



DIARIO DE SESIONES

Borrador

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 25 (conclusión)

NOTA: El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva.
Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.

Orden del día

3. COMPARECENCIAS EN PLENO

3.8. **11L/C/P-0200** De la Sra. consejera de Sanidad, sobre la situación de los planes de gestión convenida de gerencias hospitalarias y de Atención Primaria ante la implementación de la Estrategia de COVID persistente desde 2023, a petición del GP Mixto

3.9. **11L/C/P-0442** De la Sra. consejera de Sanidad, sobre los avances experimentados para mejorar la atención a los pacientes con trastornos de la conducta alimentaria, a petición del GP Popular

4. INTERPELACIONES

4.2. **11L/I-0028** Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca el ejecutivo para impulsar medidas para la mejora de los salarios en Canarias que plantea el Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

5. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

5.1. **11L/PNLP-0064** Del GP Socialista Canario, sobre apoyo económico a los proyectos declarados bien de interés cultural inmaterial en Canarias

5.2. **11L/PNLP-0081** Del GP Socialista Canario, sobre Programa de incorporación de talento docente e investigador

5.3. **11L/PNLP-0103** Del GP Socialista Canario, sobre el incremento y desarrollo de las zonas verdes de los municipios de Canarias, como estrategia de lucha y adaptación al cambio climático

5.4. **11L/PNLP-0126** Del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre diferenciación del tratamiento tributario de las compensaciones por doble insularidad

5.5. **11L/PNLP-0127** Del GP Popular, sobre reforma del sistema de financiación autonómica

5.6. **11L/PNLP-0129** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las profesionales del servicio de ayuda a domicilio

5.7. **11L/PNLP-0130** De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CCa), Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), VOX, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre Posei adicional

5.8. **11L/PNLP-0132** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre promover la especialización de los órganos judiciales, de la fiscalía y de los equipos técnicos que presten asistencia especializada a los juzgados y tribunales en materia de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

6. DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1. **11L/PL-0005** De la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia sobre el Proyecto de ley por la que se adoptan medidas urgentes en materia de vivienda protegida para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja (procedente del Decreto ley 2/2024, de 11 de marzo)

6.2. **11L/PL-0006** De la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia sobre el Proyecto de ley de medidas en materia agraria para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja (procedente del Decreto ley 3/2024, de 11 de marzo)

— — —

BORRADOR

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos.

- 11L/C/P-0200 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN CONVENIDA DE GERENCIAS HOSPITALARIAS Y DE ATENCIÓN PRIMARIA ANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COVID PERSISTENTE DESDE 2023, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO Página 7

Para explicar la iniciativa interviene el señor Acosta Armas (GP Mixto).

La señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón) informa acerca de la materia que se plantea.

Señalan la posición de los grupos el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Gómez Gómez (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Paniagua Navarro (GP Popular), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario) y el señor Acosta Armas (GP Mixto).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones manifestadas por sus señorías.

- 11L/C/P-0442 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LOS AVANCES EXPERIMENTADOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES CON TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR Página ... 14

Para su explicación, interviene la señora Paniagua Navarro (GP Popular).

Toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón).

Expresan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Gómez Gómez (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario) y la señora Paniagua Navarro (GP Popular).

Para referirse a lo expresado por las señoras diputadas y los señores diputados vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 11L/I-0028 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROPÓSITOS QUE SE MARCA EL EJECUTIVO PARA IMPULSAR MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LOS SALARIOS EN CANARIAS QUE PLANTEA EL GOBIERNO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO Página ... 22

El señor Santana Martel (GP Socialista Canario) señala el propósito de la iniciativa y, a continuación, le contesta la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Página ... 26

La Presidencia anuncia que se tratará, en primer lugar, el punto 5.1 del orden del día, para luego proceder al debate del punto 5.6.

- 11L/PNLP-0064 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APOYO ECONÓMICO A LOS PROYECTOS DECLARADOS BIEN DE INTERÉS CULTURAL INMATERIAL EN CANARIAS Página ... 26

Presenta la iniciativa la señora López Landi (GP Socialista Canario).

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasía (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Martín Jiménez (GP Popular) y el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa).

Sometida a votación la proposición no de ley, se aprueba.

- 11L/PNLP-0129 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LAS PROFESIONALES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Página ... 31

Para la defensa de la iniciativa interviene la señora Oramas González-Moro (GP Nacionalista Canario-CCA), que anuncia también que acepta la enmienda del GP Socialista Canario.

Defiende la enmienda presentada por su grupo el señor Santana Martel (GP Socialista Canario).

Señalan el criterio de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor Ester Sánchez (GP Popular).

La señora Jover Linares (GP VOX) interviene para solicitar la votación por separado de los apartados a y b del texto, que el grupo proponente acepta.

Se procede a la votación, en primer lugar, del apartado a, que se aprueba por unanimidad, y, en segundo lugar, el apartado b, que se aprueba.

- 11L/PNLP-0081 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE TALENTO DOCENTE E INVESTIGADOR

Página ... 36

Explica el contenido de la iniciativa la señora Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

A continuación, defienden la postura de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasia (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y la señora Martín Jiménez (GP Popular).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

- 11L/PNLP-0103 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INCREMENTO Y DESARROLLO DE LAS ZONAS VERDES DE LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS, COMO ESTRATEGIA DE LUCHA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Página ... 41

Para la exposición del contenido de la iniciativa interviene la señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario).

El señor Bermúdez Esparza (GP Nacionalista Canario-CCA) y el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) intervienen para la defensa de sus respectivas enmiendas.

Toma la palabra la señora Vanoostende Simili, que las acepta y anuncia la votación por separado del punto a, el punto b y la enmienda adicional del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc).

Expresan el parecer de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Galván Sasia (GP VOX) y la señora Reverón González (GP Popular).

En primer lugar, se procede a la votación del punto a), que se aprueba; en segundo lugar, se vota el punto b), que se rechaza; por último, se vota la enmienda de adición presentada por el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), que se rechaza.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Página ... 47

La Presidencia anuncia que se tratará primero el punto 5.5 del orden del día y, a continuación, el punto 5.4, para luego proseguir con el orden establecido.

- 11L/PNLP-0127 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

Página ... 47

Fundamenta la iniciativa el señor Enseñat Bueno (GP Popular).

A continuación, defienden sus respectivas enmiendas el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario) y la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

Toma la palabra de nuevo el señor Enseñat Bueno y anuncia que acepta ambas enmiendas.

Manifiestan el criterio de los grupos no enmendantes el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Nieto Fernández (GP VOX) y el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

· 11L/PNLP-0126 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE DIFERENCIACIÓN DEL TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE LAS COMPENSACIONES POR DOBLE INSULARIDAD

Página ... 52

Plantea el contenido de la iniciativa la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

Para la defensa de la enmienda del GP Socialista Canario toma la palabra el señor Hernández Cerezo. La señora Mendoza Rodríguez señala que la acepta.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor García Casañas (GP Popular) y la señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 11L/PNLP-0130 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), VOX, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE POSEI ADICIONAL

Página ... 57

Defienden el contenido de la iniciativa el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Nieto Fernández (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor García Casañas (GP Popular), el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Fumero García (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 11L/PL-0005 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO AUTONÓMICO Y JUSTICIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE VIVIENDA PROTEGIDA PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA TRAS LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE CUMBRE VIEJA (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 2/2024, DE 11 DE MARZO)

Página ... 61

Defienden las enmiendas de sus grupos la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Abrante Brito (GP Socialista Canario) y la señora Jover Linares (GP VOX).

Expresan el parecer de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Qadri Hijazo (GP Popular) y el señor Pérez Llamas (GP Nacionalista Canario-CCa).

Se procede a la votación de los 17 bloques de enmiendas, que resulta de la siguiente manera: los bloques 1, 2, 3, 4 y 5 se rechazan.

La señora Reverón González (GP Popular) solicita la repetición de la votación del bloque 6. La Presidencia accede a la petición y el bloque 6 finalmente se rechaza.

Se continúa con la votación de los bloques 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 16, que se aprueban, y los bloques 15 y 17, que se aprueban por unanimidad.

En relación con la decisión adoptada por la Presidencia de proceder a la repetición de la votación, el señor Franquis Vera (GP Socialista Canario) hace uso de un turno de palabra.

· 11L/PL-0006 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO AUTONÓMICO Y JUSTICIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS EN MATERIA AGRARIA PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA TRAS LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE CUMBRE VIEJA (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 3/2024, DE 11 DE MARZO)

Página ... 69

Para la defensa de las enmiendas intervienen la señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y la señora Jover Linares (GP VOX).

Fundamentan el parecer de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Qadri Hijazo (GP Popular) y el señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CCa).

Se procede a la votación de 13 bloques de enmiendas, que resulta de la siguiente forma: se rechazan los bloques del 1 al 5; se aprueban los bloques 6, 7, 8, 9, 10 y 12, y se aprueban por unanimidad los bloques 11 y 13.

Se levanta la sesión a las quince horas y un minuto.



BORRADOR

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos).

La señora PRESIDENTA: Hola. Buenos días.

· **11L/C/P-0200 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN CONVENIDA DE GERENCIAS HOSPITALARIAS Y DE ATENCIÓN PRIMARIA ANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COVID PERSISTENTE DESDE 2023, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**

La señora PRESIDENTA: Señorías, reiniciamos la sesión plenaria con la comparecencia de la señora consejera de Sanidad, sobre la situación de los planes de gestión convenida de gerencias hospitalarias y de atención primaria ante la implementación de la Estrategia de COVID persistente desde 2023.

Esta comparecencia es a iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Herreña Independiente. Tiene la palabra el señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias presidenta.

Señora consejera, el COVID no se ha ido. Aunque a todos nos gustaría darlo por erradicado, ya sabíamos, casi desde el principio, que se iba a quedar entre nosotros durante mucho tiempo, con una sintomatología que generalmente puede ser más leve pero aún con un potencial para seguir haciendo daño según a determinados sectores de la población, y el caso es que, si bien muchos de nosotros nos vemos ahora puntualmente afectados por una enfermedad casi común, hay personas a las que por desgracia la COVID les ha generado un daño muy importante y, lo que es peor, persistente en el tiempo.

En octubre, ya del 2021, la OMS publicó la primera definición válida, y también aceptada por la propia comunidad científica a nivel internacional, del COVID persistente, y decía así “es la condición que ocurra en individuos con antecedentes de infección, probable o confirmada, por SARS generalmente tres meses después del inicio con síntomas que duran al menos dos meses y no pueden explicarse con un diagnóstico alternativo. Los síntomas comunes incluyen, entre otros, fatiga, dificultad para respirar, disfunción cognitiva y también generalmente tienen un impacto en el funcionamiento diario de la persona. Los síntomas pueden ser de nueva aparición, después de esta recuperación inicial de un episodio agudo de COVID-19, o persistir también desde la propia enfermedad inicial. Los síntomas también pueden fluctuar o recaer en el tiempo.

En aquel momento los estudios científicos cifraban en al menos un 10% el porcentaje de personas que habiendo sido infectadas por el coronavirus podían sufrir posteriormente el COVID persistente, un año más tarde, en octubre del 2022, el Gobierno de Canarias aprobó una Estrategia de COVID persistente 2022-2026, con ella se pretendía establecer una hoja de ruta para definir un modelo de asistencia multidisciplinar y coordinado entre diferentes niveles asistenciales para atender esta patología nueva y también dar respuesta así a las necesidades de los pacientes de una forma eficaz, eficiente y también sostenida en el tiempo, sobre todo porque esta enfermedad precisamente se caracteriza por eso, por tener una persistencia en el tiempo que tampoco podemos determinar. Y, según se informó en aquel momento, en la citada estrategia participaron profesionales médicos de diversas disciplinas además de colectivos de los representantes de los pacientes, y quiero incidir que es muy importante por ejemplo los fisioterapeutas respiratorios, que se ha demostrado durante la COVID que son muy necesarios y especialmente con aquellos pacientes que siguen manteniendo una afección cardiorrespiratoria o respiratoria, y la estrategia previa, además la puesta en marcha de unidades específicas de referencia para el diagnóstico tratamiento de la COVID persistente de modo que también se dispondría de una unidad en Gran Canaria y de otra en Tenerife que estarán ubicadas en los edificios emergentes habilitados para el tratamiento de la COVID-19, uno en el hospital Juan Carlos I, en Gran Canaria, y otro en el anexo al Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, en Tenerife, por ser las dos áreas de salud de mayor volumen de pacientes concentrados hasta ahora.

Me gustaría conocer, señora consejera, cuál ha sido el grado de desarrollo de la estrategia y si se ha debido de actualizar de algún modo sus contenidos iniciales al objeto de adaptarla a la propia evolución que tiene la enfermedad y de los avances que se hayan podido producir, especialmente porque ya vamos justo por la mitad prácticamente de esta estrategia y queríamos saber un poco cómo se ha desarrollado porque todavía, a día de hoy y con esta nueva ola que está viniendo de COVID, a pesar de que no hay tanto seguimiento y, por lo tanto, las estadísticas no demuestran la incidencia real que tiene, siguen habiendo muchas personas que siguen afectadas por la COVID persistente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Señora consejera de Sanidad, su turno de intervención.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón): Muy buenos días. Gracias, señora presidenta.

Señor Acosta, le agradezco que traiga hoy aquí un asunto de tanto interés como es la implementación de la Estrategia COVID persistente de Canarias 2022-2026 puesta en marcha para dar respuesta a la situación clínica de un nuevo colectivo de pacientes cuyo estado de salud y de calidad de vida ha quedado mermado tras la infección por coronavirus, así como los objetivos establecidos al respecto en los planes de gestión convenida acordados en la gerencia del Servicio Canario de la Salud.

La elaboración de esta estrategia respondió a la necesidad de definir un modelo asistencial multidisciplinar y coordinado adaptado a estos enfermos que supera la fase aguda de la pandemia y que empezó a reivindicar la atención en unidades específicas ante la persistencia de síntomas de esta enfermedad.

Esta reivindicación adquirió más fuerza con la definición, en octubre del 2021, por la OMS, del COVID persistente, y el reconocimiento de que sus síntomas tienen un impacto en la vida diaria de estas personas. De hecho, quienes lo padecen relatan hasta un promedio de 14 síntomas diferenciados pasados seis meses de la infección, como pueden ser la fatiga, disnea, alteración de la memoria o del sueño, ansiedad, y también, en algunos casos, depresión. Si bien el mapa de síntomas de la Sociedad Española de Médicos Generales incluye en torno a doscientos.

Los resultados del estudio retrospectivo realizado en el marco de la estrategia canaria ha puesto de relieve que los pacientes que pasan por la infección por Covid acuden en torno a un 34% más a consultas de atención primaria y un 12% más a las especializadas, al tiempo que se incrementa, también, el consumo de medicamentos como analgésicos, antihistamínicos o antirreumáticos, entre otros, lo que, además de justificar su implementación, explica la lógica preocupación y la reivindicación de estos pacientes, por lo que quiero aprovechar esta comparecencia para reconocer públicamente la labor en favor de la visibilidad de esta enfermedad y la sensibilización social realizada por la Asociación de COVID Persistente Canarias, con la que tuve, además, el placer de reunirme nada más llegar a la consejería.

Sobre la estrategia se ha debatido en varias ocasiones en este Parlamento, en el pleno como... tanto en pleno como en comisión, y está a disposición de sus señorías en la página web del Servicio Canario de la Salud, por si desean conocer sus 28 líneas de actuación y, por ello, voy a centrarme solo en el objeto de esta comparecencia, explicando primero las medidas que se han venido priorizando desde la pasada legislatura y a la que hemos dado un importante impulso en este último año, y seguidamente al cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas de gestión convenida con la gerencia del Servicio Canario de la Salud.

En cuanto al proceso de implementación, me gustaría destacar la puesta en marcha de esas dos unidades multidisciplinarias de referencia provincial para el diagnóstico y también para el tratamiento de estos pacientes. Se creó recientemente la unidad Covid en el hospital Doctor Negrín, en el anexo al Juan Carlos I, efectivamente, que era una reivindicación de esta asociación desde hacía muchísimo tiempo, y también tenemos y contamos con la otra unidad multidisciplinar de referencia en el hospital de la Candelaria. Además de estas... de estas unidades de referencia, los cuatro hospitales y el resto de las islas han creado también agendas específicas de atención a esta patología de acuerdo a la demanda y a la complejidad de los síntomas de los pacientes. También se ha desarrollado un formulario de registro de pacientes y un formulario también de interconsultas a especialidades y pruebas complementarias en la historia clínica electrónica. Estas herramientas se encuentran también vinculadas entre sí y están activas en toda la red asistencial del Servicio Canario de la Salud.

Se ha organizado el flujo de pacientes desde atención primaria a atención hospitalaria, y, a su vez, también a las propias unidades de referencia, con el diseño de circuitos específicos de interconsultas. También se han reforzado los servicios de rehabilitación, así como el papel de las enfermeras gestoras de casos en la atención a pacientes complejos que facilitan la coordinación entre niveles asistenciales, para así poder mejorar el resultado final de la asistencia. También se ha iniciado en todos los hospitales y gerencias de atención primaria la actividad formativa, que es fundamental para el conocimiento de la patología y también para el uso de los circuitos de atención que antes mencionaba.

En investigación, el Servicio Canario de la Salud también participa en el proyecto de Red Española de Investigación en COVID persistente y también en un proyecto de medicina personalizada *big data* junto a la comunidad de Valencia para el desarrollo de una herramienta de inteligencia artificial financiada por fondos Feder.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos vinculados al COVID persistente en los planes de gestión convenida del Servicio Canario de la Salud del año 2023, se incluyó un objetivo, la implantación del protocolo de asistencia al síndrome pos-Covid a través de actuaciones vinculadas al establecimiento de

vías asistenciales de gestión compartida y a la formación de los profesionales y el grado de cumplimiento de este objetivo por las once gerencias ha sido del 100%.

Recordar que para el desarrollo de estas acciones se incluyó una partida de 2 150 000 euros en los presupuestos del año 2024 y, desde luego, podemos decir que estamos contentos con la gestión del COVID persistente y que así nos lo han hecho llegar y saber la asociación que estaba cuando nosotros llegamos, como comenté antes, por decir una palabra desesperados, por no decir enfadados, por la no implementación de estas unidades multidisciplinarias y me hicieron llegar su... bueno, pues su satisfacción personal por haber puesto en marcha estas dos unidades de referencia que, sin duda, son un antes y un después para la atención al COVID persistente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta, muy buenos días, señorías, muy buenos días, señora consejera.

Sin duda estamos hablando de una estrategia aprobada en la pasada legislatura y que tuvo el consenso y la gran participación, sobre todo, de muchísimos profesionales de nuestro Servicio Canario de Salud y, por supuesto, también de la Asociación del COVID Persistente, que son los verdaderamente afectados y son los que mejor conocían cómo afectaban esos síntomas que estaban teniendo.

De hecho, recuerdo que los recibimos en este Parlamento en alguna comparecencia y siempre hablaban también de la dificultad que ellos sentían cuando iban al médico, explicaban sus síntomas, y el médico no sabía darles un diagnóstico y, por lo tanto, acababa agravándose su situación porque no sabían cómo darles un medicamento, alguna terapia, algo que pudiese mejorar su vida, porque su vida desde que contrajeron el COVID hasta pasado un tiempo pues había cambiado radicalmente. Usted nombraba algunos de esos síntomas, como era la fatiga, el cansancio, cambios en la presión arterial, etcétera. Es decir, había hasta más de doscientos síntomas diferentes y 14 pues era la media que sufría cada uno de estos pacientes.

Tenemos que tener en cuenta también que el 10% de la gente que se contagiaba de COVID acababa teniendo este COVID persistente, y yo recuerdo que usted nos dijo en el mes de diciembre que en el registro habían registrado los 2156 pacientes, pero si tenemos en cuenta estos datos estamos hablando que posiblemente en Canarias puedan haber alrededor de sesenta mil personas afectadas, y me gustaría preguntarle si ha habido alguna modificación en el registro, si se ha incrementado, porque creo que sería importante para ser mucho más efectivos y llegar a todas y cada una de estas personas que están afectadas.

También hablaba esta estrategia de las necesidades que... incluso nombraba hasta siete medidas que teníamos que tomar para mejorar la atención a estas personas. Usted nos ha hablado que se han implementado, sobre todo después también se han creado esas dos unidades multidisciplinarias, que yo creo que son acertadísimas, se está trabajando en la formación, en la atención primaria, que ahí es importantísimo porque recordemos que en las islas no capitalinas también hay personas que están sufriendo este tipo de enfermedad, y ahí es donde primero recurren, a la atención primaria, y creo que es importante darles esa respuesta acertada, y si es necesario hacer esa derivación luego al hospital de referencia para que esas unidades multidisciplinarias puedan valorar la situación en la que se encuentran.

Por lo tanto, a mí me gustaría saber también pues como también esta estrategia uno de sus puntos era un seguimiento precisamente por si había que modificar alguno de estos aspectos, me gustaría preguntarle si fue necesario o ha sido necesario ir modificando alguno de los aspectos que había en la estrategia original para dar una respuesta más acertada y correcta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Grupo Parlamentario VOX, señora Gómez.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

Tras la enfermedad del COVID-19, un 10% de las personas que superaron esta infección han terminado presentando algún síntoma que se puede alargar en el tiempo.

En Canarias se estima que hay un total de 44 000 personas afectadas por ello, y de los que hasta el día de hoy 3000 pacientes se han registrado en el formulario de registro de COVID persistente, el cual aparece en la historia clínica electrónica del Servicio Canario de la Salud, para que puedan ser atendidos en las unidades multidisciplinarias formadas por médicos internistas, neurólogos, neumólogos y médicos

rehabilitadores, que se encuentran en ambas islas capitalinas. Estas unidades multidisciplinarias surgen como consecuencia de las demandas asistenciales de estos pacientes, lo que motivó a la elaboración de las estrategias que pretendían, por un lado, dar respuesta a la situación de un elevado número de pacientes cuyo estado de salud y calidad de vida se habían visto afectadas por el COVID-19 y, por otro lado, para que sirviera de guía y de soporte a los profesionales sanitarios para lograr que sus actuaciones tuvieran un impacto positivo en su recuperación.

Como muy bien nos ha dicho usted, son dos las unidades multidisciplinarias que tratan el COVID persistente en Canarias, una en cada provincia capitalina.

Lo único que se pretende es facilitar el funcionamiento de la vida diaria de estos enfermos crónicos, que ven cómo sus vidas están limitadas por los cuadros de cronicidad de la enfermedad, como pueden ser la fatiga, las dificultades respiratorias, pérdida de memoria o incluso de visión.

Señora consejera, nos parece muy necesaria la creación de estas unidades polivalentes, pero a nuestro grupo parlamentario le gustaría plantearle una serie de preguntas, y no sé si me las podrá responder hoy o en otra ocasión.

¿Qué estrategias se van a llevar a cabo desde su Consejería de Sanidad para abordar y diagnosticar de manera precoz la enfermedad del COVID persistente? ¿Qué circuitos o qué protocolos asistenciales se van a llevar a cabo desde estas unidades multidisciplinarias? Y, por último, ¿qué formación específica se está dando al personal sanitario que forma parte de estos equipos?

Espero que me las pueda responder hoy, o si no en otra ocasión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Señor Carballo Medina, su tiempo de intervención, Nueva Canarias.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Bueno, primero agradecer al diputado Raúl Acosta que haya traído esta comparecencia, yo creo que es importante que sigamos hablando de COVID en esta Cámara, pues muchas veces la bancada, sus socios de Gobierno se olvidan que en estos cuatro años que estuvimos en el Gobierno tuvimos el COVID, estábamos trabajando en el COVID, por eso creo que es importante que temas como el COVID se sigan, pues, mencionando en estos plenos, ¿no?

Sin ir más lejos, señora consejera, ahora mismo estamos pasando en Canarias una situación difícil con el COVID, muchos hospitales en Canarias están saturados, en cambio, por ejemplo, con el invierno, ¿no?, está siendo mucho más duro el verano, compañeros del Molina Orosa me dicen que lo están pasando mal, que están saturados en Urgencias, que están saturados en las plantas, escuchaba también a compañeros en el Chuimi, en Gran Canaria, que hay hasta 2 plantas ya con pacientes ingresos por COVID y hay que seguir trabajando en esta línea. El COVID ha venido para quedarse, el COVID no ha venido para irse.

Y, luego, pues, también preocupados porque en una isla como Lanzarote donde tenemos ahora mismo un edificio que se ha hecho para enfermedades emergentes, como puede ser el COVID, y que puede dar un pulmón de respiro, por ejemplo, para la saturación y la atención asistencial de los pacientes con este tipo de patología vemos que con 100 camas está cerrado, que no sabemos a cierta ciencia qué es lo que está pasando para que no se abra ese edificio que nos ayudaría bastante a aliviar, sobre todo, la saturación que sufre ahora.

Creo que es importante lo que han hecho, o sea, han abierto las unidades multidisciplinarias del COVID, pero también, volvemos a lo mismo, siempre en islas capitalinas, con lo que va a afectar a las islas no capitalinas a que esos pacientes vuelvan a ser derivados a islas capitalinas. Yo también le invito a que, pues, que vaya aumentando para los presupuestos, creo que 2 millones es poco, para esa estrategia en dos años, si no me equivoco del 2024 al 2026, creo que sería muy importante aumentar esas partidas presupuestarias cada año para que se mejore, porque esto, como le digo, no se va a acabar en el 2026 va a seguir y, luego, pues, para que también esos servicios vayan aumentándolos en los hospitales principales de Canarias, como puede ser el Molina Orosa, que es un hospital también universitario.

Sin más, darle las gracias desde nuestro grupo y a seguir trabajando por el COVID que ha venido para quedarse.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Carballo.

Grupo Parlamentario Popular, señora Paniagua.

La señora PANIAGUA NAVARRO: Gracias, presidenta. Señorías, muy buenos días.

Antes de comenzar, porque además sé que nos están viendo en directo, me gustaría saludar a los miembros de la junta directiva de la Asociación de COVID Persistente de Canarias, Inma, sé que estás pasando ahora, me lo contabas por teléfono, una rachilla mala, porque el COVID es así hay semanas buenas, hay semanas malas, bueno, que te recuperes lo antes posible.

Cuando comenzaba esta legislatura, allá por el mes de septiembre, el curso oficial, se ponían en contacto los miembros de la Asociación del COVID Persistente con los miembros de la Comisión de Sanidad. Los llamamos, por supuesto, nos reunimos con ellos. Nos querían trasladar en primera persona las demandas y necesidades que precisaban para el abordaje de esta enfermedad, seguimos manteniendo el contacto, ella nos contaba cómo el anterior consejero de Sanidad, Blas Trujillo, prometió que las unidades multidisciplinarias para atender a los pacientes de COVID persistente estarían funcionando en enero de 2023, ya queda lejos, la realidad es que no empezaron a funcionar en esa fecha, promesa incumplida si no nos habría mandado esta carta y nos hubiera pedido esta reunión. La noticia positiva es que ahora sí Canarias cuenta con esas 2 unidades, como usted ha mencionado, consejera, en Tenerife, entre el HUC y la Candelaria, que tiene que mejorar, todos somos conscientes de que el funcionamiento todavía no es el adecuado, no es el correcto, y otra que sí está funcionando y, además, ellos agradecen la labor que se está haciendo por parte de la internista, de Saray, en el hospital, en el anexo Juan Carlos I, adscrito al hospital Doctor Negrín. Pero no nos conformamos, señorías, este colectivo entiende que se debe crear un censo que se ajuste verdaderamente a la realidad porque la asociación cifra en más de cincuenta mil las personas que podrían estar afectadas en Canarias, incluyendo niños y adolescentes, de los que nunca se habla. Por eso debemos seguir trabajando con la misma celeridad y precisión para contar con ese registro real de afectados.

También inciden en algo fundamental para ellos las pruebas médicas, ya que los pacientes de COVID persistente soportan esperas, en algunos casos, de más de un año y medio, también se está avanzando en ello, pero hay que dotar de más recursos materiales, de más recursos humanos para que no se dilate tanto en el tiempo sabiendo la incidencia que tiene el organismo, ¿no?, y en tantas patologías el COVID persistente.

Y me gustaría resaltar, para acabar, que en la pasada legislatura se aprobaba en este pleno por unanimidad una proposición no de ley para crear un plan de estrategia, un plan, perdón, de lucha contra o para, sí, para solventar los problemas que tienen estas personas y, sobre todo, para ayudarles. Ellos pedían un plan, lo que aprobó el Partido Socialista fue una estrategia, y mira que se les dejó bien clarito por parte de los afectados que querían un plan, ¿para qué?, para que se pudiera dotar presupuestariamente, contarán con partidas sobre todo que incidan y apoyen a la investigación de esta enfermedad que, como bien decía el diputado de Nueva Canarias, ha venido para quedarse, estamos viendo los casos que se están padeciendo ahora en...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.
Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señora presidenta.

La presencia en este Parlamento, creo que fue en noviembre del 2021, de la Asociación de afectados por el COVID persistente, con Inmaculada al frente, pero también con padres de afectados, con profesionales sanitarios, etcétera, les aseguro que fue una de las más conmovedoras que yo recuerdo en cuanto al testimonio directo de afección pero con enorme entereza, de afección a sus vidas, de afección a la salud, a lo laboral, a lo familiar, de algo que entonces era prácticamente desconocido, algunos ni siquiera creían en ello: era el COVID persistente. La necesidad de encararlo con equipos multidisciplinarios porque necesitaban muy diversos profesionales –logopedas, fisioterapeutas, neumólogos–, y en algunos casos tenían casusas, tenían efectos invalidantes para sus vidas y hablaban del cansancio, de la asfixia, de la niebla mental, del dolor muscular y de la lucha por ser creídos, de no quedar en terrenos de nadie, del reconocimiento de su existencia, de buscar un censo específico, un registro que diera cuenta de que estaban allí y que necesitaban de nuestra ayuda. Y como tantas veces, las buenas palabras, las buenas intenciones, quedaron barridas por la incapacidad de gestión para atenderles. Y tuvo que ser un año después, ya en noviembre del 2022, cuando el consejero de Sanidad entonces tuvo que comparecer en este pleno para dar cuenta no de lo que había sino de lo que no había hecho y tuvo que ser reclamado en esas funciones.

Sinceramente, quiero agradecer al proponente haber traído aquí esta cuestión y quiero agradecer a la consejera que haya encarado este tema, que haya centrado el tiro del COVID persistente. Probablemente

esta puesta en marcha de las dos unidades, una en Gran Canaria y alguna subdividida en Tenerife entre los dos hospitales, o el registro de pacientes, no contemple todas las soluciones, puede ser insuficiente, puede haber incluso medidas erradas, pero se ha encarado el tema y eso siempre es de agradecer.

Este impulso además necesitará una implementación que no es inmediata, estaremos todo este año, seguro, y el año que viene, y hasta el 2026 seguramente no podremos verlo por completo.

El COVID no ha desaparecido de nuestras vidas, ahora mismo estamos en un momento de repunte, y así es también para los más de cuarenta y cuatro mil afectados, eso se estima porque no se sabe con seguridad sobre el COVID persistente.

Señora consejera, prevención, diagnóstico, derivación y dotación a los profesionales de las herramientas adecuadas, estas son las cuatro patas sobre las que debemos sustentar el futuro de la atención a estos afectados, no los dejemos abandonados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz-Estébanez.
Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor PÉREZ DEL PINO: Gracias, presidenta.

Señora consejera, como es habitual mucha palabra bonita y estamos trabajando en ello se le da a usted muy bien.

Mire, tras cuatro años de pandemia, una de cada cinco personas afectadas por el COVID presenta secuelas de carácter crónico, que se han nombrado aquí y listado aquí en esta intervención.

En España se estima por el ministerio –se estima– que de dos millones de personas, si es que sufren el post COVID, al menos 500 000 son población infanto-juvenil, y resulta curioso que a día de hoy, con la sintomatología que sabemos que tiene todavía no haya sido codificado como un elemento patológico dentro del código ... (*ininteligible*) ¿no? Y, lo que es más preocupante, en Canarias no hay un registro, señora consejera, hay una estación clínica, un formulario para rellenar la atención de una consulta determinada a un paciente que presente esos síntomas pero no hay un registro determinado, usted no puede buscar en documentación clínica todos los pacientes que tienen este tipo de, digamos, sintomatologías conjuntas, ¿no?

Mire, está bien que usted les agradezca la visibilidad a los pacientes, pero lo que piden realmente es un tratamiento digno, que se les atienda de manera digna, y teniendo en cuenta que además muchos de ellos son personas que tiene especto de vulnerabilidad social y también de carácter laboral.

Le recuerdo señora consejera, y al señor Estébanez también, que el anterior consejero dejó en marcha el proceso de los edificios de enfermedades emergentes, que ustedes les han dado el uso que le han querido dar, pero es que no se trata solo de atender en unidades multidisciplinares de primer acceso, se trata de dotar esos edificios de unidades de hospitalización de carácter urgente y de actividad de consultas externas, con todo el efecto de diagnóstico por imagen y diagnóstico específico que requieren, ¿no?

No es algo que le diga yo, es algo que le piden los pacientes, señora consejera, yo le pongo en este caso a los pacientes como al resto de comparecientes. Usted nos cuenta su libro, nos cuenta su estrategia, que me parece bien, pero la realidad es que las necesidades no se cubren: ha dicho que hay dos millones en el presupuesto, ¿de esos cuántos se han ejecutado?, que es la verdadera realidad, no es lo que pone es cuánto llega realmente a la gente. El único avance es la publicación de la estrategia en la página web, que tiene objeto a 2026, que está muy bien pero el eslogan de este año de los pacientes lo resuelve muy bien “El olvido que somos”, si eso... No puede ser más gráfico. Atendamos a eso, ¿no?

Desde aquí yo le pido reducir el amplísimo infradiagnóstico que hay, le pido que ponga más profesionales en esos edificios de enfermedades emergentes, que son los que realmente pueden abordar este asunto; le pido más formación en la atención primaria, antes se hablaba aquí de la fisioterapia de carácter respiratorio, y también la psicología clínica en la atención primaria porque han demostrado en el tratamiento del COVID persistente; y lo que le pido es que atienda con sensibilidad a estos pacientes, especialmente porque son personas con vulnerabilidad social, laboral y cuyas patologías lo que le están afectando es a su vida diaria de forma persistente, nunca mejor dicho con el nombre de la enfermedad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.
Iniciamos ahora el tiempo de réplica.
Señor Acosta Armas, tiene usted la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta, muchas gracias, consejera, y también gracias a todos los comparecientes, porque creo que hemos tenido un tono adecuado sobre una cuestión que debiera estar por encima de cuestiones partidistas.

En esta segunda intervención me gustaría referirme a algunas de las demandas que se han realizado desde asociaciones de pacientes, o propios pacientes con los que he tenido la oportunidad de hablar, y tienen que ver no solo con los aspectos puramente médicos, sino también con aspectos asistenciales. Echan en falta, básicamente, que haya una cierta unidad de criterios a la hora de establecer un diagnóstico definitivo y que los profesionales también puedan atender la situación del paciente y valorar su estado, no solo por cada uno de los síntomas que pueda presentar, que por sí solos pueden ser leves, sino por el efecto que tienen todos ellos, todo ese cuadro clínico, y su persistencia que tienen en la salud y en el bienestar de la persona, y ya lo comentaba la señora consejera, que, a pesar de que están contemplados 14 síntomas hay estudios que demuestran que pueden ser más de doscientos. He ahí la complejidad en casos como estos.

Y también preocupan los aspectos relacionados con la salud mental, y el tratamiento que se pueda dispensar también a los afectados por la enfermedad, tanto en su vertiente psicológica como en la rehabilitación cognitiva, por eso coincido con el señor Del Pino en que la rehabilitación de un fisioterapeuta especializado en respiratorio se ha demostrado que es muy efectiva y es claro que tenemos que ir por esa parte, de hecho, los pacientes que han tenido una mejor recuperación ha sido, precisamente, por tener terapias de este tipo y, desgraciadamente, muchas veces teniendo que acudir a profesionales privados y no poder tener una asistencia pública, y es una cuestión en la que hay que trabajar, al igual que hay que trabajar en una asistencia psicológica, porque, generalmente, las personas que tienen, por desgracia, este COVID persistente, les acaba mermando también su salud mental por la degeneración que acaba teniendo esta enfermedad en su propio día a día.

Porque recordemos que las disfunciones de este tipo son una de las manifestaciones más penosas que tiene esta enfermedad, y en los casos más extremos también puede provocar una incapacidad laboral permanente y los pacientes, muchas veces, se preguntan en este sentido quiénes deberán ser los encargados también de realizar las valoraciones del propio deterioro neurocognitivo, y los centros de salud van a estar también preparados para estos programas de rehabilitación neuropsicológica y también de la estimulación neurocognitiva grupal.

O, si ya, también, señora, consejera, están en marcha el registro de pacientes, que también hoy ha salido y ha tenido mucha incidencia, que ha recomendado que se haga por parte de la OMS o la propia Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia y en este sentido coincido con el diputado de ASG, el señor Ramos China que, como dijo, probablemente no solo son los 2156 pacientes que hay, sino que hay muchos más, y también la señora Paniagua coincidía en que este censo debe ser clave, porque pueden ser más de 50 000 personas en este caso las afectadas. Por lo tanto, lo que no se mide no se gestiona y es necesario tener un censo para también articular o remodelar las estrategias pendientes sobre esta cuestión.

Por último, también, coincido con lo que comentaba el señor Díaz, de Coalición Canaria. Probablemente nunca me hubiera conmovido tanto un testimonio de un paciente como el de COVID persistente, de los varios que me han contado, porque es una enfermedad relativamente nueva, es una enfermedad que, efectivamente, coincido con usted, llega a ser invalidante y genera un desasosiego en la persona muy grande, porque ni siquiera sabe cómo combatirlo, no sabe cuánto va a durar, no sabe cómo recuperarse, y ve como día a día se lastra su vida personal, su vida laboral, su vida profesional, y no ve un punto y final, no ve una terapia que le vaya a sacar de esa situación.

Por eso también quiero aprovechar esta comparecencia para visibilizar esta enfermedad y para darle el reconocimiento que merecen a estos pacientes, que lo están pasando muy mal y, efectivamente, conmueven sus historias y por esa razón, señora consejera, creemos que debemos de seguir apostando y, como decía el diputado de Nueva Canarias, el señor Caraballo, seguir hablando de COVID en esta Cámara y seguir ayudando a estas personas porque, efectivamente, el COVID ha venido para quedarse.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Finaliza el debate de la presente comparecencia la señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón): Gracias, señora presidenta, gracias a todos lo que me han precedido en la palabra por, efectivamente, una actitud colaborativa y sensible, a pesar de que el diputado del PSOE habla de esa falta de sensibilidad por parte de este Gobierno, hay veces que no sé si

confunde los términos o... porque yo creo que la sensibilidad la hemos más que demostrado y la falta de sensibilidad, en todo caso, no la demostraron ellos en la legislatura pasada no habiendo puesto en marcha cosas que... tan de Perogrullo que hemos hecho nosotros. Por lo tanto, yo creo que esa falta de sensibilidad quizás mejor se la apuntan ustedes que nosotros.

El Servicio Canario de la Salud ha dado, desde luego, un importante impulso a la estrategia de COVID persistente, hasta el punto de ser, en España, uno de los protocolos de intervención con mayor desarrollo. Esto no significa, lógicamente, que hayamos terminado de implementar, efectivamente, todas las necesidades que se han puesto de manifiesto en esta sala plenaria en el día de hoy, creo que, que... nosotros seguimos trabajando para mejorar la atención a los pacientes de COVID persistente que, sin duda sufren de una patología también mental, como apuntaba el diputado de AHI, porque efectivamente cuando alguien sufre y padece de una enfermedad crónica como es el COVID persistente siempre nos terminan dañando la parte emocional del sistema nervioso, y eso significa que la psicología, como decía el señor Pérez del Pino, es muy importante tenerla presente dentro de estas unidades de COVID persistente y por lo tanto deberemos seguir mejorando en contar con atención psicológica especializada, con también personal de... tenemos médico rehabilitador pero necesitaríamos también tener fisioterapeutas, y desde luego también pensar en qué podemos hacer con las personas que padecen esta enfermedad en las islas no capitalinas, teniendo en cuenta que es difícil encontrar médicos especialistas para las islas no capitalinas, tenemos que hacer un esfuerzo sin duda por crear unidades de atención especializada al COVID persistente también en esas islas.

Sin más, yo no... estoy absolutamente abierta a seguir reuniéndome tanto con ustedes para intentar mejorar esta estrategia como por supuesto con la asociación, que nos están escuchando en el día de hoy, para seguir escuchando sus reivindicaciones y desde luego seguir mejorando.

A pesar de mis palabras bonitas, señor Pérez del Pino, también reconozco que hemos hecho muchas cosas pero también nos queda mucho por hacer, y que desde luego aquí van a encontrar siempre a una consejera abierta a poder mejorar la sanidad y a poder atender todas las demandas de esta y de otras asociaciones que vayan surgiendo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/C/P-0442 COMPARENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LOS AVANCES EXPERIMENTADOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES CON TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

La señora PRESIDENTA: Siguiente comparecencia, de la señora también consejera de Sanidad, sobre los avances experimentados para mejorar la atención a los pacientes con trastornos de la conducta alimentaria. Esta comparecencia se hace a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Paniagua, tiene la palabra.

La señora PANIAGUA NAVARRO: Gracias, presidenta.

Señorías, si en algo se empeñó este Gobierno desde su inicio es en atender y cuidar la salud mental de la ciudadanía, dada la creciente preocupación por el bienestar psicológico de la población, una preocupación que además aumentó durante la pandemia. De ahí que esta legislatura se haya creado la Dirección General de Salud Mental, yo creo que todos estamos de acuerdo en esta Cámara en que si hay un área verdaderamente relevante es esta.

Una de sus principales tareas, como saben está siendo implantar definitivamente esa ley de salud mental que apenas pudo desarrollarse en los cuatro años anteriores, y se están dando pasos, señorías, sobre todo para dar respuesta, cuidado, atención a las personas que sufren algún tipo de trastorno alimentario aquí en Canarias.

En el archipiélago solo el pasado año se atendió en las unidades de salud mental comunitaria a un total de 1026 pacientes con trastorno de la conducta alimentaria. Aunque la mayoría de los casos, 944, fueron mujeres también se contabilizaron 82 casos en hombres; de las más de mil personas que fueron atendidas en estas unidades, 40 de ellas fueron adultos que precisaron de ingreso hospitalario.

Los trastornos de la conducta alimentaria son patologías de salud mental caracterizados por un comportamiento patológico frente a la ingesta alimentaria, frente a la comida, y una obsesión continua por el control del peso.

La recuperación no es nada sencilla, porque frente a adicciones como el tabaco o el alcohol la comida no se puede dejar, se necesita para vivir, por ello los tratamientos suelen ser largos, entre cuatro y cinco años, aunque esto va a depender también de cada persona.

Hablamos, señorías, de trastornos como la anorexia, la bulimia, que son los más comunes, y aunque suelen asociarse a la adolescencia no siempre es así. Si nos centramos en la anorexia nerviosa, se trata de un trastorno mental grave cuyo origen se debe a varios factores, ya sean biológicos, psicológicos y también socioculturales. La persona que la sufre restringe voluntariamente la ingesta de comida, lo que conlleva una pérdida de peso, pero además tiene una imagen distorsionada de su propia imagen corporal, se ven con kilos de más, que la pérdida de peso no es suficiente, y se apodera de ella un miedo irracional a coger kilos.

Si nos centramos en la bulimia, se suele caracterizar por una ingesta importante de comida y en un corto periodo de tiempo, por lo que se tiene la sensación de pérdida de control sobre lo que realmente se ingiere. A todo esto se suman conductas inapropiadas para compensar ese atracón, como purgas, ayuno, toma de laxantes o ejercicio físico, y además una autoestima que viene determinada por el peso.

Según especialistas y asociaciones como Gull Lasègue cada vez son más frecuentes los pacientes menores de 12 años que padecen afecciones como la anorexia o la bulimia. Se han llegado a detectar, señorías –y también me afecta como madre de un niño de 12 años, una niña de 10–, se han llegado a detectar aquí en Canarias casos de niñas de 8 años, 8 años, que sufren un trastorno alimentario en Canarias.

Además, las hospitalizaciones también han ido en aumento, un 22% en todo el país solo en el último año.

¿En qué inciden los expertos? En aumentar la prevención y prestar mayor atención a los hábitos de nuestros jóvenes, hablamos de hábitos como el uso de las redes sociales y de los patrones físicos a los que se ven expuestos porque se asocia esa idea, señoría, de la delgadez con el éxito, fijense a lo que están expuestos horas y horas en la tecnología, en las redes sociales, en internet. Ese es el mensaje que bombardea a nuestros niños y nuestras niñas y nuestros adolescentes. Tampoco ayuda, y eso también tenemos que entonar el mea culpa, señorías, los mensajes que nosotros mismos, los adultos, decimos sin pensar y que calan entre los más jóvenes como, tengo que ponerme a dieta, he cogido unos kilos de más.

Bueno, poco a poco en Canarias está creciendo el número de recursos o unidades para tratar estos trastornos de conductas alimentarias que requieren de un equipo multidisciplinar para que la atención al paciente sea integral y su recuperación lo más óptima posible.

Desde el Grupo Parlamentario Popular sabemos, consejera, que se están dando pasos y trabajando en ese sentido, pero espero que en su turno nos detalle lo que se está haciendo desde su consejería para prevenir, tratar a las personas que sufren un trastorno de este tipo aquí en Canarias.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Tiempo de intervención para la señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora Paniagua, desde luego la Consejería de Sanidad considera los trastornos de la conducta alimentaria como una prioridad dentro del ámbito de la salud mental. Los trastornos de la conducta alimentaria representan un desafío significativo que requiere de recursos específicos y una coordinación intensa entre diversos dispositivos y profesionales de la salud.

La prevención de estos trastornos es un componente esencial de nuestra estrategia incluyendo iniciativas como están en la plataforma canariasaludable.org y los círculos de vida saludable y también la campaña de hábitos saludables.

Además, el manual de vida saludable para mediadores sociosanitarios proporciona también herramientas valiosas para prevención y promoción de estos hábitos desarrollada por la Dirección General de Salud Pública.

La prevención secundaria se centra en el diagnóstico precoz. Y la adecuada coordinación entre los servicios de salud, facilitando de esta manera una intervención temprana y efectiva.

La atención a las personas con este trastorno se organiza a través de un sistema de varios niveles. En primer lugar, en atención primaria donde pediatras y médicos de familias son los primeros en evaluar y tratar a estos pacientes. En segundo lugar, en las unidades de salud mental, distribuidas por sectores en todas las islas y proporcionando una atención especializada con profesionales muy cualificados. Y, en tercer lugar, para los casos en los que resultan necesarios se dispone de los hospitales de día infantojuveniles situados tanto en Santa Cruz de Tenerife como en Las Palmas de Gran Canaria. Estos centros ofrecen una

atención muy especializada de tercer nivel y son referencia para otros dispositivos infantojuveniles. También contamos con unidades de hospitalización de agudos para casos que requieren alguna hospitalización plena.

Por otra parte, disponemos de los recursos específicos provinciales. En Las Palmas recientemente, como bien usted dijo, inauguramos justamente el 10 de junio una unidad de hospitalización para los trastornos de conducta alimentaria que, sin duda, han supuesto un hito y un paso muy importante en esa provincia, ya que hasta ese momento los pacientes que requerían de un ingreso tenían que ser trasladados a Barcelona, siendo esto costoso tanto para las familias como también para el Servicio Canario de la Salud, obviamente, pero sobre todo para la parte emocional del paciente y de sus familiares.

La plantilla de profesionales de esta unidad está compuesta por 23 profesionales, hay un psicólogo clínico, un psiquiatra, hay 9 enfermeros, 9 técnicos auxiliares de enfermería, 1 terapeuta ocupacional, auxiliar administrativo, por supuesto, y a todo ello se le suma también un especialista en endocrinología. Además, esta unidad cuenta con despachos de atención clínica, comedor, terapéuticos, salas de reuniones, sala de terapia. Francamente, les invito a que vayan a conocer el espacio que es muy agradable porque, como sabemos esa parte de la humanización, que tanto critica el PSOE de esta consejera, es fundamental para atender a la salud mental y, desde luego, específicamente a este tipo de trastorno.

Y, por último, desde luego, contamos ese modelo comunitario de atención a los trastornos de la conducta alimentaria que está internacionalmente aceptado y el cual se basa en la continuidad de los cuidados y la coordinación y en esos vínculos sociales.

El protocolo de actuación en los trastornos de la conducta alimentaria, según niveles de intervención de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece las bases de atención garantizando personal especializado y programas protocolizados en todos los niveles de atención que anteriormente he mencionado.

Y, desde luego, debo destacar, sin duda, como usted bien ha dicho, el papel relevante que juegan aquí las asociaciones de atención a pacientes con trastornos de la conducta alimentaria, Alavente, aquí en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y también Gull Lasègue en la provincia de Las Palmas. Y agradezco, desde luego, personalmente su labor que llevan haciendo desde hace muchísimos años y donde nosotros no podemos llegar ellos siempre están. Y también agradezco, desde luego, a los profesionales del Servicio Canario de la Salud su involucración porque realmente tienen una parte vocacional muy importante, se han formado específicamente en este tipo de trastornos y están dando el mejor de los servicios a nuestros pacientes.

Y también, desde luego, mi agradecimiento a estas asociaciones que brindan apoyo a los pacientes y a sus familiares.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tiempo de intervención ahora para los grupos no proponentes, Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta, y gracias, consejera.

Ya en el pleno de hace dos semanas tuvimos la oportunidad de comentar aspectos relacionados con la salud de los jóvenes, y entre ellos los que tienen que ver precisamente con la salud mental, y en aquel momento ya hablábamos de los trastornos de la conducta alimentaria como uno de los principales problemas que por desgracias tienen los niños y las niñas, pero estos trastornos no solo afectan a los más jóvenes, es verdad que son un sector de la población muy vulnerable a estas patologías pero también se da en adultos. Y creo que ahí radica parte de la dificultad de establecer una respuesta asistencial que sea adecuada para cada tipo de pacientes, y la otra parte de la dificultad también viene dada por el carácter multidisciplinar que debe tener precisamente esa asistencia con la participación de psicólogos, psiquiatras, endocrinos, enfermeras, enfermeros, incluso terapeutas ocupacionales.

Y la unidad de hospitalización, que se presentó hace unas semanas en Gran Canaria, viene a cubrir efectivamente la demanda de las personas adultas, no solo de esta isla sino también de Lanzarote, Fuerteventura y La Graciosa. Quiero felicitar en este sentido al Gobierno por la entrada en vigor de esta unidad, que va en la línea de ese objetivo tantas veces verbalizado por la consejería, acercar precisamente la sanidad al paciente, y con este nuevo recurso se completa la red para la atención a estos trastornos, una red que empieza precisamente en las consultas de pediatría y medicina de familia de los centros de salud y que luego continúa en una treinta de unidades de salud mental comunitarias existentes en Canarias, ocho específicas para la atención de la salud mental de la población infanto-juvenil y nueve del USM de adultos e infanto-juveniles.

En cualquier caso, consejera, y al hilo también de la denuncia pública de una paciente de hace unos meses sobre la inexistencia de centros residenciales o internamiento de las islas, más allá de estas

unidades de hospitalización, me gustaría preguntarle por la posibilidad o la conveniencia de este tipo de establecimientos, porque recordemos también que se da el caso de que alguno de los pacientes residentes, la estrategia también terapéutica, han de ser también derivados a centros de la península, y lo ideal, para ellos y para su propia familia, es que se pudieran quedar lo más cerca posible de casa, y ahí es donde creo que debemos ir, en esa máxima que sea acercar la sanidad al paciente, sobre todo teniendo en cuenta nuestra realidad archipelágica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos China, cuando quiera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la realidad es que nuestra sociedad, por eso cánones estéticos que... pues la publicidad o también la propia sociedad nos impone hace que ocurran pues nuevas enfermedades, situaciones como las que vivimos; hablaba la proponente de la iniciativa de la bulimia, de la anorexia, como las más reconocidas, pero es que hay tanto componentes genéticos, biológicos, psicológicos, y, como ya dije, los sociales también, que la diversidad de afectación o de afección que hay de estos trastornos alimenticios puede llevarnos no solo a estos que hablábamos de anorexia y bulimia, también, por ejemplo, la vigorexia, y que lleva también aparejados consumo de productos luego que son muchísimo más nocivos para la salud, o la también la ortorexia, que es consumir productos que tu piensas que son saludables cuando realmente un consumo excesivo de ellos no son nada saludable.

Por lo tanto, yo creo que la atención psicológica es primordial, yo creo que tenemos que hacer campañas de prevención y también de una vida sana, una vida de ejercicio, de comida saludables, de dietas equilibradas, y para eso es importante tener buenos nutricionistas, tener también buenos psicólogos y que nuestra atención primaria o nuestro servicio canario de atención a la salud pueda tener acceso a esos grandes profesionales, porque creo que son fundamentales para hacer un seguimiento exhaustivo y singularizado a cada uno de estos pacientes porque también la disparidad de situaciones que nos llevan a estas enfermedades es variable y podemos decir que cada persona es un mundo y en esta situación es exactamente igual.

Yo sí quiero reconocer también el gran trabajo que hacen las asociaciones y también le impulso, sé que usted se ha reunido con ellas y le impulso a que siga trabajando de la mano con ellas con esos convenios, le nombro, por ejemplo, Alabente o también Gull Lasègue, creo que son asociaciones referentes que están haciendo un gran trabajo en Canarias y llegan a donde nos cuesta llegar a las Administraciones públicas, de ahí que le aliento a que siga con esa cooperación con ellos.

También quiero resaltar un congreso que se hizo hace poco en el Doctor Negrín, con más de doscientos treinta profesionales, y yo creo que estos congresos, estas reuniones, son fundamentales porque ahí los profesionales pueden poner sobre la mesa nuevas terapias, nuevas alternativas, cómo afrontar y ayudar a estas personas, y de ahí que creo que las conclusiones que se sacan en este tipo de congresos tienen que poder materializarse luego y llevarse a cabo. La atención psicosocial a la juventud es fundamental, porque vemos que estas enfermedades cada vez ocurren a edades más tempranas, podemos ver ya a niños con ocho años sufriendolas, y también la... independientemente del sexo, ocurre tanto con mujeres como está ocurriendo con hombres. Por lo tanto, señora consejera, siga trabajando en esa línea, que yo creo que es la acertada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, esta es la realidad de una mujer canaria que ha luchado contra esta enfermedad. Con 16 años tuve un diagnóstico de anorexia nerviosa, que, desde entonces y durante años, alterné con crisis de ingesta excesiva de alimentos, derivados también de bulimia nerviosa. Lo cierto es que los trastornos de alimentación que sufrí comenzaron prácticamente dos años antes y desde la pubertad experimenté de manera recurrente deseos e ilusiones de acabar con mi propia vida. Esa enfermedad son una vía más a través de los cuales quienes sufrimos trastorno alimentario nos provocamos un profundo dolor, suprimiendo, en primer lugar, la comida y acompañada de muchas estrategias de autolesión después.

Tras el diagnóstico tuve que afrontar una década, prácticamente, de atención sociosanitaria y médica, contando con el apoyo de psiquiatras y psicólogos para poder hablar de superación o cura. Ello implicó no solo poder alimentarme y tener una relación sana con la comida, sino que también tuve que aprender a descansar y a cuidar de mi cuerpo, a construir otro tipo de relaciones con mi entorno familiar, tuve que aprender a tener otro tipo de relaciones con el trabajo o mi nivel de autoexigencia.

Creo que puedo decir que llevo una vida normal sin autolesionarme y sin tener una relación de amor-odio con la comida o con mi propio cuerpo, sin ansiedad y pudiendo afrontar cambios tales como los embarazos, pérdidas emocionales, conflictos laborales o de otro tipo. Cuando tengo un problema no recurro yo a la comida ni me lesiono, por compleja que sea la situación. Creo que vivo sana y dignamente a pesar de los prejuicios y del estigma social que acompaña a las personas que sufrimos anorexia, bulimia y, en general, cualquier tipo de trastorno emocional o mental del tipo que sea.

Me considero muy afortunada, porque conté con apoyo psicosocial médico durante muchos años, pero también soy consciente de que, sin los recursos económicos adecuados, habría sido muy difícil o imposible salir de la anorexia, al igual que estos trastornos se gestan durante años la recuperación que exige este tipo de padecimiento implica un largo periodo de tiempo lleno de incertidumbres. En mi entorno he visto muchas mujeres a quienes las secuelas de esta enfermedad les ha impedido tener hijos, mujeres que han transitado hacia distintos tipos de adicciones o que, aún recuperadas, tienen importantes padecimientos físicos.

Por todo ello, no acabo de entender cómo a día de hoy la atención integral a la salud mental y emocional de los jóvenes puede ser una de las grandes asignaturas pendientes de nuestro país. No existen recursos públicos suficientes para atender de manera temprana a los adolescentes cuando comienzan a expresar deseos de quitarse la vida. No existen medios suficientes cuando muchos, ante determinados padecimientos emocionales, desarrollan distintas formas de dependencia hacia sustancias adictivas.

Luchar contra esta enfermedad, así como frente a otros padecimientos mentales y emocionales, debería de ser una prioridad para construir generaciones sanas y para evitar un largo sufrimiento que muchos jóvenes se enfrentan con el peligro de recuperarse. Este es un testimonio real (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.
Nueva Canarias-Bloque Canarista, señor Caraballo Medina.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta.

Consejera, cuando terminas la carrera de enfermería te tocan todos los palos, por los contratos de sustitución, ¿no? Te ves con 24 años en una unidad de agudos de salud mental y ves a una niña de 15 años compartiendo salón, el patio, actividades, con pacientes psiquiátricos con esquizofrenia, con trastornos psicóticos, tú te pones a pensar y dices “esto no me cuadra, este no es el sitio más adecuado ni es el sitio más correcto”, entonces yo creo que es verdad que se ha avanzado en estos últimos años, pero yo creo que hay que hacer este camino, este esfuerzo, en la consejería en este tipo de pacientes, que cada vez, como han dicho algunos diputados, es gente mucho más joven, ¿no?, adolescentes que... que lo he dicho en varias ocasiones desde este atril, que hay muchos niños que se encuentran solos, que están presionados por las redes sociales, están presionados por la imagen, por el físico... porque también no tienen el apoyo familiar que podríamos haber tenido nosotros cuando éramos pequeños, que nuestros padres siempre... teníamos a nuestra madre en casa, pero ahora muchos niños están solos, esa soledad no deseada, tampoco tienen el apoyo de las instituciones, no tienen el apoyo de las administraciones...

Por eso es verdad que este tipo de trastornos, aunque es verdad que tienen un factor biológico, genético, pero yo creo que el más importante es el factor social, y ahí tenemos que estar nosotros apoyando y luchando para eso, ¿no? Es muy duro para un padre, para unos padres, tener a un hijo, una hija, que por mucho que lo intentes, por mucho que luches, tienen una distorsión de la imagen, se ven con sobrepeso, tienen medio excesivo a la ganancia de peso e incluso, aunque visualmente los ves que tienen una delgadez extrema, te da miedo que incluso puedan perder la vida, ¿no?

Yo creo que estas unidades son importantes, son muy importantes, porque hacen una asistencia directamente específica a este tipo de trastornos, a este tipo de pacientes, no voy a nombrar otra vez las asociaciones, yo creo que las asociaciones, las dos referentes en Canarias han sido un ejemplo, donde no ha llegado nunca la Administración ellos han dado el callo en este tipo de pacientes, y yo creo sinceramente que hay que apostar por esto. Aunque las asociaciones nosotros vayamos a complementar esa actividad tenemos que reforzar las plantillas, un psicólogo me parece poco un psicólogo para una unidad donde

puede atender a lo mejor en una provincia a 500 pacientes con esta alteración, ¿no?, yo creo que hay que reforzar sobre todo las plantillas de salud mental para mejorar esto.

Y luego le voy a proponer una unidad satélite, por ejemplo en el Molina Orosa, una unidad satélite de salud mental, para niños con edad pediátrica que tienen cualquier trastorno de salud mental se pueda... no tengan que ser derivados y puedan estar especialmente tratados en el Molina Orosa.

Y luego un comentario, una reflexión para todos. Cuando nos acerquemos a alguien y le digamos “qué gordo estás, te veo más gordo”, tengamos cuidado, no sabemos qué hay detrás de esa persona y le podemos hacer mucho daño.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Señora Espino Ramírez, tiene la palabra, Grupo Nacionalista Canario.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Señorías, cuando hablamos de trastornos de la conducta alimentaria estamos hablando de salud mental y el Gobierno de Canarias se ha propuesto que el tratamiento, la atención de la salud mental sea una de las prioridades en este mandato.

Daban el número de casos, lo hacía la diputada del Grupo Popular, de los 1026 que se atendieron el año pasado y 40 de ellos necesitaron esa hospitalización, pero estamos seguros de que son muchísimos más los casos sin diagnosticar, porque esta enfermedad, cuando comer se convierte en un infierno para muchas personas, es algo que se lleva en silencio, que como se ha explicado se oculta a familiares, a amigos, es muy difícil en muchas ocasiones de detectar. Por eso es importante concienciar, es importante tener debates como estos, es importante poder detectarlos y ponerlos en tratamientos para rescatar a esas personas de ese sufrimiento terrible que están padeciendo y en los casos más extremos incluso salvar vidas.

Por eso desde el Grupo Nacionalista queremos dar la enhorabuena a la consejera Monzón y a su equipo por esa puesta en marcha de la unidad de hospitalización de trastornos de la conducta alimentaria en el Hospital Juan Carlos I, con esos 23 profesionales que van a atender a los pacientes en esos casos más extremos que necesitan de hospitalización.

Sabemos también que durante el próximo año hay previsto poner en marcha una unidad similar en la isla de Tenerife para atender a los casos de esta provincia, como se ha reclamado también.

Y quería recordarle a la consejera la necesidad de atender también estos casos en las islas no capitalinas, para lo que es fundamental seguir implementando esa estrategia de +AP, Más atención primaria, que cuenta o que contempla que en todos los centros de salud podamos contar con un psicólogo, que sin duda es la puerta de entrada al sistema, al Servicio Canario de la Salud para atender estos casos y poder detectarlos a tiempo.

Sabemos que existe la sensibilidad, consejera, me consta, más en su caso, que es usted psicóloga clínica de profesión, nadie mejor que usted va a saber de este asunto, pero ahora lo que es importante es contar con los recursos. Estamos en un momento importante, que es en la elaboración de los presupuestos para el próximo año, y esperamos que se siga fortaleciendo la atención a la salud mental dentro del sistema y que también se siga apoyando a asociaciones como Gull Lasègue, en Gran Canaria, o Alabente, en Tenerife, que hacen un magnífico trabajo para también atender a estas personas.

Y, señorías, una única, una última reflexión. Ningún niño o ninguna niña llega o crece teniendo ningún problema acerca de su imagen corporal, pero a medida que vamos creciendo, a medida que tenemos ese impacto de la sociedad, esto cambia, y eso es lo que nos tiene que hacer reflexionar, y por qué es un 90% las mujeres que sufren estos trastornos frente a un 10% de los hombres, porque sobre nosotras hay una mayor presión de la sociedad sobre nuestra imagen, y eso es lo que nos tiene que hacer también reflexionar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Espino.

Grupo Socialista Canario, señor Pérez del Pino, su tiempo.

El señor PÉREZ DEL PINO: Gracias, presidenta.

Señora Monzón, usted debe de pensar que cuando usted dice blanco yo digo negro por decir algo, ¿no? Y la verdad que es que usted me pone en esa tesitura, señora Monzón.

Mire, vamos a contextualizar. El aumento de los TCA tras la pandemia creció estrepitosamente, hospitales de referencia como el Reina Sofía están desbordados, lo estuvieron y lo están a día de hoy.

Es una enfermedad que afecta principalmente a la población infanto-juvenil, como decía la señora Paniagua, afecta directamente en pubertad y adolescencia y principalmente a mujeres, como bien ha dicho con las cifras que ha dado.

¿Usted se acuerda cuando le pregunté hace un par de meses en esta Cámara por una subvención que usted le había dado a Gull Lasègue en este caso? Porque usted decía que había que homogeneizar a las dos provincias en cuanto a asociaciones. ¿Usted quiere que yo le hable a usted de sensibilidad? En vez de coger y bajar la subvención para igualarla las podía haber subido las dos, eso es sensibilidad. Simplemente por dejárselo claro.

Mire, 220 pacientes atiende Gull Lasègue de manera continuada al año, y a usted se le ocurre que la mejor idea, con las cifras que ha dado la señora Paniagua, es invertir en TCA, abrir una unidad de TCA para adultos, ¿a usted no se le ha planteado por casualidad utilizar la economía de escala, que tiene usted el servicio en el Chuimi desbordado de adolescentes, y le da usted un caramelo al señor gerente del Negrín y le monta una unidad de TCA adultos para 40 pacientes al año? Con esto no desmerezco los 40 pacientes adultos que lo sufren, digo que la mayoría de pacientes que se ven afectados son infanto-juveniles y no estamos haciendo foco en el verdadero matiz del problema.

Mire, usted está dando bandazos continuamente con estas cosas y cuando usted habla de poner recursos, cuando usted habla de colocar estos recursos a favor de la gente y de los pacientes se le olvida que el verdadero problema lo tenemos en la población joven, en mujeres principalmente, y el foco que están haciendo es erróneo, no hacen más que dar bandazos, déjense, por favor, de intentar suplir las carencias o las perretas del señor gerente del Negrín, que lo están haciendo continuamente. Ponga usted el foco donde realmente está el problema en la población joven. Tiene usted el servicio del hospital Materno-Insular completamente desbordado, señora consejera, apoye a las asociaciones que son las que realmente están sufriendo la carga desde el tercer sector, no le gusta la subvención súbasela, haga usted aquí, aplique usted la sensibilidad de la que hace alarde en este atril, suba la subvención, aplique más recursos, ejecute su presupuesto donde realmente el problema existe.

Déjese ya, por favor, de venir aquí a contarnos una estrategia que al final no solventa el problema, no atiende a la población y, por supuesto, está poniendo todo el peso de lo que tendría que hacer la consejera de Sanidad en el tercer sector, que es lo que está pasado, ¿cuántas veces hemos hablado de esto en esta Cámara?, creo que ya al menos van tres.

Y yo comparto el discurso de la señora Vidina Espino parcialmente, pero lo que no comparto es que con la Consejería de Sanidad esté haciendo lo que tiene que hacer, enfoque mejor el tiro, señora consejera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

Iniciamos el tiempo de réplica para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora PANIAGUA NAVARRO: Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señor Pérez del Pino, yo pensé que lo tenía superado ya, es verdad, olvídense del señor Miguel Ponce, no está aquí para defenderse, ya no es portavoz de Sanidad y siento que le moleste y, además, me apena que le moleste que el señor Miguel Ponce esté haciendo un excelente trabajo como gerente del hospital Doctor Negrín.

¿Y sabe qué?, yo no le voy a contestar con palabras sino con cifras y con datos y un día nos reunimos y se los traigo para dejarle en evidencia. Ojalá, ojalá ustedes hubieran tenido más perretas en la pasada legislatura porque las perretas del señor Negrín, como usted dice, se traducen en medidas que redundan en el beneficio y en el bienestar de la salud. Por favor, supérela, supérela.

Consejero, como se ha expuesto, uno de los problemas más difíciles de abordar es el reconocimiento de la propia enfermedad diagnosticar el trastorno de la conducta alimentaria, ya que para estas personas perder peso es una manera de sentirse bien. Hay que recordar que estas personas sufren estos trastornos y tienen un problema y un problema grave de autoestima y con la manera en la que se perciben así mismas. Estos trastornos pueden aparecer a cualquier edad, suelen aparecer frecuentemente durante la adolescencia, como ya hemos apuntado todos. Según un estudio de la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia el 70%, o sea, 7 de cada 10 de los adolescentes no se sienten bien con su cuerpo, la mayor incidencia se concentra entre los 12, los 18 años, aunque se están detectando, como ya dijimos, casos más precoces hasta en niñas de 8 años.

Como las cifras son frías e impersonales me gustaría compartir, como ha hecho la diputada de VOX, el relato de una adolescente que contaba a un medio de comunicación hace pocos meses su propia experiencia, 16 años, contaba como en su caso las redes sociales le hicieron un enorme daño, ella llegó a un punto extremo en su situación, aseguraba sentirse atrapada, tenía miedo y, además, estaba débil tanto física como

mentalmente, le agobiaba la vida, odiaba todo lo que le rodeaba, incluso su familia, su vida se basaba en castigarse por lo que comía o por el deporte que hacía porque era lo único que le permitía esta enfermedad. Esta joven quería salir de la situación, pero no era capaz de pedir ayuda porque no..., ella consideraba que no había alcanzado su meta, la meta que se había marcado, nunca la alcanzas –relataba– y siempre quieres más, mi madre lo hizo por mí y lo acepté porque no podía más. Ahora esta joven sigue con su recuperación.

Consejera, queremos destacar todos los dispositivos que usted ha detallado que van desde la atención primaria, pasando por las unidades de salud mental, así como los dos hospitales de día infantojuveniles, uno por provincia.

Pero para culminar, señor Pérez del Pino, a principios de junio se abrió esa unidad de hospitalización para trastornos de la conducta alimentaria ubicada en el hospital Juan Carlos I, adscrito al hospital Doctor Negrín, en Gran Canaria, gerente Miguel Ponce. Unidad que cuenta con dos despachos de atención clínica, comedor, sala de reuniones, sala de terapia grupal, ocho camas de ingreso ampliables distribuidas en cuatro habitaciones dobles con baño, control de enfermería y áreas de administración y de servicios. La plantilla de profesionales que conforman este nuevo servicio asistencial está compuesta por 23 profesionales de los que uno es un psicólogo clínico, un psiquiatra, nueve enfermeras, nueve técnicos auxiliares de enfermería, un terapeuta ocupacional y un auxiliar administrativo, a quienes se suma una vez por semana un especialista en endocrinología, un recurso multidisciplinar como se requiere para atender a estos pacientes.

Se sigue trabajando para homogeneizar los recursos asistenciales en ambas provincias, porque la salud mental de nuestros jóvenes debe ser una prioridad para este Gobierno.

Voy a acabar y me gustaría hacerlo con una reflexión personal, permítanmelo señorías, pero, como ya relaté, soy mamá de dos niños, de un niño de 12 años y de una niña de 10 años, cuando hablamos, sobre todo por las noches porque es el momento que tenemos de intimidad, a la hora de dormir, yo siempre les recalco, porque yo creo que los padres somos fundamentales en el cuidado de la salud mental de nuestros hijos, y les digo, además abiertamente, hay que tratar bien al prójimo, hay que tratar al resto de personas las que nos relacionamos como nos gustaría que nos trataran a nosotros, tenemos que ser generosos con los demás, de verdad, tratar bien a con quien nos encontramos, digo, pero, ante todo, teniendo esa premisa siempre presente, a quien más tienes que querer es a ti mismo, siempre se lo digo a mis hijos, a quien tienes que cuidar por encima de todo es a ti, a ti, porque ustedes, los dos, son perfectos para mamá tal y como son. Yo creo que esa labor pedagógica debemos hacerla todos en conjunto sin ideologías políticas, yendo todos de la mano para cuidar a nuestros jóvenes y nuestras jóvenes porque no saben el daño que hacen las redes sociales, las imágenes a las que están expuestos, niñas y niños que venden su imagen como ejemplo de ir bien en la vida. ¡Están tan equivocados, hacen tanto daño!

Por eso, contrarrestemos todos esos discursos que ven por internet y además demasiadas horas, en eso pecamos mucho, con nuestros discursos de amor al prójimo, a los demás, pero, en primer lugar, a nosotros mismos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Finaliza el debate de la comparecencia la señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón): Muchas gracias, señora presidenta.

No me queda otra que dirigirme a usted.

Yo digo blanco, usted dice negro; yo digo que lo hemos hecho y ustedes no hicieron nada. Y eso está claro, eso creo que no hay una discusión. Nosotros los trastornos de la conducta alimentaria obviamente están presentes en nuestra sociedad desde hace muchísimos años, cierto es que la pandemia hizo mucho daño a la salud mental de la población y que a lo mejor se han podido ver incrementados determinados trastornos, pero lo que sí está claro es que ustedes no los atendieron y nosotros sí, ahora a partir de ahí usted puede decir blanco y yo negro, pero, vamos, la claridad es la unidad específica de trastornos de la conducta alimentaria se ha abierto gracias al esfuerzo de los profesionales del Servicio Canario de la Salud en esta legislatura.

La gestión es muy importante, y no tenemos que dejar pasar las cosas y pensar que se solucionan solas, que fue lo que ustedes hicieron, se centraron solo y exclusivamente en el COVID y pensaron que el resto de las patologías iban a esperar sentadas en una silla y no, el resto de las patologías seguían ahí y seguían incrementando y ustedes hicieron bien poco al respecto. Por lo tanto, una discusión entre blanco o negro o negro o blanco creo que aquí no da lugar hoy.

Desde luego queda muchísimo por hacer y efectivamente le voy a dar la razón en que la población infanto-juvenil es una población en donde hay mucha incidencia de trastornos de la conducta alimentaria, y

para eso contamos con las unidades de salud mental infanto-juvenil, que le recuerdo que nosotros también hemos abierto dos en este último año y ustedes, en los cuatro años anteriores, abrieron una, en Gran Canaria.

Por lo tanto, yo creo que no... también son atendidos desde estas unidades de salud mental infanto-juvenil que son muy importantes, y también, por supuesto, desde atención primaria con esos psicólogos que podemos contar hoy en día ya con ellos gracias a la Estrategia +AP, que también fue una estrategia que puso en marcha la legislatura anterior al pacto de las flores. O sea que creo que no hay discusión en que este equipo de gobierno, y desde luego esta consejería específicamente, tiene una implicación al cien por cien con la salud mental de su población porque efectivamente entendemos que sin salud mental no hay salud, es parte de la salud mental. Hace muchísimos años no se hablaba de esto. Hoy tengo yo la suerte de poder ser la consejera de Sanidad en un momento donde la salud mental se defiende a capa y espada y no tenemos ningún complejo en defenderla y donde los psicólogos clínicos formamos parte de ese grupo de trabajo que es fundamental. Y, desde luego, seguiremos trabajando por la mejora de la salud mental, seguiremos trabajando por la mejora de la atención a toda la población.

Y desde luego me gustaría terminar esta intervención para darles las gracias. Yo no pensaba venir aquí a presumir de ese incremento en la subvención que hemos hecho recientemente, en el día de ayer justamente firmé el incremento de la subvención a Gull Lasègue para que no viera mermado sus servicios durante este año.

Y, por lo tanto, ya que usted lo puso de manifiesto, sí hay sensibilidad, bastante más sensibilidad de la que ustedes tuvieron. O sea que muchísimas gracias, y desde luego nuevamente gracias a Alabente y a Gull Lasègue por su labor.

Chao. (*Palmoreos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· 11L/I-0028 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROPÓSITOS QUE SE MARCA EL EJECUTIVO PARA IMPULSAR MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LOS SALARIOS EN CANARIAS QUE PLANTEA EL GOBIERNO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

La señora PRESIDENTA: Hemos finalizado el debate de las comparencias, por tanto, iniciamos el debate de las interpelaciones. Queda la 4.2, que es del Grupo Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca el Ejecutivo para impulsar medidas para la mejora de los salarios en Canarias que plantea el Gobierno. Va dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo.

Tiene la palabra el señor Santana Martel para su defensa.

El señor SANTANA MARTEL: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos día, señorías, buenos días, señora consejera. En principio, me gustaría poner en contexto el por qué de esta interpelación, una cuestión en la que hemos debatido, además, en varias... en varios momentos a lo largo de las diferentes sesiones parlamentarias, incluso en comisión. Y el por qué, poniendo en contexto esta situación, es porque, a finales de enero, el día 24 más concretamente, el presidente del Gobierno hace una declaración pública en la que, cuando llega de Fitur, pone de manifiesto que les ha dicho a los empresarios que hay que subir los salarios.

También hay que recordar que en esa misma entrevista el presidente incluye en el binomio salarios el concepto de productividad. Vino a decir que la productividad y los salarios había que aprovecharlos para iniciar este debate en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias.

Mire, yo conozco al señor presidente ya hace algunos años y reconozco que es un político con mucha experiencia y un político con cierta habilidad. Por eso, en alguna ocasión, en este abril, llegué a decir que no era un anuncio inocente. Y a mí me indica que todo esto venía dado, que ya tenía alguna información, sobre que había un debate sobre los salarios en el convenio de hostelería de Santa Cruz de Tenerife, como hemos visto, y ya ha salido a la luz, mucho más allá de que sea un comentario que yo haga en estos momentos, en los diferentes medios de comunicación. Por lo tanto, estoy seguro que el presidente no daba puntada sin hilo.

Teniendo en consideración esta cuestión, han sucedido, a lo largo de los meses, una serie de hechos que empiezan a dejar de manifiesto que, afortunadamente, poniendo el debate central de los salarios en Canarias como una cuestión de emergencia, mucho más allá de las emergencias que ustedes han liderado políticamente, podremos estar de acuerdo o no, también se ha puesto de relieve que esta emergencia ustedes no la han querido liderar. Y ese es el eje central del por qué.

Habrá que explicar por qué no lo han querido liderar. Nosotros hemos presentado aquí interpelaciones, mociones, que en el caso, cuando hemos propuesto que ese liderazgo se produjera, por ejemplo, en el consejo asesor del presidente, se desistió de ello. Es más, se convocó el consejo asesor del presidente no hace mucho y la única conclusión fue poner en marcha un consejo para la productividad.

Lo digo a efectos de que se nos van agotando ya los espacios y las herramientas de influencia, de liderazgo, pero también de competencia, y aquí es donde entra usted, porque usted es la competente en materia de empleo y es la competente de darle virtualidad a una ley del 95, que es la ley del Consejo Canario de Relaciones Laborales, que entre sus funciones establece que el consejo fomentará, entre otras, la ampliación de la negociación colectiva para poder buscar elementos que puedan buscar soluciones respetando la autonomía de las partes en el ámbito de la negociación.

Por lo tanto, viendo las últimas comparecencias, además, en donde ha venido el presidente del Consejo Económico y Social a decirnos, recientemente, que la productividad es un debate que no tiene una resolución inmediata, sino que puede tardar dos o tres legislaturas, y la siguiente pregunta sería, si la fase de expansión económica es ahora y el debate sobre la subida salarial, cuando el IPC está disparado, y según otros datos que también han dado los sindicatos de clase en esta sede parlamentaria de que más del 40% de la población ocupada tiene una renta por debajo de los 14 000 euros, hallando el concepto de la media una media anual de 6000 euros, ¿los salarios no es una emergencia que debe ser asistida para poder, después, dar respuesta, por ejemplo, a la emergencia habitacional, a la hídrica o a la energética? Porque sin recursos la emergencia es mucho más grave.

En tal sentido también han venido a comparecer los sindicatos de clase y se han hecho eco, yo ya lo sabía, porque yo tampoco doy puntada sin hilo, sobre todo cuando uno conoce el escenario, de algo que es una reclamación que es ahora o no lo será, que es que se tienen que subir los salarios y, para eso, tiene que existir un compromiso en torno a algo que se llama acuerdo interprofesional de negociación colectiva. Ya no es solo “he sido yo”, sino lo han escuchado todos los grupos en esta Cámara que es una propuesta sindical.

Por lo tanto, yo vengo aquí a hacerle una propuesta, que tendrá cuerpo de moción y tendrá que ser valorada por los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, y principalmente por el grupo político al que usted pertenece, en que en la última ocasión marcó la pauta de que no se aprobara una moción en el que uno de sus puntos era convocar el Consejo Canario de Relaciones Laborales para instar a las entidades que llegaran a un acuerdo interprofesional de negociación colectiva.

Yo se la voy a pasar a usted, es muy sencilla. Es un acuerdo en el que nadie puede decir que no, porque ya existe acuerdo sobre eso entre los agentes sociales y económicos en el ámbito bipartito y en el ámbito del diálogo social canario por el Gobierno y los agentes sociales y económicos.

Esa moción, que le haré entrega hoy sin falta, bien vía WhatsApp, correo electrónico, más formal, como usted quiera, da igual, es una propuesta que le hago aquí y me deberá contestar, dice que de forma urgente en esta fase de expansión lo que tiene que acordarse de forma inmediata es una subida salarial conforme, como mínimo, a lo pactado en el ámbito estatal; dos, aterrizar los acuerdos de concertación social, por ejemplo los acuerdos en materia de la estrategia canaria de Formación Profesional Dual que tiene que ver con la negociación colectiva, la Formación Profesional Dual no solo es dar grados de ciclo medio, de ciclo superior, ¿no?, es más, la negociación colectiva tiene que ver mucho para que esos trabajadores, esos alumnos, después se queden en sus empresas; o el acuerdo de igualdad y brecha salarial, porque si no se aterriza en la negociación colectiva no tiene virtualidad.

Por lo tanto, señora consejera, esta es mi propuesta y espero que coja el guante, porque será una moción que tras terminar esta interpelación registraré de forma inmediata.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana Martel.
Señora consejera de Turismo, su tiempo de intervención.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Gracias, presidenta. Diputadas y diputadas.

Estimado señor Santana. Como usted sabe, cuando nos pidió convocar el Consejo Canario de Relaciones Laborales ya se había convocado y se había celebrado, después de esa comisión que mantuvimos de turismo y de empleo, y de verdad que hoy vengo a responder a la interpelación que usted ha presentado para hablar, una vez más, de la mejora de los salarios en Canarias, y créame que todo el grupo de gobierno, desde el presidente hasta cada uno de los consejeros, estamos comprometidos en que los canarios tengan

más y mejores empleos y por lo tanto puedan cobrar mejores salarios. Pero a mí me da la sensación de que estamos siempre debatiendo para que usted le diga a la calle lo que la calle quiere oír, y es que todo se soluciona subiendo los salarios.

Y yo creo que usted mismo lo ha expuesto, la realidad de Canarias es mucho más compleja, e incluso tuvo usted una intervención en esta tribuna donde le aplaudieron las patronales, y yo también, porque usted vino a decir que no solamente era el sector turístico quien tenía que subir solo los salarios sino también el resto de sectores económicos en Canarias.

Y hoy vuelve usted a las andadas, y nos presenta una interpelación en la que acusa a este Gobierno de que nos importa poco romper todos los consensos con los agentes sociales y económicos de los que hace muy poco presumía. Y usted no se pone ni colorado, porque donde se acusa a este Gobierno de romper el consenso social, y tiene usted a una ministra liderando un monólogo social, expulsando a la CEOE, expulsando a las empresas de esos acuerdos de concertación que están llamados a hacer ese marco donde después trabajemos esos acuerdos sociales que nos demanda a este Gobierno. Porque yo creo que si su grupo parlamentario incluye en esta declaración, en su interpelación, es porque se han tapado los ojos para ver lo que está ocurriendo a nivel nacional.

Estamos viendo una vicepresidenta y ministra de Trabajo romper por completo todos los canales de diálogo entre el Gobierno, los sindicatos, las patronales, y tengo que decir también que con las comunidades autónomas. Usted creo que esta semana ha sacado una nota de prensa acusando a este Gobierno de paralizar las políticas activas de empleo, y ayer su propia ministra le contestó, y le dijo que nos habían transferido, ayer, después de que este Gobierno insistió desde el mes de marzo, el 70% de los fondos. Hoy hay conferencia sectorial para el reparto, donde pretenden, por supuesto, como siempre, quitarle a las comunidades autónomas que no sean Cataluña para premiar a Cataluña y además pretenden que las comunidades autónomas sigamos en esta estela, sin escuchar las propuestas de ambas partes, sin escuchar las propuestas de las comunidades autónomas.

Y mire, la política de este Gobierno es otra. La política de este Gobierno es la de en todo momento crear puentes y relaciones entre los agentes sociales, y además la de escuchar en todo momento no solamente a las distintas partes sino también a los grupos parlamentarios. Yo tengo que reconocerle que me estimula muchísimo tener oponentes políticos como usted, de los que puedo aprender mucho, pero también me gusta escuchar las necesidades y las propuestas de los representantes, porque tengo que decirle que ningún gobierno sube los salarios, los suben las empresas, por tanto no son solo necesarios los acuerdos con los sindicatos sino que ustedes se están olvidando de los más débiles, de esos ciudadanos que libres emprenden un proyecto de vida y que arriesgan su patrimonio y a los que les ha subido los impuestos 27 veces.

Y déjeme que le cuente un secreto. Las empresas en Canarias no son solo pymes y micropymes sino que son solo... que son además pymes y micropymes, son 142 000, y quiere que le impongamos sin competencia –usted sabe cuáles son las competencias, las ha relatado–, subidas salariales sin diálogo social. ¿Nos pueden contar a todos por qué quieren que hagamos eso, por una simple confrontación ideológica para que ustedes puedan reconciliarse con la calle?, y lo digo de forma absolutamente sincera porque de verdad que chocamos de forma frontal con lo que ustedes están haciendo que simplemente le están diciendo a la calle lo que quiere oír sin explicarle a la calle cómo se hacen esas subidas salariales.

Aquí también estamos al lado del trabajador, señor Santana, a nosotros no nos encontrará ni en el sectarismo ni en la confusión ni en los mensajes fáciles ni tampoco en el mérito de decirle a los trabajadores que un gobierno ha subido el salario más allá de las competencias que tiene este Gobierno, que no somos el Gobierno de España donde, por ejemplo, han subido el salario mínimo interprofesional, pero también han hecho que esas empresas paguen más y coticen más por sus trabajadores, luego entraremos en el detalle.

Y mire, señor diputado, en estas semanas como los empresarios del transporte, por ejemplo, han subido sus salarios, lo hemos visto y yo no he estado en la foto. Hemos visto como el sector de la construcción el 24 de noviembre del año 2023 también llegó a un acuerdo de concertación para subir los salarios y mejorarlos. Y estamos viendo como patronales y sindicatos del sector de la hostelería están sentados en esos acuerdos para subir los salarios. Por tanto, usted se hubiese puesto en la foto y yo simplemente les he llamado para felicitarles. Esa es la labor del Gobierno, de intermediación, de aterrizarlos.

Sabemos que el convenio del campo, usted lo intentó y ni siquiera fue capaz de incorporar la mesa negociadora del campo. ¿Pasamos por subir salarios?, sí, pero esos salarios se suben con concertación social, esos salarios se suben liderando otros debates como el que estábamos liderando desde este Gobierno para incrementar la productividad porque coincidirán conmigo en que si no se produce más no nada que repartir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señor Santana Martel, su tiempo de réplica.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, señora presidenta.

Solo por aclarar, señora consejera, en esa foto que usted alude no fue, me llamaron, me invitaron, la patronal turística de Las Palmas de Gran Canaria y dice lo hemos logrado, hemos llegado a un acuerdo, vente que vamos a hacer un acto público tal día en tal sitio, por aclararlo, no fue un interés concreto de sacarme una foto sino la satisfacción de haber hecho un trabajo que al final tuvo frutos en la parte más dura de la inflación cuando ni tan siquiera habíamos salido del todo de una situación de COVID, a eso sí se llama influir, liderar y mediar y ustedes han renunciado a las tres.

Mire, puedo hablarle de todos los convenios, si es que yo ya se lo dije, yo tampoco doy puntadas sin hilo, si es que yo he estado en casi todos esos arbitrios para resolver situaciones, pero da igual yo no voy a ir... (*ininteligible*).

Usted no me ha contestado a lo que yo he venido a interpelarle, si es que usted con su competencia, consejera de Empleo, Ley canaria del Consejo Canario de Relaciones Laborales, que lo convocó el 3 de abril, la única vez que se ha celebrado porque yo vine aquí y hasta que no hablé de eso usted no sabía ni que existía, es que no sabía ni que existía. Además, no ha hecho ni los nombramientos, por lo tanto esto ya va con retraso, hay que hacer los nombramientos y publicarlos en el boletín para que los nuevos titulares puedan negociar o tomar acuerdos en el Consejo Canario de Relaciones Laborales que tengan recorrido.

Usted me sigue hablando, pero no hay más que escucharlo, no tengo competencia para subir los salarios, si no le estoy diciendo que los suba para eso está el Gobierno de España que sube el salario mínimo interprofesional para poder sacar de la situación de pobreza a muchísimos ciudadanos que hay en Canarias también. El por qué, los datos, si es que no lo digo yo, ¿usted ha calculado..., se lo he dicho, más del cuarenta por ciento de las personas ocupadas en Canarias cobran una media de 6000 euros y eso no es una emergencia, eso no es una emergencia, eso no es una emergencia más que la emergencia hídrica, energética o habitacional porque esas personas están excluidas totalmente de poder acceder nunca jamás a una situación de tener las mismas oportunidades que usted y que yo, esa una emergencia. Y yo le digo que si usted ha liderado políticamente, su Gobierno, otras esta también hay que liderarla, se convoca al Consejo Canario de Relaciones Laborales y le dice a los negociadores, esto es una cuestión emergente, pónganse a negociar. Mi propuesta para que se pongan a negociar es que cumplan lo acordado, que es lo que yo le voy a pasar a usted hoy y quiero que me conteste, no se ponga de perfil porque han dejado de ser creíbles, ya llevan un año gobernando, no es el otro día.

Por lo tanto, no caben más excusas, señora consejera, se acabó el palo y la zanahoria, ahora hay que posicionarse.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana Martel.
Señora consejera de Turismo, su tiempo de intervención para la réplica.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Señor Santana, me llamaron y me puse en la foto, pues bien, pues no hizo nada, lo que yo decía.

Es importante resaltar que esas competencias, como bien sabe, pues, son limitadas y, como usted bien ha dicho, es el Gobierno de España el que ha subido el salario mínimo interprofesional. Y usted ha dicho, es la hora de posicionarse, bien, señor Santana, si es que nosotros estamos posicionados, estamos trabajando en eso, estamos buscando los nombramientos del Consejo de Relaciones Laborales y formarán parte de las futuras reuniones de esos acuerdos interprofesionales que los sindicatos, no usted, han sugerido que firmemos.

Vamos a buscar fórmulas porque usted quiere que los trabajadores sean más ricos y yo también.

Mire, vamos a ver cómo podemos ayudarles. Después de haber subido veintisiete veces los impuestos a las empresas y siete veces en Canarias, le recuerdo que el Gobierno anterior subió los impuestos siete veces, hemos sido el país de la Unión Europea con más presión fiscal, y ¿dónde ha ido esta presión fiscal?, sobre la clase trabajadora. Dos de cada tres euros han ido a la presión fiscal de las clases trabajadoras, 3890 euros por hogar. Casi la mitad de la subida se debió a la decisión de no indexar los impuestos a la inflación y, por tanto no descontar el efecto del sistema tributario de la mayor subida de precios en cuarenta años.

Además, durante el ejercicio 2025 pretenden elevar de nuevo la presión fiscal en 7000 millones, bueno, eso si hacen presupuestos y Cataluña les deja, claro.

En total el 21,3 % del salario completo termina en Hacienda, en la Seguridad Social, en el IRPF, en las cotizaciones sociales.

Canarias es la comunidad más cumplidora y hemos solicitado la modificación de las reglas fiscales para bajar la presión fiscal a las clases trabajadoras, ¿cuál ha sido la respuesta de su Gobierno?: ninguna.

Pero, sin duda, lo que sí es competencia de los gobiernos es bajar los impuestos. Yo le decía que subir los salarios no, pero bajar los impuestos sí. Por tanto, acompañénnos, señorías, también vayamos en este discurso a aliviar la presión fiscal a los que menos tienen.

Pero eso no significa que este Gobierno esté de manos cruzadas, por eso le hemos dicho que estamos trabajando para que la renta se vea afectada de la buena marcha económica.

El viernes 18 de julio se presentó en el consejo asesor del presidente el pacto por la productividad, un pacto que, por cierto, solicitó el Partido Socialista, y si usted no está de acuerdo con hablar de la productividad para qué nos piden un pacto. Además, les hemos dicho que vamos a poner en marcha el Consejo de Relaciones Laborales y que se ha convocado, y que estamos trabajando sobre un estudio que mida las condiciones de trabajo en los salarios y la distribución de la riqueza en Canarias a través de la Viceconsejería de Empleo y antes de finalizar el verano podremos firmar los VII acuerdos de concertación social para abrir los VIII y abrir ese debate que usted quiere abrir.

Por tanto, más que posicionados, señor Santana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La señora PRESIDENTA: Iniciamos ahora, finalizadas las interpelaciones, empezamos ahora el debate de las proposiciones no de ley.

Sí que por una cuestión de orden plantearles que hemos procedido a una alteración del orden del día y, por lo tanto, debatiremos ahora la 5.1 y seguidamente la 5.6, fundamentalmente porque va a haber público sobre las once y cuarto de la mañana a los efectos de no dejar al público esperando después hasta las dos de la tarde.

Por tanto, si les parece bien, procedemos al debate de la 5.1 y después a la 5.6.

· **11L/PNLP-0064 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APOYO ECONÓMICO A LOS PROYECTOS DECLARADOS BIEN DE INTERÉS CULTURAL INMATERIAL EN CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: 5.1 Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre apoyo económico a los proyectos declarados bien de interés cultural inmaterial de Canarias.

Señora López Landi, Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ LANDI: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Canarias es un tesoro de diversidad cultural y patrimonial, en cada isla, en cada rincón, late una herencia inmaterial que nos define y nos distingue, desde la lucha canaria hasta el silbo gomero, las técnicas artesanales únicas, las manifestaciones festivas, nuestro patrimonio intangible, es un reflejo vivo de nuestra historia y de nuestra identidad.

Las alfombras del Corpus Christi de La Orotava, la Librea de Valle Guerra o la de Tegueste, Los Corazones o el Auto Sacramental de los Reyes Magos de Tejina, las fiestas de La Rama, la Bajada de la Virgen de las Nieves o las apañadas de Fuerteventura son ejemplos de manifestaciones culturales, bienes de interés cultural, que han pasado de generación en generación manteniendo vivas nuestras raíces y la cohesión social de nuestra gente. Una gente que es la comunidad portadora de estas tradiciones, quien con su dedicación y con su esfuerzo diario aseguran que estas expresiones culturales no se pierdan en el olvido, un valioso trabajo que es un acto de amor y compromiso hacia nuestra cultura, porque la riqueza cultural de Canarias no solo son paisajes y edificios bonitos, nuestra riqueza va mucho más allá, habita por encima de todo en las innumerables relaciones sociales que se crean para preservar en el fomento del tejido colectivo que nos une y en esa salvaguarda identitaria que nos marca y nos define nuestro carácter como pueblo. Un pueblo que trabaja para confeccionar las alfombras del

Corpus de La Orotava creando verdaderas obras de arte efímeras; un pueblo que se implica meses y meses en la preparación de tradiciones como la Librea de Valle Guerra o la de Tegueste combinando teatro, música y danza para recrear batallas históricas y leyendas locales; el Auto Sacramental de los Reyes Magos de Tejina, que ha sido declarado recientemente, una representación teatral que se realiza cada año en el mes de enero y que implica participativamente y activamente a todo el pueblo; o las apañadas de Fuerteventura, esa actividad tradicional de pastoreo que reúne a los habitantes, una práctica ancestral que fomenta la cooperación y la transmisión de conocimientos... Y podría seguir y seguir y profundizar, pero no tengo tiempo.

Estas tradiciones son pilares de nuestra cultura y es gracias al esfuerzo incansable de la comunidad exportadora que estas costumbres sigan vivas, su labor es esencial no solo para preservar nuestras tradiciones sino para la construcción de una identidad colectiva que nos enriquece a todos, nos enriquece a Canarias. Un legado vivo que hace una conexión con la historia de las tradiciones y las costumbres. Por ello, tenemos la responsabilidad, con mayúsculas, de cuidarlo. Hoy traemos esta iniciativa, que consideramos fundamental para preservar nuestros bienes de interés cultural, la ley de patrimonio cultural de Canarias resalta el reconocimiento de estos bienes inmateriales, clasifica y protege nuestras tradiciones, saberes y expresiones, asegurando que formen parte integral de nuestro legado cultural. Sin embargo, en la actualidad enfrentamos retos muy significativos en su preservación, debido a causas como la globalización o la modernización, así que esta PNL es una llamada a la acción para asegurar que nuestras tradiciones no solo sobrevivan, sino que se fortalezcan, y para ello es muy necesario que exista un fondo económico específico y un sistema de asignación directa de recursos para proyectos declarados bien de interés cultural inmaterial.

Un sistema que priorice a estos tesoros culturales, evitando que se pierda en la competencia con otros proyectos. Ser reconocido como BIC en Canarias es un proceso complejo y muy exigente. Este reconocimiento destaca la relevancia cultural, histórica y social, garantizando su protección y promoción futura y el Gobierno de Canarias tiene que otorgar esa protección a estos bienes, pero también debe y tiene que tener la responsabilidad de brindar y garantizar el apoyo necesario para que las comunidades portadoras puedan tener todos los recursos para mantenerlos y protegerlos.

Miren, la ley de subvenciones de 2003, que después se modificó en 2022, permite la concesión directa de ayudas cuando se justifica el interés público y cultural y estos bienes son, sin lugar a dudas, un valor incalculable para nuestra sociedad y nuestra identidad, por lo tanto, es esencial que estos BIC no tengan que competir económicamente en igualdad de condiciones con otras expresiones culturales en convocatorias de concurrencia competitiva.

Su singularidad y su valor justifican la necesidad para que tengan apoyo financiero específico y directo, sin someterlos a presiones de competir por recursos limitados. Así que, concretamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista, con esta iniciativa queremos crear un fondo económico específico destinado exclusivamente a estos bienes, establecer un sistema de asignación directa de recursos económicos para que estos proyectos sean considerados por su singularidad y su relevancia y también realizar un estudio detallado de las necesidades económicas de cada uno de estos proyectos, con el objetivo de que se determinen la cantidad de recursos que necesitan y que son necesarios para su adecuada promoción.

Destinar también, y es muy importante, una parte de este fondo a su promoción y divulgación, con el único objetivo de aumentar la sensibilización y el conocimiento, porque aquello que no se conoce no se valora. Esta propuesta no solo es una obligación que tenemos hacia nuestro pasado, sino que es una inversión para nuestro futuro. Tenemos el deber de comprometernos con su conservación, que es vital para mantener viva la identidad canaria. El deber con nuestro patrimonio cultural y material. Tenemos el deber de asegurar que nuestros bienes de interés cultural reciban la protección, el reconocimiento y los recursos que merecen para que nuestras tradiciones sigan enriqueciendo a Canarias.

Un tesoro que compartimos todos los canarios y las canarias y una PNL que esperamos que apoyen todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias (*palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora López.

Tiene la palabra la Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Señorías, soy de una isla en la que sus habitantes están, y estamos, concienciados sobre la importancia de preservar y fomentar sus tradiciones, por eso agradezco, precisamente, la PNL que ha traído la señora Landi. Participamos muy activamente en todas aquellas manifestaciones que tienen que ver con

nuestro acervo cultural, y siempre desde el máximo respeto. Somos depositarios, o, mejor dicho, albaceas de una herencia que, a su vez, tenemos que legar, y tenemos la obligación de hacerlo, a las próximas generaciones, y, si es posible, mejor que como las recibimos.

Por eso estamos completamente de acuerdo con esta PNL, que va en la línea de dar, precisamente, una mayor protección y divulgación a toda esa riqueza inmaterial. Pero tampoco considero que debamos prostituir nuestro folclore, como en ocasiones pasa con ciertas manifestaciones culturales, o ciertas manifestaciones o reproducciones, como por ejemplo el baile de la virgen de la isla de El Hierro, y es verdad esa frase que tenía el poeta Manuel Machado, de que hasta el pueblo no las canta, las coplas, coplas no son, y lo que se pierde de eternidad pues se gana, en ese sentido, cuando se divulga, y el folclore no se le pueden poner barreras, y el folclore no entiende de propiedad intelectual, porque ya es de todos, pero tampoco podemos permitir manifestaciones o reproducciones como las que hacen grupos como el de La Guanchería, que vienen a reproducir y pervertir el baile de la virgen de El Hierro y vienen a hacer una manifestación grotesca, y muchas veces muy alejada de la línea de lo que nosotros hacemos en la isla de El Hierro y, por eso, tenemos que preservar nuestro folclore, tenemos que protegerlo, pero tampoco podemos permitir que todo vale en el folclore, porque, si no, también se acaba desnaturalizando.

Apoyaremos su PNL, pero tampoco todo vale en el folclore.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

Señora López.

Coincidimos con usted a la hora de establecer la necesidad de proteger la autenticidad y también la riqueza de nuestras tradiciones, ya usted lo dice en la parte expositiva de su PNL, el apoyo económico a los bienes de interés cultural inmaterial en Canarias no es solo una obligación hacia nuestro pasado sino una inversión en nuestro futuro. Palabras que desde Agrupación Socialista Gomera subrayamos cada una de ellas.

Teniendo además en cuenta lo complejo y lo difícil y lo exigente que es el procedimiento de determinar que una práctica o un bien cultural como un BIC sea reconocido, y en este caso en Canarias, es de justicia que una vez que se consigue pues que exista una colaboración institucional por parte de las distintas administraciones públicas y que se realicen los estudios de necesidades financieras necesarias para garantizar y para que reciban el apoyo económico que se necesite para el sostenimiento de ese BIC, sobre todo también y más importante, no solo para el sostenimiento sino para que también se distribuya de forma justa y equitativa.

Desde Agrupación Socialista Gomera vamos a apoyar esta PNL, porque indudablemente debemos de hacer todo lo posible, todo lo que esté en nuestra mano para preservar nuestras tradiciones y pasar nuestro legado a generaciones venideras en aras de sostener un valor tan importante como es nuestra identidad canaria.

Nosotros en La Gomera tenemos un BIC, del que además nos sentimos muy orgullosos, que es el silbo gomero, y sabemos la importancia que es que tengan una ficha financiera adecuada para el sostenimiento y para que ese bien de interés cultural pase a generaciones venideras, no solo por el reconocimiento del BIC sino para que sea conocedor por todos los gomeros, todas las gomeras y, en este caso, pues por toda la población en general.

Así que, por tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención para el señor Galván, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes. Buenas tardes, señoría.

Yo no dudo que la señora Landi ha venido con buenas intenciones al traer esta PNL, no dudamos, lo que pasa es que cuando leyendo la PNL llego a la parte, casi al principio, que dice “conservación de nuestra historia”, entonces ahí empiezo a dudar un poco porque el PSOE nos tiene acostumbrados a que quiere imponer su visión de la historia, ocultando en innumerables ocasiones la realidad de los hechos y tergiversando otros.

Y no podemos votar en contra de esta PNL, porque, aunque conocemos las verdaderas intenciones del PSOE, que lleva décadas intentando patrimonializar, distorsionar y apropiarse de la cultura utilizándola como elemento diferenciador y de disputa entre españoles, nosotros siempre hemos promovido y apoyado nuestras fiestas locales y tradiciones populares, y respetamos y vemos como algo muy positivo la diversidad cultural de España, que nos enrique a todos.

Recordarle también a la señora Landi y a todas sus señorías que el mayor patrimonio cultural que tiene Canarias son los canarios...

La señora PRESIDENTA: Señor Galván... (*ininteligible*), señor Galván.
Es una barbaridad lo que se oye, de verdad. Gracias.

El señor GALVÁN SASIA: Lo que estoy diciendo es muy interesante, y yo creo que le conviene a todo el mundo escucharlo.

Porque, como decía, el mayor patrimonio cultural que tiene Canarias, señorías, son los canarios, y las tasas de natalidad, que nos ponen a la cola de España y casi de los países de la OCDE, dicen que vamos por el mal camino. El verdadero reto demográfico que tienen las islas es ese, lograr revertir esa tendencia y lograr que vuelvan los índices de natalidad a unos valores que garanticen la continuidad de nuestra cultura.

Señora Landi, porque realmente para que la lucha canaria funcione tiene que ser luchada por un canario, para que el juego del palo funcione como debe ser tiene que ser un canario quien lo juegue, o el silbo gomero, ¿alguien se imagina el silbo gomero sin que sea un gomero el que lo silbe?

Yo creo que tenemos que analizar desde un punto de vista realista lo que significa que no nazcan canarios, que para nosotros es el verdadero patrimonio cultural de las islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.
Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días.
Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Sin duda quiero empezar haciendo un pequeño, un humilde reconocimiento a las escuelas que llevan décadas trabajando en Gran Canaria por el rescate, por el cuidado, por la promoción de nuestro patrimonio intangible, y me estoy refiriendo a las escuelas que trabajan para defender la práctica del garrote en Gran Canaria.

En concreto, quiero hacer un reconocimiento a La Revoliá, de Santa Lucía, a la escuela de La Barranquera, y a una escuela que también para nosotros como grupo tiene un significado especial, a la escuela Maestro Paquito Santana, que además fue el abuelo de nuestra compañera Natalia Santana. Esas escuelas que llevan décadas cuidando, protegiendo y promocionando nuestro patrimonio cultural, en este caso un bien de interés cultural intangible e inmaterial como es el juego del garrote que, por cierto, en este momento se está tramitando el expediente en el Cabildo de Gran Canaria para ser reconocido como BIC.

Después de este reconocimiento quiero expresar, pues, nuestro apoyo a esta proposición no de ley, nos parece una importante iniciativa, está enfocada sobre todo al apoyo económico del Gobierno a los BIC inmateriales porque si habláramos de los BIC materiales, es decir, de todas esas infraestructuras, esos edificios históricos que están en toda Canarias, en todos los municipios y que de verdad necesitarían un esfuerzo importantísimo por parte de todas las Administraciones, Gobierno de Canarias, que es el que tiene desde el punto de vista legal por Estatuto de Autonomía, recordemos que el artículo 137.1 coloca la competencia y la responsabilidad en el cuidado y en la promoción del patrimonio cultural de Canarias en la comunidad autónoma, decía que está repartido por toda nuestra tierra y que debe ser cuidado y protegido y que también tendría que tener un plan específico.

Yo, lo vamos a apoyar, aunque somos poco optimistas con que el Gobierno lo cumpla, entre otras razones porque recordemos que este Gobierno, este Gobierno es el que dice que la cultura es de todos, pero ellos la recortan, será para que no todos tengamos acceso a la cultura, y recordemos que el patrimonio cultural ha sido recortado en Canarias en este ejercicio presupuestario 9,4 millones. Aún así...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Grupo Parlamentario Popular, su tiempo.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ: Buenos días, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

Que negativa es usted siempre, señora Hernández, con cosas tan bonitas como esta, siempre tan negativa.

Bueno, Canarias cuenta con un patrimonio histórico muy numeroso del que tenemos que sentirnos muy orgullosos, ya lo manifesté en la comparecencia que tuvimos la semana pasada en la Comisión de Universidades y puse muchos ejemplos de mi municipio, de Telde, somos muchas las parlamentarias que estamos aquí y creo que tenemos que sentirnos muy orgullosos del patrimonio de nuestra ciudad. Existe una ley, la Ley 11/2019, del 25 de abril, que habla del Patrimonio Cultural de Canarias, y que tiene por objeto establecer el régimen jurídico del mismo y que hay que cumplirlo.

Los bienes de interés cultural intangibles suponen bienes con una enorme riqueza cultural, son el alma de nuestra tierra. Yo en este caso me quiero acordar de Carmen Rosa, una pescadora de Telde reconocida como sabia del mar en el año 2012 que empezó a pescar con su tío en la playa de Melenara con 9 años, que tiene infinidad de historias y que yo tengo el inmenso honor de conocerla y de haber compartido con ella algunas.

Y son muchos ejemplos los que tenemos relacionados con nuestra tradición y con nuestra cultura, diferentes elaboraciones de diferentes recetas, fiestas, como usted dicho, como la rama de Agaete, el Charco de La Aldea, el silbo gomero y el herreño que, por cierto, señor Galván, yo de Gran Canaria estaría encantada de aprenderlo, como aprendí inglés sin ser inglesa, creo que todas las personas que están en esta tierra tienen derecho a conocer y a practicar nuestras tradiciones. Y tampoco me quiero olvidar de la banda municipal de Telde, saben que soy una teldense orgullosa de mi ciudad, lo manifesté en la comparecencia, es una banda con más de ciento veinticinco años de historia, una de las más antiguas de Canarias y de las más antiguas de España que nos necesita porque está perdiendo, porque necesitan tener más personal y al que, además, quiero mandarles todo mi cariño porque han perdido en esta semana a uno de sus miembros, a Venancio, que falleció repentinamente y desde aquí quiero trasladarles todo nuestro apoyo.

Señora Landi, tenemos todos juntos la responsabilidad de analizar y de cuidar los bienes de interés cultural y por eso el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta PNL. Estamos de acuerdo en todas sus propuestas, convencida de que el Gobierno va a cumplir con ellas porque el interés de defender y cuidar nuestro patrimonio y difundirlos es de todos y para todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín.

Finaliza el debate de esta PNL el Grupo Nacionalista Canario, el señor Díaz-Estébanez León.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señora presidenta.

Sinceramente, señora López Landi, creo que esta es una propuesta bienintencionada y, además, positiva, a pesar del negativismo de algunos que lo ve todo negro y sin razón de ser, algunos que les duele que digamos que la cultura es de todos, quizás porque quieren apropiarse de ella y repiten ese mantra de la falsedad de la financiación como único argumento para hacer lo que ellos dejaron de hacer.

En cualquier caso, creo que es una propuesta positiva, sin duda matizable, sin duda mejorable, y de hecho nosotros nos planteamos introducir una serie de enmiendas, pero me temo que ante la posibilidad de no llegar a algún acuerdo concreto hemos optado en esta ocasión por aprobarla tal y como viene, aunque expresemos nuestros matices para la puesta en marcha de algo que es importante, es ese apoyo económico a los bienes de interés cultural de carácter inmaterial. Y nos sentimos tremendamente orgullosos de nuestro patrimonio inmaterial, créame.

Usted ha puesto algunos ejemplos relevantes, el silbo, la lucha, el juego del palo, y muchas manifestaciones concretas que salpican todos y cada uno de los pueblos y barrios de nuestras islas y que seguro que están en la memoria de cada uno de nosotros nuestra participación en un momento u otro de nuestra vida.

Protegerlos empieza por no devaluarlos. Y de ahí la exigencia en su tramitación y requisitos, no es, y además no debe ser fácil ese reconocimiento, es una medalla, es algo que se gana. Y a cambio de esta exigencia también es necesaria una financiación suficiente para su protección, para su salvaguarda y para su divulgación, es en ese sentido que la propuesta establece un sistema de asignación directa de ayudas con un canal diferenciado entre la concurrencia competitiva con otro tipo de iniciativas, y no solo es acertada sino además es oportuna.

Sí nos parece que el fondo específico debe tener una serie de matices específicos también, concretos, en cuanto a la investigación, a la transmisión, a la perpetuación, a la difusión, a la promoción de estos BIC.

Y más que realizar estudios detallados de cada proyecto, como usted propone, nosotros entendemos que por operatividad debe invitarnos a elaborar planes de gestión acordes al Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural e Inmaterial, pero, como ve, son matices que no invalidan, sino que concretan y encauzan esta propuesta.

Aprobaremos, por tanto, esta proposición no de ley, y le diré más, estaremos vigilantes para que esos fondos se destinen, como deben, a actividades de investigación y documentación, de conservación y transmisión, de divulgación y difusión, de los bienes de interés cultural de los que tan orgullosos nos sentimos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

Procedemos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Votamos *(pausa)*.

Votos emitidos presentes 59: sí 55; no cero, abstenciones 4. Queda aprobada la proposición no de ley. *(La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro ocupa un escaño en la sala).*

• **11L/PNLP-0129 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LAS PROFESIONALES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre las profesionales del servicio de ayuda a domicilio.

Bienvenidas al Parlamento a debatir esta proposición no de ley. Encantadas de tenerlas aquí.

El grupo proponente es el Grupo Nacionalista Canario y tiene una enmienda del Grupo Socialista.

Un segundito, señora Oramas, que le ponemos el tiempo.

Cuando quiera.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, dar la bienvenida a trabajadoras del servicio de atención a domicilio que representan a tantas compañeras que están en casas por todos los pueblos y barrios de Canarias atendiendo a nuestros mayores, a nuestros dependientes, y, sobre todo, dando dignidad a tanta gente en momentos difíciles de la vida.

Hace más de veinte años, como alcaldesa de La Laguna, tomamos la decisión de implantar el servicio a domicilio, y lo hicimos –no existía la ley de dependencia, no había ficha financiera de nadie–, y lo hicimos con la voluntad, con decisión, lo implantamos en miles de sitios y supusieron dos cosas:

Primero, la integración laboral de muchas mujeres que no había podido formarse ni trabajar y el propio ayuntamiento las formaba, hacían las prácticas y después se incorporaban por primera vez a una actividad laboral, y sobre todo porque la filosofía de esta tierra, en La Laguna es tremendo pero en toda Canarias igual, a los canarios les gusta vivir hasta el final de sus días en su casa, en el entorno de su barrio, de su pueblo, y decidimos pues implantarla, teníamos miles de personas en aquel momento, como digo... ¿Por qué?, porque es el absurdo de las administraciones, el absurdo todavía de la ley de dependencia. El primer sistema es la teleasistencia. Si nosotros pudiéramos universal la teleasistencia, muchísima gente que vive sola pues en un caso de emergencia que se caiga podría seguir en su casa y no necesitaría otro servicio, deberíamos hacerlo universal.

El segundo servicio es la atención domiciliaria unas horitas a la semana para ayudarte a hacer la compra, para hacer la limpieza profunda, mucha gente, a nosotros nos pasaba en Las Chumberas o en La Verdellada en su momento, no hay ascensores en los edificios, no pueden salir, y con unas horas a la semana esa gente puede seguir viviendo en su casa. La otra parte es ya la atención domiciliaria especializada cuando tienes gente anciana o muy dependiente, que está encamada, que tienes que ayudarla al baño, que tienes que levantarla, que mudar las camas, pero que a lo mejor tienen una pareja o tienen alguien que pueden seguir en su casa.

El tercer caso es ya cuando las personas no tienen una persona que pueda quedarse con ellos y tenemos que tener una red de centros de día en todos los pueblos y barrios de Canarias porque a lo mejor con el centro de día a las cinco de la tarde vuelven a su casa, pueden dormir en su casa y estar el fin de semana.

El tercer grado son residencia de mayores, gente que yo no puede vivir sola.

Y último caso es sociosanitario, como no tenemos cubiertos los anteriores pasamos directamente a reclamación de sociosanitario y es absurdo, económicamente es inviable en infraestructura, pero además es indigno para las personas.

Como yo siempre digo, mi madre o nuestras madres cuidaron a sus mayores y cuidaron a sus nietos, pero desgraciadamente nosotros no vamos a poder cuidar a nuestros nietos ni ocuparnos de nuestros mayores. Pero los canarios no quieren meter a sus padres en una residencia, tenemos que resolver eso.

Entonces, hoy traemos la problemática del personal que trabaja en ayuda a domicilio. Que tenemos que decir varias cosas. Que su centro de trabajo es el hogar de las personas, que hay muchos problemas en ese centro de trabajo, porque a veces hay incomprensión, la gente que tiene alzhéimer, que no entiende... agresividad, hay gente que no entiende que tu empresa solo te da hora y media y que malamente puedes a una persona encamada bañarla y cambiarle la cama e irte, y después hay gente que está solita y que estas mujeres, muchas veces, se les da muy poco tiempo para atenderlos y se quedan fuera de su horario, sencillamente, pa coger una mano o tomarse un café.

Pero estos problemas que se hacen en ese centro laboral que es cada hogar tenemos que tener en cuenta dos cosas: que hay unos que son necesidades domésticas, pero otras, atención personal, que es muy duro. Y son mujeres, que muchas veces tienen que levantar a dependientes o mayores que pesan dos veces lo que ellas pesan. Eso genera dos cosas: problemas físicos y problemas mentales. Los físicos son por determinados sobreesfuerzos reiterativos que te generan una enfermedad en la mano o en la espalda. Y otros mentales.

En los físicos, ese sobreesfuerzo y esas posturas forzadas hacen que se generen enfermedades crónicas, y en los psicosociales tenemos estrés, sobrecarga, desgaste emocional... como digo, porque las empresas dan unas horas que no son suficientes para el servicio que prestan. Y por eso los responsables públicos tenemos que hacer dos cosas: en primer lugar, hacer una valoración de esta profesión y de estas profesionales. Y segundo, instar a unos cambios legislativos, como se han hecho en otros servicios y en otras profesiones, para hacer el reconocimiento de las enfermedades profesionales que sufre todo el sector y, por otro lado, la mejora de derechos laborales, que eso tiene que ver también con las partidas presupuestarias y las negociaciones de las Administraciones con las empresas que tienen subcontratadas. Por eso a mí me parece muy bien la enmienda que ha presentado el Partido Socialista. Y después, por último, la anticipación de la edad de jubilación, que sea voluntaria y flexible y estableciendo coeficientes reductores.

Estas mujeres, en el siglo XXI, vamos a ser muchísima más gente, porque vivimos más y por una serie de circunstancias los que vamos a necesitar. Tenemos que poner su profesión en valor social y no tenerlas despreciadas, y no poniendo en valor... primero el valor social, y segundo darles unas condiciones dignas de trabajo y, sobre todo, que puedan llegar a su jubilación en las mejores condiciones, porque muchas veces se puede sustituir el tipo de trabajo que se hace en atención domiciliaria, en vez de atender a mayores, si puedes ir a hacer una compra o hacer una cocina y que sea voluntaria esa flexibilización en la opción de jubilación.

Lo digo por ellas y, sobre todo, porque toda mi admiración. Yo que he tenido dependientes, que tuve a mi padre, estás en la intimidad de las familias y a veces nada más que necesitas tomar el café y coger una mano y a veces no te da la empresa ni tiempo para eso. Muchas gracias por su trabajo, muchas gracias a todos (*aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Oramas.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Socialista Canario, señor Santana Martel.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, señora presidenta.

Bienvenidas a las invitadas que hoy nos acompañan y vaya por delante nuestro reconocimiento al papel tan relevante que juegan en el ámbito de su profesión. Porque la política de cuidados, ante un fenómeno que ya vienen alertando muchísimos informes a principios de siglo, como que uno de los verdaderos retos que tiene nuestra población es el envejecimiento, esa política de cuidados se convierte en central y si, precisamente, quien tiene que desempeñar esas tareas no están en unas condiciones dignas, posiblemente este fenómeno, en lugar de hacerlo bien, puede correr el riesgo de que vaya teniendo déficits a lo largo del tiempo.

Por eso, cuando a mí el Grupo Nacionalista... me llegó la proposición no de ley del Grupo Nacionalista no dudamos, en ningún momento, de que íbamos a decirle que sí, y nuestro ánimo fue intentar contribuir a algún aspecto que pudiera mejorar, no el momento al que lleguemos solamente a la edad de jubilación, sino en el tránsito en el que se va reproduciendo la carrera laboral de las personas, en las que están sometidas a cargas de trabajo importantes, atenciones importantes, efectivamente, que tiene que ver también con la salud mental, que tanto está de moda, y en ese sentido nosotros presentamos una proposición no de ley.

Porque ya nosotros en el debate del estado de la nacionalidad presentamos una resolución, que fue aprobada por unanimidad, precisamente para influir en el marco normativo estatal sobre que había que incluir en la normativa que se estaba empezando a negociar en ese ámbito categorías profesionales que pudieran ser consideradas penosas, peligrosas, insalubres, etcétera, para poner los mecanismos suficientes y poder acceder a una jubilación anticipada.

Les recuerdo que esa resolución tenía el título de “políticas activas de negociación colectiva y de salud laboral en apoyo a la inclusión de las categorías profesionales consideradas penosas y peligrosas”. ¿Por qué se debate? El normativo... se le puso una fecha por parte del Gobierno de España, que era el 31 de julio, es decir, está ahí a las puertas de terminar ese debate.

Yo he intentado tantear cómo está ahora la situación y parece ser que en principio va bien, que va a haber un marco flexible incluso con alguna disposición en la que esta enmienda que nosotros presentamos prevemos que se articulen las herramientas en nuestras competencias, en las competencias canarias, para poder hacer que las diferentes trabajadoras puedan tener las herramientas de poder justificar que pueden acceder a una jubilación anticipada y a los diferentes elementos y beneficios que tiene la misma.

En ese sentido, y muchos pensarán “qué insistente”, sí, lo seré insistente. En negociación colectiva hemos presentado una enmienda para que el Consejo Canario de Relaciones Laborales les diga a los negociadores que aterricen esto. Si esto no se aterriza en los marcos de los convenios colectivos no hay nada que hacer para poner herramientas de que tanto los empresarios, los sindicatos, las Administraciones públicas, puedan influir a informar de que esas personas que en un determinado momento la edad, la salud ya no les acompañe para seguir un recorrido vital y terminar su carrera laboral y puedan influir de cara hacia el marco normativo estatal.

Por lo tanto, señora Oramas, yo le agradezco, ha sido muy fácil, solo fue mirarnos a la cara y decir “sin lugar a dudas”, de poder seguir trabajando conjuntamente en que la mejora de la salud laboral y los mecanismos y herramientas normativas en el ámbito estatal también vayan mejorando las condiciones laborales de las trabajadoras de ayuda a domicilio. Pero no olvidamos que aquí también, insisto, podemos influir, mediar y liderar. No renunciemos a eso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana Martel.

Señora Oramas, como usted ya fijó posiciones respecto a aceptar la enmienda del Partido Socialista no le doy el minuto, salvo que usted lo necesite para volver a fijar posiciones otra vez. (*Asentimiento de la señora diputada*). Perfecto.

Pues Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, presidenta.

Respaldamos esta PNL porque creemos que los profesionales del servicio de la ayuda a domicilio son importantes hoy en día, pero es que van a ser imprescindibles para la sociedad que se viene en los próximos años y en las próximas décadas. Una sociedad que está cada vez más envejecida y que va a ser más demandante de unos cuidados personales que serán prestados básicamente en los domicilios, porque una cuestión que comentaba la señora Oramas, técnicamente, económicamente, es más económico y se va a tener que ir a eso, aparte de que es más humano que una persona pueda estar en su casa, porque esa es la tendencia y porque es lo más beneficioso para el usuario, de modo que habrá que tener unos profesionales bien formados, bien preparados y bien motivados. Y además, para los trabajos específicos que llevan a cabo es necesaria una preparación física adecuada, que no es posible en muchos casos y que no se tiene a unas edades ya maduras o próximas a la jubilación, porque como comentaba también la señora Oramas muchas veces tienen que levantar a personas que pesan más ellos y tiene que saber cómo inmovilizarlos, cómo moverlos, y me parece muy oportuno, por tanto, reconocer y calificar las enfermedades profesionales por un lado y dar la opción a quienes lo deseen también para adelantar su edad de jubilación, porque no entendemos muchas veces cómo estas personas, que trabajan más de ocho horas, pero no siempre en el mismo lugar, y eso lo hace más duro porque en muchas ocasiones tienen que ver a varios usuarios en un mismo día.

Los equipos varían, y esto también afecta a esos usuarios, que pierden ese vínculo con ese cuidador, por eso también tenemos que potenciar e incrementar esos equipos y esas plantillas, porque no es agradable para el usuario que hoy te bañe Juan y mañana te bañe Juana, al final acaban creando unos vínculos y eso también es importante mantenerlo.

Y luego también tenemos que tener en cuenta la carga de trabajo que tienen, porque muchas veces eso va generando no solo una carga física sino también una carga emocional, por no hablar del desgaste que van padeciendo a lo largo de los años, y esa es otra cuestión que también tenemos que reflejar.

Y también podríamos valorar esos índices reductores, no solo estamos hablando de estos cuidadores, también deberíamos hablarlo de estos guardadores de hecho o de esos familiares que se acaban quedando con esas personas. También deberíamos de valorar hacerlo extensible a ellos.

Agradecer a esta PNL, agradecerles su presencia hoy aquí, y esto es una cuestión que no debemos olvidar, por los que están ayudando y por los que vamos a tener que ayudar en el futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, pues darle la bienvenida a esta Cámara en este caso a las profesionales del servicio de ayuda a domicilio a esta que es la casa de todos los canarios y todas las canarias.

Y también en este caso por parte de Agrupación Socialista Gomera un agradecimiento infinito a la labor que realizan a diario.

Señorías, los mayores son un grupo vulnerable que representan un deterioro paulatino de sus funciones físicas y también de sus funciones cognitivas, y que en muchos casos culmina en una situación de dependencia donde las cuidadoras constituyen un pilar básico sobre el que gira gran parte de la vida de esos mayores.

Si bien el cuidado de los mayores hasta no hace mucho era ejercido por los propios familiares, esa labor a lo largo del tiempo se ha ido profesionalizando en la medida en que los datos señalan que más de la mitad de las cuidadoras no mantienen ningún lazo sanguíneo con aquellos que atienden y también que el 70% mantienen esta ocupación por más de tres años.

En el ejercicio de sus funciones desarrollan una considerable carga física, psíquica y emocional al responsabilizarse en gran parte pues de la vida de las personas a las que atienden durante una jornada que normalmente va de las 6 a las 12 horas.

La incidencia de su salud es evidente, el 58% de las cuidadoras manifiestan sufrir cansancio, fatiga, estrés, dolor de espalda, dolor de articulaciones y en muchos casos también insomnio. Y por lo que respecta a su salud mental, pues, las principales afecciones son ansiedad, depresión, tristeza, irritabilidad, etcétera.

Señorías, los datos hablan por sí solos y relevan que nos encontramos ante un paciente oculto que pasa desapercibido porque el foco se pone únicamente en la persona a la que cuidan. Por eso estamos de acuerdo en que se le debe de prestar la atención que reclaman, la atención que merecen. Tenemos los poderes públicos la obligación de cuidar a los que cuidan a nuestros mayores y en la medida que se han identificado patologías recurrentes y ligadas a las acciones reiteradas que realizan las cuidadoras en el desarrollo de sus funciones Agrupación Socialista Gomera va a apoyar esta PNL sin ningún género de dudas y más proviniendo de una...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Grupo Parlamentario VOX, su tiempo.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Buenos días, a nuestras visitantes, desde VOX les deseamos que cuanto antes sus reivindicaciones, las que hoy vamos a tratar, sean atendidas definitivamente.

37 000 canarios son dependientes, oficialmente, y unos 9 000 tienen reconocido el servicio de ayuda a domicilio, es la prestación que menor incidencia tiene, el año pasado, en cambio, la que más se otorgó fue el 36% la prestación económica por cuidados familiares. Pero a pesar de estos datos resulta que para VOX, y creo que para, según lo que he oído de los demás grupos parlamentarios, esta es una prestación esencial. Esencial por varias razones.

En primer lugar, porque permite la permanencia de dependiente en su entorno familiar, en su hogar y evita así meter o ingresar a una persona en una residencia. Además, también permite complementar la red de apoyos informales que tiene el dependiente y con lo cual aporta ese respiro familiar que necesitan todos aquellos familiares que se dedican a atender a su ser querido.

Los profesionales, en su mayoría mujeres que atienden a las personas dependientes con el servicio de ayuda a domicilio sufren una gran carga física y también emocional, actividades como asear, vestir, desvestir, ayudar en lugares que no son accesibles a esa persona dependiente, pero también en muchas ocasiones ser la única persona de contacto exterior, salvo sus familiares directos, porque son

personas que no pueden salir a la calle, es una gran carga emocional que sin duda alguna da lugar a que tengamos que reconocer determinadas enfermedades profesionales vinculadas a este servicio que es profesional.

Por lo tanto, hoy vamos a apoyar esta PNL para que se reconozcan esas enfermedades profesionales y para que se inicie el procedimiento para reducir esa edad de jubilación. Sin embargo, sí que vamos a solicitar a su señoría que acepte la votación por separado de la enmienda del PSOE porque creemos que las partes implicadas en la negociación colectiva deben ser libres y no actuar tuteladas por nadie. Con lo cual, agradeceríamos que nos permitieran la votación por separado de ese punto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Nueva Canarias-Bloque Canarista, tiene la palabra la señora Santana Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Queremos comenzar dando la bienvenida a las profesionales de atención domiciliaria que nos acompañan hoy agradeciendo además la enorme labor que desempeñan.

Indudablemente, la figura del asistente domiciliario es un eslabón fundamental en la atención a personas que requieren cuidados especiales en su propio hogar, en la mayoría de las ocasiones el servicio de ayuda a domicilio, proporcionado por los ayuntamientos, supone un balón de oxígeno para las familias y para el propio usuario, también un rayo de esperanza y felicidad para aquellos mayores que viven solos. Sin embargo, además de lo expuesto en el cuerpo de esta proposición no de ley es importante destacar que muchos de estos profesionales no tienen las condiciones laborales que merecen y les pertenecen por derecho encontrándose, como viene siendo habitual lamentablemente en nuestra tierra, unas condiciones laborales precarias en su conjunto y es que según los estudios en Canarias los salarios son más bajos y las jornadas laborales son más extensas y, por tanto, las condiciones son peores, pero, sin embargo, muchos se empeñan en poner el foco en la falacia de la productividad.

Como responsables públicos deberíamos echar una pensada a este asunto y buscar las herramientas necesarias para que los canarios y canarias puedan tener un vivir más y, por tanto, ganar para vivir mejor para que Canarias deje de tener trabajadores empobrecidos y el debate se centre en lo verdaderamente importante.

Un claro ejemplo de esta realidad son ellas, las trabajadoras de la atención domiciliaria. Y digo ellas porque en su inmensa mayoría se trata de mujeres que tienen contratos en precario, con condiciones de trabajo poco favorables y salarios bajos.

La realidad es que en ocasiones tienen que ir de un domicilio a otro en un mismo día con la carga y el estrés que esto genera, repercutiendo en su salud y también en la atención al usuario.

Por tanto, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista vamos a apoyar esta proposición no de ley, entendiendo que, además del reconocimiento de esas enfermedades profesionales y la posibilidad de adelantar su jubilación, es fundamental que se reconozca la importantísima labor de estos profesionales y se mejoren sus condiciones laborales. Es necesario ofrecerles contratos dignos con jornadas completas y cargas de trabajo que les permitan una correcta atención a los usuarios, así como desempeñar sus funciones con calidad y, por supuesto, con salarios justos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Finalice el debate el Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, darles también desde el Partido Popular la bienvenida, la bienvenida y agradecerles por supuesto esa labor que hacen con esa dedicación, ese cariño, ese respeto y esa entrega a la que se entregan a las personas día a día.

Esta proposición no de ley es sumamente importante, señorías, porque el cuidar de las personas es un tema realmente, no solamente gratificante pero también es un tema complicado, pone hasta, bueno, en un brete, y hasta a las personas más resilientes las hace también muchas veces más débiles, y esto es lo que viene a reconocer esta proposición no de ley, que es justo que cuidemos a las personas a las personas que cuidan a otras personas. Está demostrado que aquellas personas que cuidan otras personas tienen –ya se ha dicho aquí– altos índices de estrés, aparte de otras dolencias y otros desgastes físicos, y ustedes desde luego necesitan también nuestro cuidado y nuestro apoyo.

Podemos decir que cuidar al prójimo es muy gratificante, sí señorías, es muy gratificante, pero también eso es a costa de uno mismo, y, por lo tanto, eso tenemos, como ha dicho, que reconocerlo.

Por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley y también vamos a apoyar la enmienda del Partido Socialista, porque nosotros sí estamos desde luego desde el Partido Popular concienciados con estas personas y es una pena, también le digo, que hayamos perdido un tiempo porque este Gobierno, el Gobierno de Canarias, en la Consejería de Empleo, tiene un compromiso absoluto por la mejora de las condiciones de seguridad y de salud, y hemos estado evidentemente cuatro años bueno pues perdidos en ese afán de poder influir, mediar o trabajar, como se ha dicho aquí, a costa de estas personas que trabajan al servicio de los demás, y en su gran mayoría mujeres, como hoy aquí se representa.

Por ello también les tengo que decir que dentro del Plan de Actuación del Instituto Canario de Seguridad Laboral para el año 2023 se estableció también un programa de seguimiento de trabajos donde se vio que de trece centros se abarcaron a 1355 personas, de las cuales 800 mujeres y tenían esa dificultad y esos problemas.

Por lo tanto, nosotros debemos exigir hoy, y ya terminando, al Gobierno de España que sea sensible, como hizo el Partido Popular también con Las Kellys en el año 2018, y donde vimos, donde nuestra compañera también Rebeca Paniagua hizo un artículo al respecto diciendo las condiciones de Las Kellys, que se reconozca de la misma manera que se les reconoció a ellas hoy que se les reconozca a ustedes.

Muchas gracias y gracias por...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

(Pausa).

¿Algún grupo parlamentario quiere plantear alguna cuestión?

(La señora Jover Linares solicita intervenir).

Tiene la palabra.

La señora JOVER LINARES *(desde su escaño):* ... en mi intervención, solicitaríamos, por favor, la separación por separado de las letras a y b.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

¿El grupo proponente tiene algún problema, señor Barragán?

Hacemos la votación separada, grupo proponente. Perfecto.

Pues procedemos en primer lugar a la votación del apartado a.

Votamos *(pausa).*

Votos emitidos presentes 61: sí 65, abstención cero, abstenciones cero.

Ahora procedemos a votar el apartado b.

Votamos *(pausa).*

Votos emitidos presentes 65: sí 61, no cero, 4 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

(Aplausos).

• **11L/PNLP-0081 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE TALENTO DOCENTE E INVESTIGADOR**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre programa de incorporación de talento docente e investigador.

Tiene enmienda del Grupo Nacionalista Canario.

Tiene la palabra la señora Pérez Hernández, para su debate.

La señora PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta, buenos días, señorías.

No es la primera vez que hablamos de talento innovador en este Parlamento, y espero que no sea la última. En este primer año de legislatura hemos oído hablar de ciencia, innovación y universidades muchas veces, y en todas ellas se ha hablado de precariedad, falta de financiación, fuga de talentos y un largo etcétera. Concluyendo siempre que debemos enfocar nuestros esfuerzos en mejorar nuestras universidades públicas e impulsar la ciencia y la innovación como motor de cambio y elemento fundamental en muchos de los desafíos a los que nos enfrentamos como sociedad, pero esto suele quedar en palabras bonitas.

Por eso es de justicia poner en valor la apuesta firme y decidida que ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez por las universidades públicas, la ciencia y la innovación, aprobando, entre muchas otras cosas, la ley orgánica del sistema universitario para modernizar las universidades públicas españolas y diseñar una carrera profesional de calidad y dignidad para el profesorado. Esta ley, aprobada en marzo de 2023, viene a poner fin a las etapas de recortes del Gobierno del Partido Popular, que precarizaron tanto nuestras universidades. Estas políticas conservadoras, de recortes, explican en buena medida que la tasa de temporalidad superara el 48% del profesorado.

Los recortes presupuestarios, unidos a bajas tasas de reposición, han conducido a que las universidades públicas cuenten con una plantilla de profesores cada vez más envejecida y que el talento de nuestro país quedara bloqueado y no pudiera estabilizarse, por lo que gran parte tuvo que marcharse al extranjero en busca de nuevas oportunidades.

La LOSU es el instrumento esencial que articula las políticas universitarias y diseña un sistema universitario que establece objetivos ambiciosos, de modernización, para avanzar hacia una universidad de calidad, accesible y equitativa, fomentando el talento a través de la docencia, que se desarrolla en las aulas y transfiriendo el conocimiento mediante la producción y difusión de la investigación y su conversión en instrumento de innovación. Esta ley combate la precariedad en la que se habían situado determinados colectivos del profesorado universitario y su gran avance es determinar una carrera del profesorado sólida, estable y meritocrática, comparable con la establecida en la mayoría de los países europeos del entorno.

La figura de entrada en esta carrera profesional es la del profesor ayudante doctor, con capacidad para desarrollar su labor docente y de investigación durante seis años para luego pasar a la estabilización y consolidación, siendo un potente mecanismo de rejuvenecimiento de las plantillas universitarias. Además, la LOSU establece, por primera vez, el principio de la suficiencia financiera, así como el objetivo de financiación pública del 1% del producto interior bruto destinado a la educación universitaria pública, con un acuerdo de corresponsabilidad entre el Gobierno y las comunidades autónomas, en las que estas últimas tienen que cumplir con sus competencias en materia política universitaria y dotar de financiación a corto y largo o medio plazo de que las universidades públicas requieran.

En este marco, el pasado 15 de marzo el Gobierno de España, a través del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, anunció el compromiso de contribuir a las universidades públicas que puedan desarrollar con garantías un modelo de profesorado estable y de calidad, proponiendo para ello el programa de incorporación del talento docente e investigador, que aporta un total de 3400 plazas de profesor ayudante doctor desde el próximo curso 2024/2025, y que supone un coste de 150 millones de euros anuales. Este programa sufragará los seis años de duración del contrato en esta tipología de profesorado.

De esta forma, el ministerio duplica ampliamente una convocatoria ordinaria, convirtiéndose así en el mayor plan de incorporación de profesorado joven en la historia de la universidad española. El objetivo es compensar los cambios en la dedicación docente del profesorado asociado y de los nuevos profesores y profesoras ayudantes a doctor, que se derivan de lo establecido de la LOSU. Asimismo, se fomenta el rejuvenecimiento de las plantillas, pues los actuales profesores ayudantes doctores tienen una media de edad de 39 años, cifra que se ve ampliamente incrementada si atendemos a la media de edad de otras figuras del personal docente e investigador que forma la plantilla universitaria.

Todo ello supone una apuesta decidida del Gobierno de España por asegurar que nuestras universidades públicas puedan implementar con éxito este nuevo modelo, contribuyendo con ello al dinamismo de las instituciones de educación superior, potenciando su capacidad de fomentar el estudiantado con rigor y excelencia y de producir y transferir conocimiento que haga progresar nuestro tejido productivo y fortalezca la cohesión de nuestra sociedad.

Bajo este marco, el pasado 19 de junio, la Conferencia General de Política Universitaria, eh... perdón, ratificaba el programa de incorporación del talento docente e investigador a las universidades públicas con el que el Gobierno de España se compromete a financiar 113 nuevas plazas de profesor ayudante doctor para las dos universidades públicas canarias durante los próximos seis años.

Por su parte, el compromiso de cofinanciación, el Gobierno de Canarias financiará 75 nuevas plazas, posibilitando que en Canarias se cree un total de 188 nuevas plazas en esta categoría docente.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista, proponemos esta proposición no de ley para instar al Gobierno de Canarias a que se sume al programa de incorporación de talento docente e investigador a las universidades españolas impulsado por el Gobierno de España y a cumplir con las competencias autonómicas en materia de profesorado universitario, sufragando las plazas de profesor ayudante doctor que sean necesarias en las universidades de La Laguna y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, como establece el marco del programa.

Señorías, tenemos una oportunidad única de combatir la precariedad de nuestras universidades públicas, generando nuevas oportunidades y renovando la plantilla docente e investigadora, en definitiva, una oportunidad única para ampliar y retener nuestro talento en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista Canario, la señora Calero García.

La señora CALERO GARCÍA: Buenos días. Gracias, presidenta.

Nuestro tejido docente e investigador es el pilar de nuestras universidades, el pulmón y el corazón de las mismas.

No se entiende una mejora de la calidad educativa universitaria sin la consolidación de sus plazas, sin tener estabilidad laboral. Tener unas condiciones óptimas de nuestro profesorado, de nuestros investigadores, repercute de forma directa en nuestros estudiantes y en nuestros futuros profesionales. Porque, señorías, no solo hay que atraer el talento sino que hay que conservarlo en buenas condiciones.

Nos construimos del municipio a la isla, de la isla al archipiélago y del archipiélago a la nación, nación canaria, y somos conscientes que todavía nos queda un largo camino por recorrer para construir la Canarias que queremos, pero les puedo asegurar que es a través de la ciencia y la innovación como conseguiremos esa Canarias que queremos, que cambie nuestro tejido productivo, que nuestras empresas sean más eficientes y más competitivas, que se mejoren las condiciones laborales o por ejemplo afrontar los retos y desafíos que se nos presentan como sociedad, aportando soluciones de valor.

Y así lo ha demostrado este Gobierno, con una consejera nacionalista, que ha respaldado su compromiso con nuestras universidades, destinando el mayor presupuesto de la historia de Canarias a las universidades. Así lo ha demostrado también un Gobierno que ha asumido un cambio progresivo de nuestro sistema universitario, tal y como manifestaba nuestro presidente, Fernando Clavijo, en el debate del estado de la nacionalidad, y que recordaba que también está pendiente la aprobación del estatuto del personal docente e investigador, y que dependen del ministerio. Porque, señorías, eso también es hablar de la calidad educativa.

Y hablando de este contexto, conviene recalcar un parte de esta situación, el cálculo de las plazas ofertadas se hizo en base a la petición de las universidades, y lo que ocurrió el pasado 19 de junio, tal y como manifestaba la diputada Alicia, fue que la Conferencia General de Política Universitaria aprobó esa distribución de plazas. ¿Qué es lo que hizo el Gobierno de Canarias? Aceptar la financiación de las mismas, sin poner ningún pero. Volvió a ratificar el compromiso con nuestro tejido investigador, acepta esa financiación a pesar de que el ministerio primero se había comprometido con financiar el 80% y luego el 60 (*ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito*), y aun así lo aceptamos.

Y conviene poner también algo de manifiesto, y es que el Ministerio de Universidades solo se compromete a financiar los seis primeros años de la carrera investigadora de este personal, y nos preguntamos, ¿qué es, que esa carrera termina a los seis años? Conviene tener también esas medidas que usted decía a largo plazo. Queremos asumir nuestras competencias autonómicas, pero lo cierto es que la LOSU, como bien dijo usted en la comisión, ha disparado los sobrecostos salariales. Pongámonos de acuerdo, y sigamos llegando a esos acuerdos, tanto autonómicos como de Estado.

De ahí que le agradezca que haya aceptado nuestra enmienda, porque el Gobierno de Canarias ya ha ratificado su compromiso.

Señorías, ya ratificamos este compromiso para tener estabilidad en nuestro personal docente e investigador, sigamos llegando a pactos autonómicos, porque Canarias lo necesita. Anuncio nuestro voto favorable, porque desde el Grupo Nacionalista somos más de hechos que de palabras, porque las palabras convencen, pero sin duda es el ejemplo el que arrastra.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Posición para la enmienda, grupo proponente.

Adelante.

La señora PÉREZ HERNÁNDEZ (desde su escaño): Desde el Grupo Socialista aceptamos la enmienda de... (*ininteligible*).

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Turno para los grupos no proponentes ni enmendantes. Tiene la palabra en primer lugar el Grupo Mixto, señor Acosta Armas.

Adelante.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidente.

Señorías.

Comparto la opinión de que es absolutamente imperiosa la necesidad de promover a todos los niveles las condiciones que permitan retener precisamente el talento docente e investigador en nuestras universidades, y por eso agradezco esta PNL que ha presentado el Grupo Socialista.

Además, usted, la proponente en este caso, también tiene bastante sensibilidad por el tema y sabe perfectamente de lo que estamos hablando, de lo que cuesta tener una investigación en Canarias y de lo que cuesta poder vivir del trabajo de investigación. Y ningún país puede permitirse el lujo de arrinconar a sus mentes más brillantes y mucho menos aquellos territorios donde la deficiente innovación y la escasa investigación son un propio lastre para la propia competitividad de la economía y, por tanto, para el desarrollo económico y el bienestar de la sociedad. Y, desgraciadamente, ese es el caso de Canarias, y la Unión Europea nos lo ha dicho muchas veces, vivimos en la trampa del desarrollo y Canarias solo podrá salir de ella gracias a la innovación y a la formación de sus personas.

Y por esa razón creo que el Gobierno de Canarias ahora mismo está trabajando en la línea que debe de hacerlo. Y el Gobierno de Canarias ha cumplido porque ha aportado la financiación precisamente que ha propuesto el ministerio y es este quien tiene la pelota en su tejado y deben ser los servicios jurídicos del ministerio quienes resuelvan sobre esta cuestión.

Por lo tanto, agradecer el esfuerzo presupuestario que se ha hecho. Agradecer también la colaboración que está teniendo el ministerio en este sentido. Y esperamos que se pueda resolver lo antes posible porque debemos de coincidir en que esto es una cuestión que no tiene que ser partidista sino en la que todos debemos de estar de acuerdo. Por eso apoyaremos esta PNL.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza. Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, ya casi, señorías. Buenas tardes, señora Pérez.

Señora Pérez, desde Agrupación Socialista Gomera compartimos con usted la importancia de que las universidades públicas del archipiélago cuenten con plantillas de profesorado estable y de calidad, creo que eso es indiscutible.

Valoramos también en este caso el compromiso del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades que está plasmado en el Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador, que incorpora y va a sufragar 3400 plazas de profesor, ayudante doctor desde el año 2024-2025, aportando 150 millones de euros anuales en los próximos seis años. Un programa al que ya se ha sumado el Gobierno de Canarias y que anunció también recientemente la consejera y que va a permitir financiar también con más de treinta y dos millones durante los próximos seis años 113 plazas, de las que 168 que se van a habilitar en las dos universidades públicas de las islas van a estar sufragadas con esos millones y lo va hacer con dos objetivos, en primer lugar, adaptarse a las exigencias de la Ley orgánica del sistema universitario y, por otro lado, la estabilización y también permanencia del talento docente en las dos citadas universidades.

Coincidimos con usted en que es fundamental, además, también contribuir, asegurar el dinamismo de estas instituciones de educación superior potenciando su capacidad de formar a los alumnos y alumnas con rigor, con excelencia, además de también producir y transferir conocimiento que haga progresar nuestro tejido productivo y fortalezca la cohesión sobre todo de nuestra sociedad.

Por todo ello, desde Agrupación Socialista Gomera, agradecemos el interés mostrado en este caso por el Grupo Parlamentario Socialista a través de esta PNL, ambos somos socialistas, y vamos a respaldar además también los puntos que se solicitan en esta PNL en cada una de ellas. Es verdad que en este caso el Grupo Nacionalista le ha puesto una enmienda de sustitución, que yo creo que viene a mejorar el texto, en el cual han llegado a un acuerdo y, por tanto, eso no va a impedir que continuemos con nuestro voto favorable a su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría. Turno para el Grupo Parlamentario de VOX, señor Galván. Tiene la palabra.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes. Buenas tardes.

No vamos a votar en contra de esta iniciativa porque desde VOX consideramos que todo apoyo a las universidades está justificado, pero sin perder de vista los criterios de eficiencia y dejando su idealismo ideológico fuera de las universidades, creemos que es importante.

La ley que ustedes menciona contribuye desgraciadamente a ese sectarismo, pérdida de imparcialidad y ausencia de un sentido crítico a las universidades públicas porque ya explicarán ustedes la frase que ponen en su PNL que dice: la LOSU pone las bases para desde planteamientos progresistas modernizar las universidades a través de un nuevo modelo de profesorado de las universidades públicas, ¿qué pasa, tienen miedo a planteamientos conservadores, liberales o de otro tipo? Son ustedes unos enemigos de la libertad.

Por otra parte, planteamientos progresistas y modernizar son palabras antónimas, ya que tienen un significado totalmente contrario, salvo que para ustedes el marxismo, el intervencionismo, la planificación centralizada sean conceptos modernos, lo que no hace más que confirmar su enorme ignorancia.

Por otra parte, no estoy de acuerdo en que sea el Partido Popular el único culpable de la situación de las universidades públicas, como ponen ustedes en su PNL, ustedes han estado también en el Gobierno y quizás son corresponsables de esta situación de las universidades.

Por otra parte, comentarles que si lo que pretenden es captar talento pregúntenle a su Ministerio del Universidades por qué tiene abandonadas a las miles de personas que han solicitado homologar sus títulos universitarios obtenidos en el extranjero para poder trabajar en España.

Comentarles también, para finalizar, que el punto 1 de su *petitum*, de la PNL, ya se ha formalizado, según la web del propio ministerio, el 19 de junio, así que no sé por qué piden algo que ya se ha hecho, díganles a sus camaradas de Ferraz que actualicen las iniciativas cuando se las envíen a Canarias, aunque teniendo en cuenta cómo trata y cómo ha tratado el PSOE a Canarias no me extraña ese ninguneo.

Por cierto, Canarias, esa Canarias, región tan importante de la nación española. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor Galván. Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias-Bloque Canarista, señora Hernández Jorge. Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Yo quería empezar agradeciendo a la proponente la iniciativa y, sobre todo, que la presencia de una mujer científica en este Parlamento creo que nos ayuda a visibilizar, a darle la relevancia que merece la ciencia, la innovación y el mundo... y el talento joven.

Me cuesta mucho ceñirme a mi intervención después de escuchar aquí que los que... que la libertad es la que define VOX: ¿habrá que volver a definir qué es para todos y todas libertad, señor Galván?, porque si libertad es que el que no piensa como yo es un ignorante y que los listos o listillos diría yo, los listillos son los que defienden un modelo de sociedad basado en la desigualdad, en el racismo, en la xenofobia, en la aporofobia, es decir, en odiar o en fomentar el odio no a los que son de otra raza, a los que son negros o musulmanes, no, no, a los pobres. Si la persona de raza negra es un futbolista –y ayer yo creo que todos fuimos testigos– es bueno y es rico entonces no hay racismo.

Pero, bueno, volvamos a lo importante, porque toda esta ideología, señor Galván... Acusa a los demás de que hacemos ideología y él cada vez que llega aquí no para de hacer ideología de ultraderecha, pero es que estábamos hablando hoy aquí de cómo apoyar al talento joven investigador y el ministerio ha dado un paso al frente, a pesar de que no es competente porque es competencia de la comunidad autónoma, de poner sobre la mesa 150 millones plurianuales para dar estabilidad a esos jóvenes que se nos mantenía aquí una reflexión, con números y con datos, de todas las vías paracientíficas que ha perdido España, Canarias, en estos años, donde el Partido Popular con aquellas famosas leyes económicas, esa normativa económica que nos impuso el señor Rajoy provocó una profunda crisis y provocó unas normas que precarizaron el empleo, una tasa de reposición que impidió la renovación del sector universitario como otros y que provocó la fuga de talento.

Pero no me da tiempo. Vamos a apoyar la iniciativa. Esperamos que el Gobierno cumpla con hechos, como decía la diputada portavoz del Gobierno, vamos a hacer un seguimiento así, con hechos, el Gobierno de Canarias pone los recursos necesarios para cumplir esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría. Turno para el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Martín Jiménez. Adelante.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ: Buenos días nuevamente.

Me veo en la obligación de empezar esta intervención preguntando si alguien sabe en esta Cámara quién lleva gobernando los últimos siete años en España: ¿Rajoy?, ¿Sánchez?, ¿Partido Socialista?... Pero, perdón, perdón, y quién ha gobernado haciendo presupuestos año tras año los últimos cuatro años en esta comunidad autónoma: ¿fue el Partido Popular?, ¿fue Coalición Canaria?, ¿o fue el Partido Socialista, que tuvo en su mano hacer, pedir y reivindicar lo que de alguna manera?... Sí, sí, señora Pérez, sí fueron ustedes, yo no sé si usted estaba aquí, yo no, pero soy consciente de que su partido es el responsable y estuvo gobernando durante los últimos cuatro años.

Una vez aclarado estos términos, ni Mariano Rajoy ni el Partido Popular ni Coalición Canaria, tengo que decirle que sí vamos a apoyar esta PNL, porque es una PNL buena para Canarias. Porque, incorporarnos, por cierto que ya se hizo antes de que usted presentara la PNL...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Silencio. Silencio, señorías, por favor.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ: No les gusta, pero es verdad. Ni Rajoy ni el Partido Popular ni Coalición Canaria. Lo siento. No es verdad. Estaban gobernando ustedes aquí y en Madrid.

La consejera afirmó en la comisión, donde usted estaba presente, que ya se había sumado a este programa la incorporación al talento docente e investigador, porque es bueno para Canarias. Y este Gobierno, aunque tampoco les guste mucho, tiene un compromiso claro con la educación desde la más tierna infancia hasta las últimas estancias, donde cualquier persona residente en Canarias quiera estudiar aquí y aportar algo a nuestra sociedad. Rejuvenecer con... (*ininteligible*), estabilizar al profesorado, comprometerse con la calidad educativa en los estudios superiores, son objetivos irrenunciables y se hace fundamental adaptar la Logsu para que esto sea una realidad lo antes posible.

Defendemos desde el Gobierno también el principio de la corresponsabilidad entre las Administraciones públicas para elevar la financiación de estas y contribuir al dinamismo de las mismas, por eso vamos a apoyar esta PNL pues tiene como objetivo atraer talento y conocimiento a nuestras universidades y es esencial para garantizar la calidad educativa, impulsar la investigación y la innovación y contribuir al desarrollo económico y social de Canarias.

(*La señora presidenta ocupa la Presidencia*).

Las universidades que logran atraer y retener talento se posicionan como líderes en el ámbito académico y son promotores de progreso para la sociedad sin ideologías políticas de ningún tipo ni las izquierdas ni las de derechas, porque la libertad consiste en creer en lo que uno quiere, pensar como uno quiere y hacer...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín.

Llamamos a votación (*suenan el timbre de llamada a votación*).

Votamos.

Votos emitidos presentes 63, sí 59, no cero, abstención, 4.

Queda por tanto aprobada esta proposición no de ley (*aplausos*).

· **11L/PNLP-0103 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INCREMENTO Y DESARROLLO DE LAS ZONAS VERDES DE LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS, COMO ESTRATEGIA DE LUCHA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, para el incremento y desarrollo de las zonas verdes de los municipios de Canarias como estrategia de lucha y adaptación al cambio climático, tiene enmienda del Grupo Nacionalista y de Nueva Canarias.

Tiene la palabra la señora Vanoostende para su defensa.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Muchas gracias, señora presidenta, buenos días a todos y a todas.

Ya vivimos día a día los efectos del cambio climático, creemos que, como sociedad, nuestro deber es luchar, tomar acciones, reducir esos gases de efecto invernadero, potenciar la economía circular, cambiar

el modelo hacia una economía más sostenible, pero también tenemos que adaptarnos, adaptarnos a ese cambio climático, intentar mitigar los efectos del mismo.

En esa línea van todas las tendencias en urbanismo sostenible, hacer unos pueblos y ciudades mucho más amables con las personas, recuperar los tradicionales barrios, que los servicios estén muy cerca de las viviendas, evitar los coches, hacer peatonal... peatonalizar las calles, dar protagonismo a los viandantes, a los ciclistas, y también mejorar las zonas verdes que nos rodean a todos y a todas y, ¿por qué entendemos que estas zonas verdes son tan importantes, y por qué presentamos esta proposición no de ley?

Creemos que las zonas verdes solo nos dan cosas positivas. Las zonas verdes, parques y jardines. Las zonas verdes son sumideros de carbono, de dióxido de carbono. Evidentemente, lo hemos estudiado todos en la EGB, esa fotosíntesis que hacen las plantas, ¿no?, y convierten el CO₂ en oxígeno, en aire limpio para respirar, para todos. Las zonas verdes también evitan las islas de calor que se producen en los pueblos y en las ciudades con esa absorción del calor por parte del cemento, del asfalto. Las zonas verdes son también fuente de biodiversidad. Todos los animales, insectos, pájaros que viven en las copas de los árboles, sí, además, impulsamos introducir especies locales en esas zonas verdes y jardines y parques tendremos una mayor biodiversidad, protegeremos nuestras especies locales y además tendremos especies mucho más... mucho más fáciles de mantener, con menos necesidades de agua de riego.

Además, los parques y jardines son zonas gratuitas para todas y para todos, para que paseen nuestras personas mayores, para que los niños socialicen, jueguen, también para que todos podamos realizar actividad física y deporte y podamos reconectar de alguna manera con la naturaleza.

Y Canarias, lo sabemos todos, es un paraíso botánico, desde el punto de vista de nuestra diversidad en plantas. Tenemos una cantidad enorme de endemismos canarios y macaronésicos y gracias a todos los microclimas que tenemos todos los pisos de vegetación existentes están en Canarias desde la zona de costas, con esas plantas de costa, hasta las zonas de cumbre... también en nuestros pueblos y ciudades tenemos ejemplos de jardines y parques singulares y únicos en todo el país y en Europa. Tenemos varios ejemplos aquí en la isla de Tenerife, por poner un lugar, tenemos el Palmetum aquí, muy cerca, un ejemplo de cómo recuperar un vertedero, sellarlo, recuperarlo, hacer la mejor colección de palmeras de toda Europa, cosa que a veces creo que no somos capaces de valorar, todo con una gestión medioambiental importante, con uso de aguas regeneradas y como un ejemplo de restauración medioambiental de un vertedero. Tenemos también el Jardín Botánico del Puerto de la Cruz, que es el mayor... el más antiguo de toda España, que además era el jardín que se utilizaba para aclimatar las especies que venían de otros continentes y que tiene árboles muy singulares y únicos.

Pero no todos los pueblos y municipios y ciudades de Canarias tienen esa riqueza en parques y jardines y zonas verdes. Es verdad que hemos tenido crecimientos desiguales en Canarias, a veces crecimientos urbanísticos salvajes y mal planificados. También tenemos municipios que son pequeños, que no tienen capacidad ni económica ni recursos humanos para poder afrontar esa mejora de esos parques y jardines.

Estamos en un momento crucial contra el cambio climático y creemos que los responsables públicos también tenemos que apostar y hacer propuestas, ¿no? Propuestas que sean propuestas de futuro. Por eso le pedimos a este Parlamento que apoye esta iniciativa, que va en línea de solicitar que el Gobierno lidere junto, por supuesto, a la Fecam y a la Fecai, ese estudio diagnóstico de en qué estado se encuentran todas las zonas verdes, parques y jardines de nuestros municipios y que, además, se pueda habilitar un plan plurianual de ayudas a los municipios para que se implementen y mejoren este tipo de zonas.

El objetivo es que esta sea una política importante para este Gobierno y que el Gobierno lidere, pero también acompañe y ayude a los municipios. Les agradezco las enmiendas presentadas por Nueva Canarias y por Coalición Canaria, las aceptamos ambas dos, y también les agradezco la voluntad de llegar a acuerdos. También me gustaría aprovechar para recordarles a los diputados y diputadas que hay una iniciativa popular legislativa de protección del arbolado, y me gustaría aprovecharlo porque hemos visto últimamente algunas cuestiones de talas de árboles de forma indiscriminada por algunos responsables por el simple hecho de que afectan las raíces a la acera o le molestan a un vecino o afectan a los desagües o afectan a la red de abasto. Creemos que estamos en un momento crucial, tenemos que proteger ese patrimonio natural que tenemos y que hay soluciones técnicas suficientes para solucionar estas cuestiones y priorizar el mantenimiento de los árboles.

Lo mismo pasa con las podas drásticas de árboles. Quizás por desconocimiento, quizá por falta de sensibilidad, pero yo creo que no podemos permitir esa cuestión, y por eso me gustaría pedirles que volvamos a reactivar esa iniciativa popular para que esa ley sea una realidad y... una ley que les recuerdo que entró en este Parlamento, esa iniciativa, en el año 2019. Estamos en el 2024, yo creo que ya es hora

de que demos un paso adelante y entre todas y todos, con las enmiendas que se han propuesto por parte de los distintos grupos que mejoran la ley, podamos dar un paso adelante y aprobarla.

Porque lo importante es que la herencia que dejemos a nuestros hijos después de este tránsito leve que tenemos por la responsabilidad política sea la de protección de ese legado, que es ese patrimonio natural, que son los árboles de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.

Tiempo de intervención para el Grupo Nacionalista Canario. Señor Bermúdez, cuando quiera.

El señor BERMÚDEZ ESPARZA: Señora presidenta, señorías.

Señora Vanoostende.

Nadie puede estar en desacuerdo con la premisa principal de su PNL, que no es otra que el incremento y el desarrollo de zonas verdes de los municipios de Canarias como estrategia de lucha y adaptación al cambio climático.

Pero me gustaría hacer algunas puntualizaciones respecto al texto de la misma, le voy a hablar, ya que usted también en el texto lo cita, del municipio que más conozco, Santa Cruz de Tenerife.

En el texto se dice que Santa Cruz cuenta con más de cincuenta mil árboles, con una superficie de más de un millón de metros cuadrados y jardines que son auténticos parques botánicos, como el parque García Sanabria, La Granja o el Palmetum. Y claro que son más de cincuenta mil, son muchos más, son 50 213 árboles, solamente en los que están en espacio público municipal, a los que hay que añadir otros 55 000 que no están en espacio público municipal, pero de los que disfruta el municipio, y además el suelo del parque rural de Anaga, con 282 500 árboles, de manera que el número total supera ampliamente los 50 000, son 387 000.

Gestionamos 39 parques, con criterios de economía circular, se han puesto en marcha programas de sostenibilidad y eficiencia en el riego en las zonas verdes, contamos con un inventario detallado de todas las zonas verdes, árboles, palmeras, arbustos y praderas que mantiene el municipio.

También se recogen en un sistema de información geográfica, que es conocido como GIS, y además se está redactando el plan de infraestructuras verdes.

Lo que le quiero decir, no con el ánimo de sacar pecho con estos datos, lo que le quiero decir es que hay muchos municipios en Canarias como Santa Cruz que están realizando diferentes trabajos en diferentes niveles, algunos con fondos propios otros con fondos europeos, pero se está trabajando de manera intensa en muchos municipios. Y, por lo tanto, no tiene sentido que el Gobierno de Canarias incorpore un diagnóstico nuevo sobre los diagnósticos que ya están realizando diferentes municipios en Canarias.

Nosotros hemos planteado una enmienda, una enmienda que lo que viene es a aportar que aquellos municipios en los que se esté trabajando o aquellos municipios que estén en el trámite de una redacción de diagnóstico o de un plan en esta materia pues el Gobierno no tenga que actuar, ¿no?, y que sea el marco de la Fecai y de la Fecam, como dice usted en su propuesta.

Respecto a establecer un plan o un programa de inversiones plurianuales, entendemos que debe de ser el debate de los presupuestos donde se incorpore este asunto y no en una PNL aislada sobre un asunto que entiendo que tiene que ver con las aportaciones que a las diferentes áreas de gobierno se realicen desde el Gobierno de Canarias, y por lo tanto será en ese debate donde podamos hablar de ese programa plurianual de inversión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bermúdez.

Tiempo de intervención para el siguiente grupo enmendante, Nueva Canarias-Bloque Canarista.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, primero quiero felicitar al Grupo Socialista por esta iniciativa, ¿no?, creo que este es el camino para una verdadera... (*ininteligible*) de los espacios urbanos en Canarias, más amable, más verde.

Es verdad que en las dos capitales canarias se ha hecho un esfuerzo en este sentido. A mí me da envidia, pues, cuando vengo aquí a Tenerife y puedo pasear por Santa Cruz de Tenerife o además con Las Palmas de Gran Canaria, donde puedes ver espacios verdes, espacios amables, muchas zonas peatonales, muchas zonas que te invitan al ejercicio físico, a caminar, usted lo ha dicho, ¿no?, aparte de ser un mensaje para mitigar el cambio climático también ayuda mucho a lo que es la salud mental, la salud mental y la salud física, ¿no?

Es una pena que existan políticos que no tengan esas visiones, ¿no?, aquí quiero nombrar yo a una persona, a un político socialista, a un alcalde que tuvo la ciudad de Arrecife que en los años 80 tenía esa visión, esa visión que, por ejemplo, no tienen ahora, ¿no?, esa visión de espacios peatonales, espacios verdes y tenemos que agradecer ahora pues que esa rambla medular tenga su nombre porque, se los digo, es el único espacio que hay en la ciudad de Arrecife ahora mismo que es un espacio peatonal y un espacio verde, aquí lo pueden ver la visión que se tenía por los años 80 de lo que verdaderamente estamos ahora diciendo aquí.

Pero es que tristemente, ahora mismo se siguen planeando, pues, ejecuciones de, por ejemplo, el barrio de Argana Alta, que es el barrio con mayor población de Arrecife con 10 000 habitantes, se acaba de ejecutar una vía importante, lo que es la arteria principal que conecta el barrio, que además es el barrio más periférico de la ciudad, con el centro de la ciudad y no se ha tenido esa visión de un carril bici, por ejemplo, para conectar en bicicleta a las personas del barrio al centro de la ciudad, eso no se ha visto, y de único que se presume que, a mí me da pena, además políticos jóvenes que no tengan esa visión desde ponerse un chaleco amarillo arriba del... (*ininteligible*), alguien sacándose fotos, poniéndolo en redes sociales y como que eso es algo que lleva a un futuro mejor para las ciudades canarias o las zonas urbanas canarias. Eso a mí me da pena, ¿no?, me da pena fotos como esta, imagínense la diferencia de los años 80, cuando José María Espino tenía esa visión, pero lo que ven ahora, ¿no?, una autoridad política o un alcalde presumiendo de una zona verde, dos palmeras dentro de una reja, ¿no?, pero esa es la realidad. Por eso yo creo que este es el futuro, hay que hacer unas ciudades más amables, unas ciudades más verdes.

Y, luego, nosotros hemos presentado una enmienda, una enmienda que creo que complementa esta iniciativa que son, pues, lo que son los jardines verticales que se están haciendo en otras ciudades europeas, se están haciendo también en ciudades, aquí en el Estado español, y yo creo que es muy importante porque tiene muchos beneficios, además nosotros en Canarias que estamos todo el día con la calima, ¿no?, pues, además de con las altas temperaturas que nos vienen ahora también con el cambio climático estos jardines verticales en zonas urbanas, en edificios, tanto que se podía fomentar para edificios de empresas, edificios también de la Administración pública, edificios residenciales, pues, son jardines verticales que mejoran a descender la temperatura del interior de estos edificios, además también disminuyen el riesgo de inundaciones porque retienen el agua de la lluvia, rebaja los niveles de polvo en el ambiente, las calimas, además mejora la imagen, también mandan un mensaje de responsabilidad para el cambio climático, incrementa los niveles de oxígeno, ustedes saben que las zonas verdes, pues, lo que hacen es consumen el CO₂ y emiten oxígeno y, además, también aíslan la contaminación acústica. Por eso yo creo que, desde nuestro grupo, esta enmienda creo que es muy bueno para completar, repito, esta gran iniciativa con una visión de futuro verde para nuestras ciudades canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora Vanoostende, tiene usted un minuto para fijar posiciones. Un segundito, ahora, cuando quiera.

La señora VANOOSTENDE SIMILI (desde su escaño): Ahora.

La señora PRESIDENTA: Dicen que ya usted las aceptó, es que no le oí, lo siento.

La señora VANOOSTENDE SIMILI (desde su escaño): Sí, ya las acepté, pero también le quería solicitar que, nos han pedido una votación por separado de los tres puntos, quedarían tres puntos porque quedaría, el primer punto sería el texto al que se le añade la enmienda de Coalición Canaria, el segundo punto quedaría igual y habría un tercer punto que sería la enmienda de Nueva Canarias. Y pediríamos que se vote...

La señora PRESIDENTA: Entonces, sí lo que plantea usted, ¿no?

La señora VANOOSTENDE SIMILI (desde su escaño): Sí, por favor.

La señora PRESIDENTA: Uno la votación, ¿cómo es?

La señora VANOOSTENDE SIMILI (desde su escaño): El primer punto es el texto inicial con la aportación de la enmienda de Coalición Canaria. El punto 2 quedaría exactamente igual. Y el punto 3...

La señora PRESIDENTA: ¿Cómo que el punto 2 quedaría exactamente igual?

La señora VANOOSTENDE SIMILI (*desde su escaño*): Al texto original, sería el texto original, sería el texto original...

La señora PRESIDENTA: Perfecto.

La señora VANOOSTENDE SIMILI (*desde su escaño*): ... en la enmienda. Y el punto número 3 sería la enmienda del Grupo Nueva Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Genial. Gracias.

Bueno, pues, ahora sí que le damos su tiempo de intervención a los grupos no enmendantes, iniciamos, como siempre, la intervención del Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente. Cuando quieras.

Cuando quiera, señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS (*desde su escaño*): ... el respaldo de mi partido a esta PNL y también a las enmiendas que se han presentado, tanto por el Grupo Nacionalista Canario como por Nueva Canarias, además, con la infografía y la fotografía que enseñaba de los años 80 de esa visión de un sitio como es precisamente Arrecife de lo que debería ser y de lo que importan los espacios verdes para precisamente potenciar algo tan básico como es dar un paseo.

Y estamos completamente también de acuerdo en la necesidad que se plantea en la parte expositiva de la PNL con la dispositiva con la salvedad de que tenemos que dejar claro que hay muchos municipios que tienen ya en marcha programas de este tipo. Y, del mismo modo, también me parece acertada la propuesta de Nueva Canarias en el sentido de incentivar los jardines verticales en los edificios residenciales porque precisamente esa es la solución que puede contribuir a estos objetivos de los que estamos hablando, el lugar en los que desgraciadamente ya es muy difícil reconfigurar la propia ciudad para poder tener unos espacios verdes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ... (*sin micrófono*)

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señora Vanoostende, felicitarla por la iniciativa porque creemos que es acertada y más en los tiempos que corremos donde vemos pues esos efectos que está teniendo el cambio climático, tan graves, no solo para nuestro medioambiente, sino también para la salud de los seres humanos, esas temperaturas que traen también más epidemias, traen insectos que transmiten enfermedades infecciosas, etcétera.

Tenemos que tener en cuenta también que cada vez tenemos más olas de calor, lo hemos visto en diversas comparecencias en este hemisferio y también en las comisiones. De hecho, en el año 2023 en España fallecieron por el calor intenso más de 2100 personas. Yo creo que el dato es escalofriante y más. Si podemos tener medios para de alguna forma minimizar esas temperaturas, bajar esas temperaturas, como pueden ser las zonas verdes en las ciudades, donde son capaces de bajar hasta entre 4 y 10 grados la temperatura. Creemos que es acertado, por lo tanto, que cada vez tengamos más árboles en nuestras ciudades.

Y si nos atenemos a los datos del Inventario Forestal Nacional en España, hay más de 9 millones de hectáreas de superficie forestal desarbolada, a lo que también tenemos que añadir el hecho importante de que hay superficie que tradicionalmente era agrícola y que ha quedado abandonada. Por lo tanto, iniciativas como esta creemos que son necesarias y creemos que es necesario esas zonas verdes. Yo pongo por ejemplo la necesidad de esos árboles, como puede ser el parque nacional de Garajonay para la isla de La Gomera, que es capaz de absorber esos vientos alisios para producir esa lluvia horizontal y recargar los acuíferos, que son el agua que surten a la población de la isla.

Por lo tanto, creo que iniciativas como estas son necesarias aprobarlas y sacarlas adelante, tener en cuenta también que el 55% de la población mundial vive en ciudades que producen más del 60% de las emisiones de CO₂, y que esto cada árbol, un árbol maduro es capaz de absorber al año 22 kilos de CO₂. Por lo tanto, tenemos una herramienta fundamental para mitigar los efectos del cambio climático y son acciones que tenemos que llevar a cabo más pronto que tarde, porque necesitamos mitigar esos efectos cuanto antes para poder adaptarnos a los efectos que está trayendo el cambio climático.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Ramos Chinaa.
Grupo parlamentario VOX. Cuando quiera.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes señorías.

Como cada vez que VOX viene a hablar de una iniciativa relacionada con el cambio climático, diré que VOX no niega el cambio climático, existe desde que la tierra se formó. Lo digo porque o muchas señorías no nos escuchan o tienen órdenes de su jefe de repetir ese mantra absurdo, pero, bueno, lo vuelvo a repetir, no negamos el cambio climático.

Ahora empezamos con la iniciativa. Yo creo que hay iniciativas en las que en las exposiciones de motivos hay un desvarío tan grande que eclipsan lo que es el *petitum*, y para nosotros este es uno de esos casos.

Por cierto, vaya tragaderas el partido del Partido Popular, que el PSOE le echa la culpa en la PNL de talento docente, sobre todos los males de las universidades públicas, y votan a favor, para mí es incomprensible, pero, bueno.

Para mí ese *petitum* del talento docente es equivalente a este, que la exposición de motivos eclipsa al *petitum*.

Por supuesto que estamos de acuerdo en el cuidado y respeto del medioambiente, y es importante ese cuidado y respeto en todos los municipios y en todas las ciudades de Canarias, eso todo el mundo tiene que estar a favor. Pero a lo que iba, en la PNL nada más el primer párrafo dicen: “El aumento de la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera, derivado de la actividad humana, ha supuesto un incremento paulatino de temperatura mundial de la superficie de los mares, de los océanos, el paulatino deshielo de los polos, subida del nivel del mar, fenómenos climatológicos extremos, sequías...”, es decir el enemigo es el ser humano. Para nosotros no existe medioambiente sin ser humano, es el medioambiente con el ser humano.

Un apunte también cuando habla de los índices de mortalidad por el calor, recordarle que según estudios de la revista científica *The Lancet*, el frío mata 20 veces más que el calor, ténganlo en cuenta.

Estamos de acuerdo, por supuesto, en que estos parques y jardines aumentan la calidad de vida de la ciudadanía, totalmente de acuerdo, pero no basta con que a las ciudades se les dote de este tipo de instalaciones, hay que mantenerlas, y ahí es donde está el suspenso de muchas Administraciones públicas. Aparte de ese mantenimiento, por supuesto, esos espacios tienen que dotarse de seguridad para que realmente los vecinos y ciudadanos puedan acudir a esos parques y sin ningún tipo de miedo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Galván.

Finaliza el debate el Grupo Parlamentario Popular, señor Qadri. Perdón, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias presidenta, buenos días señorías y buenos días a la proponente de esta iniciativa.

Yo, antes de hablar de esta iniciativa, sí me gustaría decir que, y voy a hablar en nombre del Partido Popular, aquí lo que se vota son los *petitum* y no se votan las exposiciones de motivos. Por tanto, no creo que sea opción para hablar ahora de tragaderas.

Lo que tenemos claro, señorías, es que estamos ante una propuesta que consideramos que es vital para el bienestar de nuestras comunidades y nuestras ciudades y el futuro sobre todo de nuestro entorno, el incremento y el desarrollo de las zonas verdes en nuestras islas, porque las zonas verdes no solamente embellecen el paisaje, que al principio se consideraban así, sino que también son fundamentales, sea dicho, para la salud pública, porque se provee de espacios para el esparcimiento de lo que es la actividad física, reduciendo el estrés y promoviendo un estilo de vida saludable, también es bueno para la biodiversidad, porque contribuyen a lo que es la conservación de la flora y de la fauna, creando hábitats de diversas especies. Asimismo, es importante también para la calidad del aire, no nos olvidemos de nuestro aire, porque ayudan a mejorar esa calidad del aire, absorbiendo el dióxido de carbono y liberando, por supuesto, oxígeno. Y también es necesario para mitigar los efectos del cambio climático, como ya se ha dicho, porque actúan como auténticos sumideros de carbono y regulan las temperaturas locales, ayudando a combatir los efectos, como he dicho, del cambio climático.

Y, por eso, ahora sí me gustaría decir que por eso desde la Consejería de Transición Ecológica se tiene contemplada una partida económica con fondos Feder de 4 millones de euros, un millón de euros anual para zonas verdes y arbolado. Y, por eso, me ha llamado mucho la atención, ayer se lo comentaba también a la proponente de esta proposición o de ley, le decía: “Mire, el Partido Popular

y el Gobierno de Canarias no actúan a través de pins ni de titulares, sino con proyectos". Y a esto es a lo que yo me refiero, el Gobierno de Canarias ya tiene un proyecto, y son 4 millones de euros. Y digo esto porque el anterior Gobierno, que además en su consejería estaba el Partido Socialista, ¿sabe cuánto dinero tenía destinado para el proyecto que denominaban mejora y ampliación de los espacios urbanos verdes? Cero euros. A eso es a lo que me refiero, que en lugar de hablar de titulares y de colgarnos los pins, vamos a empezar a hablar de proyectos, porque los proyectos son importantes, los proyectos son acciones.

Por tanto, señora consejera, vamos a apoyar la primera parte de esta proposición o de ley, porque nos consideramos que es importantísimo para nuestro futuro.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Finalizado el debate, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Hay tres votaciones, como bien saben, procedemos a la votación del párrafo a) de la proposición no de ley.

Votamos.

Votos emitidos presentes, 61: sí 57, no 4, abstenciones cero.

Queda, por tanto, aprobada.

Vamos a plantear ahora la votación del apartado b). Votamos.

Votos emitidos presentes, 61: sí 26, no 35, abstenciones cero.

Queda, por tanto, rechazada.

Y votamos la enmienda de adición del Grupo Nacionalista Canario.

Votamos.

El párrafo 3.

A ver, la señora Vanoostende, si me equivoco usted me corrige, me ha pedido tres votaciones, ¿verdad? Por lo tanto, el grupo proponente ha solicitado tres votaciones, nadie dijo nada y, por lo tanto, voy a proceder a la tercera votación, inclusión de la enmienda de adición del Grupo Nueva Canarias.

¿He dicho Grupo Nacionalista? ¡Ah! Perdón, Nueva Canarias, perdón. Sí, sí, que la de Coalición la hemos votado con la uno. Perfecto.

Procedemos a la votación, ¿les parece?

Votos emitidos presentes, 61: sí 26, no 34, abstenciones cero.

Queda, por tanto, rechazada.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, de la Agrupación Socialista Gomera, sobre diferenciación del tratamiento tributario de las compensaciones por doble insularidad. Tiene enmienda del Grupo Socialista.

Tiene la palabra la Agrupación Socialista Gomera para su defensa.

Si les parece, vamos a esperar un minuto que se incorpore la señora Mendoza.

Señor Ramos, si la señora Mendoza va a tardar y no tiene inconveniente, modificamos el orden del día.

¿Algún grupo parlamentario tiene algún inconveniente en modificar el orden del día y poder ver la siguiente? No tienen inconveniente, perfecto. Así no perdemos el tiempo.

· **11L/PNLP-0127 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la 5.5 del Grupo Parlamentario Popular, sobre reforma del sistema de financiación autonómico.

Señor Enseñat, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Desde el Partido Popular traemos hoy esta proposición no de ley porque creemos que es el momento de que este Parlamento y todas las fuerzas políticas aquí representadas enviemos dos mensajes claros al Gobierno de España. Primero, cualquier negociación que se haga sobre el sistema de financiación debe realizarse en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera de forma multilateral y respetando los

artículos 2 y 138 de nuestra Constitución. Y, segundo, la posible modificación del sistema de financiación debe realizarse dejando siempre fuera, siempre fuera, los recursos de nuestro REF, como marca el Estatuto de Autonomía, artículo 166, y la ley actual que regula la financiación autonómica, que, por cierto, si se cambia esta ley también tiene que recogerlo.

Dos cuestiones, dos posicionamientos que es el momento de volver a reiterar, más aún cuando las últimas semanas hemos asistido a declaraciones del señor Pedro Sánchez y de la señora Montero, ministra de Hacienda, (*mostrando documentos a la Cámara*) anunciando acuerdos bilaterales y privilegios para Cataluña en el sistema de financiación.

Miren, “el Gobierno defiende una financiación con tratamiento especial a Cataluña”. “Cataluña pretende lograr 13 000 millones con su plan de financiación”. “Montero brinda un pacto fiscal singular a la carta a Cataluña y Hacienda negocia ya también perdonar 15 000 millones de deuda con el Estado”. “Hacienda ultima ya la fórmula de la quita de deuda a Cataluña”. “Los inspectores de Hacienda creen que el cupo catalán aumentaría el fraude fiscal”. Y “Hacienda, Gobierno de Canarias, traslada a Madrid el malestar por la financiación singular a Cataluña”.

Todas estas declaraciones, todos estos anuncios, señores diputados y diputadas, no son inocentes, primero, por la relevancia de quien los hace, y, segundo, porque se enmarca en un entorno de cesiones y negociaciones del Partido Socialista y del señor Pedro Sánchez con el independentismo catalán tras las elecciones catalanas. ¿Para cerrar qué? Lo que le interesa, un Gobierno en Cataluña y mantener su sillón en la Moncloa. Pero lo más grave es que estos privilegios, estas prerrogativas, se negocian y se acuerdan con el independentismo catalán de forma bilateral, prácticamente en secreto, lejos de las otras comunidades autónomas, rompiendo el principio de igualdad, la solidaridad interregional entre todas las comunidades autónomas, y castigando especialmente a las comunidades autónomas, como la canaria, netamente receptora de fondos por sus condiciones económicas. Y esto no lo dice solo el Partido Popular, que también, lo dicen las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista.

Miren, “el señor Page critica el trato especial a Cataluña en financiación. El paso de Page lleva a más regiones del PSOE a exigir la multilateralidad” (*mostrando documentos a la Cámara*). Y “la Federación del PSOE recela de la financiación singular para Cataluña”. No lo dicen solo las comunidades del Partido Popular, no lo dice solo el Partido Popular, sino también las comunidades socialistas.

Y a esto añadimos, si se condona 15 000 millones de euros de deuda a Cataluña, esta no va a desaparecer, esta la tendrá que asumir el Estado y, por lo tanto, pagar el resto de los españoles. Por eso, decimos que cualquier condonación de deuda debe hacerse en un trato igual para todas las comunidades autónomas, por ejemplo, para Canarias en los términos de la proposición no de ley que aprobamos aquí en este Parlamento.

Y, segundo, crear una financiación singular, una financiación a la carta, un cupo catalán al estilo vasco, no solo va a poner en jaque las finanzas del Estado, ya que atenta contra la solidaridad entre comunidades autónomas, sino que más va a retraer recursos de la caja común que aportaba una comunidad rica como Cataluña, que va a comunidades menos ricas, como puede ser Canarias, que necesitan la solidaridad interterritorial. Por lo tanto, dos cuestiones más que castigan a Canarias y que nos quitan recursos de los que podríamos recibir.

Señores diputados y diputadas, en definitiva, es el momento de esta proposición no de ley porque, además, les recuerdo que la ministra ha anunciado hace muy poco que en este mes de julio pretende celebrar el Consejo de Política y Fiscal. Y espero contar, de verdad que espero contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas en este pleno, respetando las diferencias legítimas que tenemos, respetando los que ustedes hoy aquí expongan en este atril, que tendremos visiones completamente distintas. Pero creo que por encima de eso están los intereses de Canarias, por encima de eso, independientemente de quien gobierne ahora, quien gobierne en el futuro, el sistema de financiación autonómica nos va a afectar a todos, nos puede perjudicar o beneficiar a todos los gobiernos. Y en ese espíritu espero contar con el apoyo a esta proposición de ley de todas las fuerzas políticas de este Parlamento.

Y también en ese espíritu aceptamos las dos enmiendas presentadas, una por el Partido Socialista, que nos parece acertada su aportación, y otra por Nueva Canarias, ya que incluimos un tercer punto, refiriéndonos a criterios a la hora de negociar el sistema de financiación sobre la población ponderada que recoja incrementar el peso de la insularidad y también incrementar el peso de la pobreza en esos criterios de reparto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.

Tiempo de intervención para los grupos enmendantes.

Tiene la palabra ahora el Grupo Socialista Canario, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Enseñat, Partido Popular y solidaridad en una misma frase exige hacer un auténtico ejercicio de fe, y más en los momentos en los que nos encontramos ahora mismo.

Mire, señor Enseñat, desde el Partido Socialista les propusimos tres grandes acuerdos, tres grandes acuerdos de Estado, la modificación del artículo 49 de la Constitución, la renovación del Consejo General del Poder Judicial, y también la reforma del sistema de financiación autonómico. Y con respecto a este último asunto, el discurso del Partido Popular ha estado lleno en los últimos años de contradicciones, si no de auténtica hipocresía.

Mire, se lo decía ayer a la consejera de Hacienda, ¿se acuerda cuando el Partido Popular llevaba en su programa electoral establecer una financiación singular para Cataluña? ¿Ustedes también querían romper España con esta propuesta?

Mire, desde el Partido Socialista creemos que es un poco más serio y por eso creemos que los golpes en el pecho del Partido Popular sobre asuntos de relevancia para el país cada vez tienen menos sentido y en ocasiones, hay que decirlo, rozan hasta el ridículo, ya se hable de financiación autonómica o de cumplir con los derechos humanos.

Señorías, desde el Partido Socialista estamos afrontando los retos necesarios para profundizar y modernizar nuestro Estado autonómico, y esto también pasa por abordar la reforma de la financiación de las comunidades autónomas de régimen común para la mejora global del sistema y hacerlo desde la multilateralidad, y eso nos es incompatible con defender las singularidades de los diferentes territorios, también el canario, con dar una financiación justa y suficiente para el ejercicio de las competencias de cada comunidad autónoma y, por supuesto, para cumplir con la Constitución y con cada uno de los estatutos de autonomía, porque entiendo que ustedes no proponen incumplir ni la Constitución ni los diferentes estatutos, porque eso es precisamente lo que demandamos también desde Canarias, que se cumpla con nuestro Estatuto de Autonomía. Y todo esto hay que hacerlo sin perder de vista una cuestión fundamental, cualquier modificación del sistema de financiación autonómica acordada con las comunidades autónomas debe ser aprobada por las Cortes Generales. Se debe buscar el acuerdo con las comunidades, pero es imprescindible una mayoría parlamentaria que la apruebe, y ese es el objetivo de enmienda presentada por el Grupo Socialista, porque a veces las obviedades es conveniente manifestarlas.

Señorías, todas las comunidades autónomas aspiran a contar con mayores recursos y el Gobierno presidido por Pedro Sánchez ha demostrado en los últimos seis años su compromiso, aportando los mayores recursos de su historia con el objetivo de garantizar la igualdad en el acceso a los servicios públicos en todos los territorios. Este año recibirán más de 134000 millones de euros en concepto de entregas a cuenta, el mayor importe de la historia. Miren, señorías, en el caso de Canarias, 6072 millones de euros, un 8,6% más que lo recibido en el año 2023. Y este esfuerzo es compatible con ser sensible ante las singularidades que presentan las diferentes comunidades autónomas. Eso es válido para Cataluña y también es válido para las islas Canarias, como en el caso de nuestro Régimen Económico y Fiscal, que hemos visto cómo el Gobierno del Partido Socialista, presidido por Pedro Sánchez, ha incluido partidas relevantes en los presupuestos, garantizando todas y cada una de ellas de las contempladas en la Ley 19/1994.

Señorías, la realidad es que el PP no tiene una propuesta de reforma del sistema de financiación, y mucho menos una basada en la solidaridad y la suficiencia de recursos, igual que tampoco tiene un modelo de solidaridad para la reubicación de los menores extranjeros no acompañados que llegan a las islas. Aquí también hay que predicar con la solidaridad consagrada en la Constitución y no solo cuando le conviene al Partido Popular.

Por eso, señorías, votaremos a favor de esta PNL.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Siguiente grupo enmendante Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Enseñat, yo le anuncio que Nueva Canarias-Bloque Canarista, va a apoyar esta proposición no de ley, eso sí, la vamos a apoyar a pesar del despropósito de algunos aspectos de la parte expositiva, errores de concepto que surgen, como sucede en este caso cuando desde Génova le tocan el pito y ustedes, obedientes, cumplen sin rechazar. Ya nos gustaría semejanza de obediencia a la bandera canaria como la que muestran a la bandera nacional que ahora ondea en el Partido Popular como si no se hiciera otra, en concreto, otras 17, la azul, amarilla y blanca, la canaria entre ellas.

Así que, señor Enseñat, Nueva Canarias-Bloque Canarista va a apoyar esta iniciativa porque es básicamente la misma reivindicación que venimos demandando desde hace ya muchísimos años, eso sí, sin necesidad de que nadie nos tenga que tocar el pito, y mucho menos desde Madrid.

Desde Nueva Canarias hemos y seguiremos defendiendo la necesidad de que las negociaciones sobre el nuevo sistema de financiación se lleven a cabo en foros multilaterales en que estén representadas todas las comunidades autónomas. Ustedes, por el contrario, es solo ahora cuando dicen que el Gobierno estatal trata de evitar los acuerdos bilaterales, porque, claro, lo de llamarlo lo que sea para evitar que Sánchez pacte con los nacionalistas catalanes, además de largo, les queda feo.

Nueva Canarias-Bloque Canarista reivindica además, y así viene la enmienda que hemos presentado, a que en el seno de esa negociación multilateral para la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas, las de régimen común, dentro del cálculo de población ajustado, que es el parámetro utilizado, de momento es el único que han aceptado para medir las necesidades de gasto de cada comunidad autónoma, pues se incrementa la ponderación de la variable insularidad, que entendemos en estos momentos no solo está poco ponderada, sino dentro de esa ponderación Canarias respecto a Baleares está mal representada, y además se incluye otra variable que entendemos fundamental, que es la de la pobreza, para que el reparto de fondos para atender los servicios públicos sea el más adecuado.

Yo sí que espero no tener que oír, dada la situación actual, que la libertad de tomar cervezas en terrazas o el número de plazas de toros de cada comunidad sean criterios que alguna comunidad autónoma ponga sobre la mesa, y, de ser así, que no sea el Partido Popular el que se ponga a aplaudir con las orejas.

Por último, yo decir que realmente lo que Canarias, o lo que mejor le puede pasar a Canarias en estos momentos, o, perdón, lo mejor que le ha pasado desde el año 2017, gracias a que el Gobierno del señor Rajoy necesitaba los votos de los nacionalistas canarios para poder aprobar sus presupuestos de ese año, conseguimos desvincular los recursos del REF, del sistema de financiación autonómica, repito, lo mejor que nos puede pasar es que no se modifique el actual sistema de financiación. Y se lo digo porque esa desvinculación permitió a Canarias poder acceder al fondo de competitividad, y con ello a tener unos 600 millones de euros más cada año, lo que nos sitúa en un índice de financiación actualmente en el quinto, la quinta comunidad autónoma mejor financiada, solo superada por Cantabria, Baleares, La Rioja y Extremadura, y mucho me temo que ahora, que el voto nacionalista no es determinante, pues que de modificarse el sistema de financiación autonómica vayamos a salir mal parados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Señor Enseñat, le doy un minuto para fijar posiciones respecto a las enmiendas presentadas por los grupos. Tiene la palabra.

El señor ENSEÑAT BUENO (desde su escaño): Ya hemos dicho que vamos a aceptar las dos enmiendas. También agradecer el anuncio que van a votar a favor tanto el Partido Socialista como Nueva Canarias. Siento que tengan que disfrazarlo tanto para poder votar a favor.

Y sí recordarle al portavoz socialista que las entregas a cuenta son impuestos que pagan los canarios, que los pagamos en el 2022, que los pagaremos en el 2024, y que el Gobierno de Pedro Sánchez nos los devuelve a Canarias y a los canarios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Me pide la palabra la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, he de decir que con respecto a la financiación singular que está pidiendo Esquerra Republicana de Catalunya, a nosotros nos preocupa, por supuesto, y por una cuestión muy clara, porque tenemos que estar preocupados, porque si se confirma esta separación de Cataluña del régimen común, lo que se producirá, por supuesto, es una merma de los recursos a dividir solidariamente y con el resto de comunidades autónomas. Y, como hemos visto, Canarias siempre suele ser la que sale más perjudicada en estas cuestiones.

Por eso, señor Enseñat, desde nuestra formación política entendemos que es necesaria esa multilateralidad, yo creo que es esencial, y si se cambia y es necesario cambiar este modelo actual, todos sabemos que es necesario renovarlo hipotéticamente hacia uno que sea mucho más justo y real. Y, la verdad, no podemos ignorar esta realidad, que en todo momento el Gobierno del Estado ha indicado que si se lleva a cabo alguna

modificación del sistema de financiación autonómica, tal y como pide esta formación política catalana, que sería la misma solución para todas las comunidades autónomas, para todas las autonomías.

Ahora bien, desde nuestro grupo consideramos que debemos, en todo caso, fomentar la solidaridad interterritorial de España, tal y como se fija también en nuestra Constitución. De hecho, siempre hemos propugnado que se establezcan criterios sociales objetivos para que no haya tanta discrecionalidad en el reparto autonómico, ya sea por la insularidad, por supuesto, o por cuestiones demográficas, de la renta, de pobreza, de dependencia, y un largo etcétera que podríamos establecer.

Nosotros creemos en un trato equitativo en las soluciones normativas que se aprueben finalmente, creemos que es fundamental, y, por supuesto, aunque ya esté blindada esa separación del REF del sistema de financiación, tenemos que seguir expectantes y vigilantes para que se cumpla con él, así como también con nuestro Estatuto.

Por lo expuesto, y en deseo de que en nuestro país se establezca un sistema de financiación autonómico mucho más justo, es por lo que votaremos también a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Cuando acaben estas intervenciones que estamos haciendo ahora pasaremos a votar. Esta votación que se va a producir aquí tendrá sus resultados y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. Como bien estudiamos en la carrera de Derecho, para interpretar las normas hay que acudir como fuente, para interpretación hay que acudir a la mente del legislador. Por eso, es tan importante y VOX intenta mirar con lupa la exposición de motivos, incluso es fuente para interpretar la norma este propio debate parlamentario, aunque sea una norma de régimen menor, como es una PNL.

Por eso, hemos mirado muy atentamente la exposición de motivos que hace el señor proponente y tenemos que decirle que es una exposición de motivos francamente buena, está muy bien razonada, muy bien explicada, es un alarde de explicación, cómo funciona la financiación autonómica y los distintos fondos, el Fondo de Garantía de Servicios Públicos, el Fondo de Suficiencia Global, el Fondo de Competitividad, de Cooperación, etcétera.

Lleva la PNL, con su exposición de motivos y la petición, lleva en dirección a votar que sí, pero VOX se va a abstener, y se va a abstener por un motivo muy sencillo, que voy a intentar explicarlo. Creemos que hay una cuestión de trampa detrás, fijarnos en lo pequeño para olvidarnos de lo grande.

Estamos discutiendo un asunto muy complicado, aquella famosa disposición adicional segunda que salió en la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas del Régimen Común, la Ley Orgánica 22/2009, que no tiene nada que ver con la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, la Ley 80. Después de este galimatías de leyes, ¿la disposición adicional segunda qué intentaba decir? Si el REF forma parte o no forma parte de lo que hay que medir para ver si esta comunidad autónoma tiene capacidad tributaria fiscal o no. Por supuesto que el REF hay que dejarlo fuera, hasta ahí podríamos llegar, no es un privilegio que se da a Canarias, es una necesidad, es imperioso.

Y yo le pregunto, señor proponente, ¿de cuándo es esta Ley de financiación de las autonomías que se rigen por el régimen común? ¿De cuándo es esta ley 22? ¿Qué ha sucedido en España? ¿Qué han hecho los partidos políticos que han gobernado en España y que...? (*Corte automático de sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Finaliza el debate el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Lo primero que quiero decir es que sí, que vamos a apoyar la proposición de ley, incluidas las dos enmiendas aceptadas por el proponente, pero, señorías, quiero aprovechar estos minutos para contextualizar un poco sobre lo que nos vamos a encontrar.

Primero, ya ha existido financiación diferenciada para Cataluña en el año 2009. Recuerden ustedes que Zapatero y Carod Rovira llegaron a un acuerdo que de los 2500 millones que componía el Fondo de Suficiencia, 900 se los llevara Cataluña. Cuando Artur Mas empezó a negociar el pacto fiscal con el señor Rajoy, que después vino el *procès*, en esa misma fecha el Partido Popular de Cataluña hacía una propuesta de financiación diferenciada para Cataluña, parecida a la del País Vasco y Navarra, y, además, con un tema peligroso también en aquella propuesta, y es que intentaba fijar un tope en el Fondo de Solidaridad.

Hace poco, exactamente también creo que sobre el 2016, recuerden que cuando Montoro monta la posibilidad de modificar el sistema de financiación, el comité de expertos, hay una propuesta concreta que se llama el principio de ordinalidad, y ese principio también establecía una diferencia en cuanto a la financiación de Cataluña y otras comunidades autónomas. El propio Feijóo en el año 2016 también propone la posibilidad de aceptar la financiación singular, pero es que financiación singular tiene en estos momentos Ceuta, Melilla y Canarias en el fondo también. Y hace poco ha surgido la propuesta catalana, que es por lo visto donde estamos ahora todos trabados.

Pero a mí me gustaría saber también, y voy terminando, señorías, si es verdad que el Partido Socialista, las declaraciones de la señora Montero, de que, efectivamente, va a contar con el Partido Popular para hacer estos cambios va a ser verdad, y la prueba de fuego la tenemos en septiembre, en una propuesta del Partido Popular en el Congreso de los Diputados con 12 puntos, de si, efectivamente, van a estar por la vía de llegar a un acuerdo con el Partido Popular.

En definitiva, nos queda mucho camino por recorrer, no perdamos a Canarias de vista en esta propuesta, a ver si nos vamos a quedar, como se dijo por parte de algún portavoz, fuera del sistema.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Bien, pues hemos finalizado el debate. Llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Votamos.

Votos emitidos presentes, 59: sí 55, no cero, abstenciones 4.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

· **11L/PNLP-0126 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE DIFERENCIACIÓN DEL TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE LAS COMPENSACIONES POR DOBLE INSULARIDAD**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre diferenciación del tratamiento tributario de las compensaciones por doble insularidad.

Tiene enmienda del Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Mendoza para su defensa.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señorías, desde que Agrupación Socialista Gomera estamos presentes en esta Cámara hemos venido denunciando los sobrecostes que padecen las islas no capitalinas, y hoy, nuevamente, nos subimos a este estrado a hablar de una de las manifestaciones de la doble insularidad a través de una situación que consideramos que es totalmente injusta.

Como es sabido por este Parlamento, no todas las áreas de salud de cada una de las islas ofrecen al completo el catálogo de prestaciones de sistemas sanitarios, teniendo, en este caso, que desplazarnos los ciudadanos de las islas no capitalinas a las islas capitalinas a los hospitales de referencia.

Yo les quiero recordar que el artículo 19 de nuestro propio Estatuto de Autonomía proclama que todas las personas tienen derecho a la protección de la salud y al acceso en condiciones de igualdad y gratuidad del servicio, todo lo que dependa, claro está, del servicio sanitario público.

Por ello, en base a este artículo, ante la falta de acceso a alguno de los servicios sanitarios, y tratando de garantizar los derechos de los ciudadanos, se ha establecido un sistema de compensaciones para los gastos que acarrea el tener que trasladarse a otra isla. Este sistema de compensaciones está previsto en el Decreto 173/2009, del 29 de diciembre, en el cual se regulan las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento en transporte no concertado de pacientes del Servicio Canario de Salud y también a su acompañante.

El problema, señorías, radica en el tratamiento fiscal de estas compensaciones por parte de la normativa tributaria estatal, y es que este tipo de ayudas, este tipo de compensaciones, no está exenta de tributación a partir de un límite diario, establecido en 59 euros, lo cual obliga a sus beneficiarios a tener que declarar las cantidades que superen este límite como si fuese una ganancia patrimonial.

Por ponerlos en contexto, señorías, imagínense una persona residente en una isla no capitalina que tiene que trasladarse necesariamente, por ejemplo, a Tenerife, para recibir la atención sanitaria que requiere. Se le compensa por un lado ese traslado, ese desplazamiento y esa manutención, pero posteriormente se le impone una obligación tributaria.

¿No les parece, señorías, que esto es un poco sin sentido, y más teniendo en cuenta que primero ese ciudadano tiene que desembolsar previamente esos gastos y, en segundo lugar, que nunca esa compensación a lo largo de la historia nunca ha llegado a sufragar los gastos reales?

El actual tratamiento fiscal desvirtúa la eficiencia de la compensación económica al crear una desigualdad que es manifiesta y un perjuicio monetario a sus destinatarios.

Las compensaciones, señorías, no son un privilegio y deben cumplir la función social por la que se han establecido. Además, el decreto establece que dichas compensaciones también deberán ser actualizadas anualmente según el índice de precios de consumo, lo cual no parece que haya sucedido, o la última vez que sucedió fue en el año 2018.

Canarias cerró 2023, señorías, como la comunidad autónoma con mayor tasa de inflación, con un IPC del 3,8%, el cual afecta directamente y especialmente al transporte, a la alimentación y al alquiler, que son las bases de estas compensaciones.

Estos datos ponen de manifiesto que las cuantías de las mismas están desactualizadas y no se ajustan a los costes reales de la vida de hoy, no cumpliendo con la finalidad en la que en su momento se pusieron.

Por esta razón, hemos visto adecuada en este caso la enmienda propuesta por el Grupo Socialista, la cual hemos llegado a un acuerdo para incluirla en esta iniciativa con un texto que ha sido acordado mutuamente.

Entiendo que esta enmienda la va a defender mucho mejor en este caso su proponente, y, por tanto, yo voy a insistir en la parte de la PNL que es en que las compensaciones queden exentas de la tributación.

Y les voy a poner también otro ejemplo para que lo entiendan. Las becas al estudio en nuestro país fueron creadas con el objetivo de garantizar el derecho constitucional a la educación, permitiendo el acceso en condiciones de igualdad a todos los estudiantes, y esta ayuda, esta compensación, esta beca, tiene un régimen fiscal más razonable, pues ellas sí están exentas de ser declaradas por sus beneficiarios. De esta forma, nosotros queremos poner de manifiesto que, siendo pilares de nuestro Estado social la educación y la sanidad, y tratándose en este caso de situaciones análogas, desde la Agrupación Socialista Gomera estamos instando con esta iniciativa al Gobierno de Canarias a que inste, en este caso al Gobierno estatal, a que atienda esta realidad y particularidad de las islas y que declare la exención fiscal de este tipo de ayudas públicas.

Es de justicia, señorías, que esta ayuda esté exenta de declaración alguna y que todos los canarios, independientemente de la isla en la que vivamos, el acceso a la sanidad nos cueste lo mismo, al menos económicamente, que al resto de los ciudadanos.

Y, como es una competencia estatal, Agrupación Socialista Gomera es cierto que tiene en las Cortes un senador, el cual se va a hacer eco de esta PNL, de esta reivindicación, para llevarlo a las Cortes, pero también nos gustaría que, al igual que se lo pedimos al Gobierno de Canarias, que todas las fuerzas políticas aquí presentes, y que sí tienen también representación en las Cortes, se sumen a esta iniciativa y que insistan al Estado para que salga adelante, no porque salga adelante una iniciativa de Agrupación Socialista Gomera, sino para que todos los escenarios, especialmente en este caso los canarios de las islas no capitalinas, nos acerquemos un poquito más a esa igualdad real y efectiva de la que tanto hablamos en este Parlamento.

La sanidad no le puede costar ni un euro más ni un euro menos a los ciudadanos que vivimos en las islas no capitalinas. Y a día de hoy, la sanidad nos cuesta un poquito más a quienes vivimos en las islas no capitalinas que a los que vivimos en las islas capitalinas.

Por eso, les pido desde este estrado que voten a favor de esta iniciativa y les pido que se sumen a nivel estatal para impulsarla y para que salga adelante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención para el Grupo Socialista Canario.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista somos sensibles, como no podía ser de otra manera, a la realidad que plasma la proposición no de ley presentada por la Agrupación Socialista Gomera, una cuestión que además ha sido objeto de debate, al menos de forma tangencial, en alguna ocasión en este Parlamento.

Si ya de por sí es difícil tener que trasladarse a otra isla para ser intervenido o recibir el tratamiento médico que no puede prestarse en tu isla, con el trastorno que eso genera, no solo para el propio paciente, sino también para los acompañantes, a eso, como bien exponía la portavoz del grupo proponente, hay que

sumar las cargas que llevan aparejadas estas compensaciones que se reciben por parte del Servicio Canario de Salud en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento. Esto lo sabemos especialmente los que somos de las islas no capitalinas, señora Mendoza.

Por ejemplo, son muchos los majoreros y majoreras que se tienen que desplazar a Gran Canaria para recibir la asistencia sanitaria que no pueden recibir en su isla, con las desventajas que eso implica en materia de costes, en materia de conectividad y, en algunos casos, también en términos de soledad, porque no todos los pacientes pueden ser acompañados, por razones laborales o de conciliación.

Por tanto, cualquier medida que vaya dirigida a paliar los trastornos, los inconvenientes que se generan a los pacientes de las islas no capitalinas, va a ser apoyada por este grupo parlamentario.

Sin embargo, ya que estamos poniendo el foco en estas compensaciones, entendíamos necesario que la PNL debiera ir un poquito más allá, y de ahí el sentido de nuestra enmienda de adición, que ha fructificado en una transaccional, que lo que pretende es, en términos similares a la propuesta de resolución aprobada en el debate sobre el estado de la nacionalidad, impulsar a la mayor brevedad posible el estudio económico que permita en última instancia incrementar a la alza las cuantías actualmente vigentes que, como bien expuso, se encuentran reguladas en la orden del 4 de junio del 2018.

De hecho, en la propia exposición de motivos de la proposición no de ley se reconoce que las actuales cantidades ni siquiera se acercan al coste real del desplazamiento, de la estancia o de la manutención necesaria, contraviniendo de esta forma el derecho a la protección de la salud y al acceso a condiciones de igualdad y de gratuidad al servicio sanitario consagrado en nuestro propio Estatuto de Autonomía.

Y este incremento debiera ir en la línea de paliar el aumento de precios producidos en los últimos años, como bien ha expuesto la portavoz del grupo proponente. Eso sí depende de la comunidad autónoma y deberíamos en este caso también predicar con el ejemplo para contrarrestar el sobreesfuerzo económico que se añade a la enfermedad que padece el paciente.

Una medida, señorías, que además consideramos complementaria a la ya incorporada vía enmienda a la Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma para este ejercicio, a instancias del Grupo Socialista, en la disposición adicional cuadragésima cuarta, por la que, por un lado, se elevaron los umbrales de rentas máximas establecidos para beneficiarse del abono anticipado de estas indemnizaciones y, por otro lado, también se establecieron como beneficiarios aquellos pacientes integrados en una unidad familiar declarada en situación de vulnerabilidad social por los servicios sociales municipales.

Se trata, señorías, en definitiva, de seguir garantizando el derecho a la protección de la salud en Canarias, mitigando las barreras económicas que deben enfrentar los pacientes y sus acompañantes, ya sea en forma de eliminar las cargas tributarias que llevan aparejadas o ya sea en forma de incrementar las cuantías de las compensaciones, y promoviendo de esta forma un sistema de salud más justo, más eficiente y centrado en las personas.

A este fin respondía la enmienda. Y, por último, agradecer la predisposición del grupo proponente a la hora de alcanzar un acuerdo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Señora Mendoza, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a la enmienda planteada.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Sí, presidenta, como ha dicho el señor Cerezo, hemos llegado a una transaccional. Se la haré llegar a la Mesa. Por tanto, sí, la aceptamos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiene la palabra la Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto. Cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Muchas gracias a la señora Mendoza por traer esta PNL, que es absolutamente justa por los residentes en aquellas islas no capitalinas que deben viajar precisamente a las capitalinas para recibir en los hospitales de referencia asistencia sanitaria o alguna prueba. Para recibir asistencia sanitaria, insisto, no para hacer turismo, no para ver a la familia, sino para recibir asistencia médica.

Y parece sorprendente que esta situación sea así como se expone en la propia PNL y no se haya promovido alguna iniciativa para evitar la consideración de la ayuda como un incremento patrimonial.

De modo que nosotros apoyaremos esta PNL y agradecemos precisamente a la Agrupación Socialista Gomera la defensa que se hace desde la sanidad pública, de los usuarios de la sanidad pública y de la ciudadanía de las islas que soportan la doble y la triple insularidad. Y, tal y como decía la diputada Mendoza,

siendo una competencia estatal nos moveremos para elevar esta reivindicación en el Senado, donde nuestro senador, Javier Armas, llevará esta cuestión y donde seguramente el señor Chinaea también la defenderá, y espero que podamos conseguir el apoyo de esa Cámara de una cuestión territorial que se debe de entender en Madrid. Que la sanidad, esto debe ser una realidad, nos cueste lo mismo a todos los canarios y las canarias, incluidos los que procedemos de las islas no capitalinas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora proponente, hemos mirado muy atentamente, como he explicado en mi anterior intervención, esta PNL y su exposición de motivos, y hemos encontrado equilibrio, un fundamento sólido y una causa justa muy bien razonada, por lo cual, el Grupo Parlamentario VOX va a votar a favor, y también de la adición que ha pactado ahora con el Partido Socialista, por lógica.

Y nos alegamos mucho que haya traído este tema a colación porque creemos que es la punta de iceberg, o quizás un caso más de una técnica tributaria muy defectuosa que se está llevando desde el ministerio en Madrid y que se va acumulando año tras año. Aquí hemos descubierto, ha descubierto usted, y así lo ha traído aquí, una anomalía. Yo tengo la misma ayuda por educación, queda exento, es por sanidad, no queda exento, y, además, le voy a perjudicar en renta y, además, se puede llegar a complicar porque tiene que contratar un asesor fiscal que no tenía que haber contratado antes. Se enrarece una situación muy grande por dos duros, en el fondo, pero es uno más de las cosas que han pasado.

Señora proponente, no sé si usted ha tenido ocasión de cambiar de coche, igual algunos presentes aquí han estado, en menudo lío se han metido con Hacienda por haberse acogido alguna de las bonificaciones por la compra del coche, la que hemos tenido.

Por favor, si llega esto a Madrid, que llegue, hay que modificar la técnica tributaria de esta chapuza que van haciendo en la Ley de IRPF, de un parche, luego otro, luego viene otro, luego viene aquí.

Le digo una cosa, aquí tienen un problema las islas menores, no le digo en Andalucía, en las dos Castillas, con los desplazamientos, la cordillera cantábrica. Hay muchos líos y no puede haber tratamientos distintos para situaciones que son muy parecidas. Se exige una técnica tributaria mejor y que el ministerio competente en Madrid no siga año tras año poniendo parches y haciendo una técnica, insisto, tributaria muy, muy deficitaria que lleva la palabra que usted ha dicho, injusta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Nueva Canarias-Bloque Canarista, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Inicio mi intervención manifestándole, señora Mendoza, que esta PNL va a contar con el apoyo de Nueva Canarias-Bloque Canarista, una realidad fruto de vivir en un archipiélago, en un territorio fragmentado, como es el nuestro, y vernos obligados, o algunos se vean obligados a trasladarse a otras islas para recibir servicios públicos esenciales, en este caso la sanidad, cuestión que no solo implica un gran esfuerzo adicional tanto personal como familiar, sino como lo normal es que los pacientes necesiten el acompañamiento de otro familiar para los desplazamientos a islas, en este caso capitalinas, básicamente para darse tratamientos incluso que son muy agresivos, no solo, ya te digo, esfuerzos personales y esfuerzos familiares, sino esfuerzos económicos, porque es que la realidad es que esa dieta que reciben por manutención, por alojamiento y por traslado realmente es de risa, y encima lo peor es que parte de ellas estén sujetas a tributación. Y esto último, que además es lo casi más difícil de entender, lo que provoca una clara y manifiesta desigualdad entre los canarios y canarias que viven en islas no capitalinas con respecto a los que viven en las islas capitalinas, cargas fiscales a las que esos canarios y canarias que residen en las islas no capitalinas para poder tener derecho a recibir el mismo tratamiento que un ciudadano que viva en Gran Canaria o en Tenerife resulta que tiene que tributar, algo que a todas luces vulnera la Constitución española y nuestro Estatuto de Autonomía, que determina que todas y todas tenemos derecho a acceder a los servicios públicos, independientemente de nuestra residencia en el archipiélago. Con lo que, tal y como le dije al principio, Nueva Canarias-Bloque Canarista va a apoyar esta proposición de ley, de igual manera que apoyaremos todas aquellas iniciativas encaminadas a eliminar la discriminación y las desigualdades entre los canarios y las canarias, residan en la isla que residan.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora González.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Canarias como territorio fragmentado, desde luego, tiene que contar con herramientas que permitan ese desarrollo integral y armónico de cada una de sus ocho islas. El desarrollo social y económico no debe estar limitado en función de la isla en la que naces o en la que vives y las políticas públicas por supuesto que tienen que incidir en dar un tratamiento similar usando esas herramientas de las que disponemos para permitir equilibrar esos desequilibrios que existen en estas islas y territorios rurales de Canarias.

Nuestro REF o nuestro Posei también ayudan a compensar esas condiciones de desequilibrio en esos territorios donde la doble insularidad dificulta una igualdad real de condiciones. Y, si estas condiciones se producen en territorios insulares y continentales, también los encontramos entre las propias islas Canarias. Y en el caso que nos ocupa hoy hablamos de esos perjuicios que tienen ciudadanos de Canarias que por vivir en determinadas islas, tienen que salir de ellas para poder obtener los servicios que necesitan por necesidad.

En la isla de El Hierro, en la isla de La Gomera, en la isla de La Palma, en las islas no capitalinas son numerosos los vecinos que se desplazan con frecuencia a otros hospitales de referencia, también a otros centros periféricos de referencia para poder asistir a consultas con especialistas de tratamientos importantes. Desde luego salir de tu casa, coger un avión, amén de no tener que hacer noche el día anterior, o recibir, por ejemplo, un tratamiento de quimioterapia, como tantos vemos hoy en día, para luego salir aprisa y corriendo y llegar a tu isla a descansar, con el agobio de no poder perder ese avión, son solo algunos cientos casos que viven muchos canarios.

Hoy, afortunadamente, hemos avanzado y las condiciones han mejorado, y a estos pacientes se les costean esos gastos para poder tener una atención similar vivas donde vivan, pero, aun así, seguimos con diferencias que afectan al final al día a día de estos vecinos. Y una de esas diferencias son estos aspectos tributarios de estas compensaciones que reciben los pacientes y que, a diferencia de otros conceptos, como las becas de educación, tienen esa obligación de tributar.

Por ello, desde el Partido Popular animamos al Gobierno de España también a hacer esas modificaciones normativas necesarias para compensar a estos canarios que tienen que desplazarse a otras islas a recibir esos tratamientos necesarios que no tienen en su centro, y que se equiparen también esas responsabilidades tributarias también para que queden exentos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Casañas.

Finaliza el debate el Grupo Nacionalista Canario. Señora Lorenzo.

La señora LORENZO BRITO: Gracias, presidenta.

Señorías, es una lástima ver cómo llegan a esta Cámara iniciativas de este tipo, y me refiero a iniciativas a través de las cuales se hace valer a nuestro Estatuto de Autonomía, algo que debería de ser una realidad palmaria.

Hoy el grupo de ASG trae a esta Cámara una PNL en la que solicita a través de este Gobierno al Gobierno estatal un trato justo para todos los canarios y canarias, porque, señorías, como he dicho en reiteradas ocasiones en esta Cámara, los canarios no tenemos que ver nuestras vidas condicionadas en función de la isla en la que hayamos nacido o en la isla en la que hayamos decidido vivir. En cuestiones básicas, como la educación o la sanidad, no puede haber diferencias, mejor dicho, no debe haber diferencias. Que un paciente procedente de una isla no capitalina sea derivado a una isla capitalina para una consulta médica o un tratamiento, este paciente no viene porque ha elegido venir, viene porque no le queda otro remedio.

Y, señorías, estos desplazamientos implican unos gastos, unos gastos que en algunos casos los pacientes no pueden afrontar de forma anticipada, para lo cual el Decreto 173/2009 ha venido a dar respuesta, recogiendo la posibilidad de en algunos casos abonar esta cantidad de forma anticipada cuando las unidades familiares de estos pacientes no superan determinados umbrales de renta, y estos umbrales ya han sido modificados por la disposición adicional 44 de la Ley de Presupuestos de este año.

En cuanto a la manutención y al alojamiento, estas cantidades no han sido modificadas desde el año 2018, año en el que gobernaba Coalición Canaria, y, señorías, por aquí ya ha pasado otro gobierno. Estas cantidades deben compensar de forma efectiva a los pacientes, por lo que consideramos que se debería de cumplir con la realización del estudio correspondiente para proceder a la actualización de estos precios de forma periódica.

Pero no solo esto, señorías, los pacientes al recibir estas cantidades, estas cantidades no están exentas de tributación, hablamos de la salud de nuestra gente, de la salud de la gente de nuestra tierra, y que debido a nuestras condiciones de insularidad, mejor dicho, de doble o triple insularidad, nuestras vidas no pueden verse perjudicadas. Y, señorías, estamos aquí para mejorar la vida de todos los canarios y de todas las canarias.

Así que, bueno, por todo lo expuesto desde el Grupo Nacionalista Canario votaremos a favor de esta PNL.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Lorenzo.

Procedemos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Votamos.

Votos emitidos presentes, 61: sí 61, no cero, abstenciones cero.

Queda aprobado por unanimidad. *(Aplausos).*

· **11L/PNLP-0130 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), VOX, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE POSEI ADICIONAL**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, de todos los grupos parlamentarios sobre el Posei adicional.

Tiene la palabra, en orden de menor a mayor, el Grupo Mixto. Perdón, Agrupación Socialista Gomera. *(La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia)*

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Esta proposición no de ley ha sido firmada por todos y cada uno de los grupos que componemos este Parlamento y yo creo que habla de la predisposición que hay por todos y cada uno de nosotros de seguir apoyando el sector primario de nuestras islas, un sector primario que está pasando por unas situaciones muy complicadas debido al incremento de precios, a esos costes de producción, al incremento del precio de la alimentación para sus animales en el caso de la ganadería, y un largo etcétera.

Por tanto, creemos necesario traer esta propuesta hoy a este Parlamento por parte de todos y cada uno de los grupos, y en este sentido desde nuestro grupo mostramos preocupación e interés por este elemento tan esencial como es el Posei para el sector primario, y especialmente porque se trata de una ayuda que se recibe a campaña pasada.

Siendo realistas, la prórroga de los presupuestos generales del 2024 ha lastrado significativamente esta financiación, ya que solo se transferirán 21 millones a Canarias. Esto supone que estos profesionales son los que tienen que sufragar en primer lugar todos sus gastos iniciales y se encuentran con que esas ayudas puede que no sean ni siquiera suficientes, repercutiendo negativamente, por tanto, en la viabilidad y sostenibilidad de sus explotaciones.

Somos muy conscientes de que el Posei ha sido una herramienta clave para el apoyo del sector primario en nuestras islas, sin embargo, al prorrogarse los presupuestos generales del Estado, estos no contemplan hacer frente a ese pago de los incrementos de estas ayudas, unos incrementos que se estiman en 16,5 millones de euros.

Es por ello por lo que desde el Gobierno de Canarias, y por ende desde Agrupación Socialista Gomera, compartimos la necesidad de recordar al Gobierno de España que debe cumplir de manera urgente con el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Es imperativo la transferencia total de ese Posei adicional, cuya cuantía asciende a 37,5 millones de euros, porque de no hacerlo estaremos agravando aún más la situación de crisis que sufre este sector en el archipiélago, una cuantía que proporcionará un respiro a un sector primario que se ha enfrentado a numerosas adversidades en los últimos tiempos. Como responsabilidad política de forma unánime debemos exigir que se cumpla con lo establecido, y sobre todo con esos grandes profesionales que realizan esfuerzos encomiables para proporcionarnos productos de calidad, productos cada vez más reconocidos, incluso a nivel mundial.

Con esto termino señorías, desde nuestro grupo siempre hemos reiterado la defensa de los intereses generales del sector primario en Canarias, y más cuando se trata de uno de los sectores más importantes que tiene el conjunto de las ocho islas.

Por tanto, desde lo público debemos tener una colaboración estrecha y diálogo fluido con el sector y sus diferentes representantes de este. Siempre tendrán la mano tendida desde nuestro grupo para no

perder peso en este programa tan esencial como es el Posei para el sector primario. Y, por último, y más importante, debemos trabajar todos unidos de forma unánime y con tesón para que esas cuantías en la ficha financiera se aumenten y cubran las necesidades reales que tiene nuestro sector primario, es básico que puedan cubrir todos y cada uno de esos gastos si realmente queremos que nuestro sector primario siga teniendo o pueda tener ese mayor peso específico dentro de nuestro PIB y, por tanto, llegar también a hacer realidad esa diversificación económica que queremos para nuestro archipiélago, pero es básico contar, como ya he dicho, con el sector primario de las islas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias señor diputado. A continuación, por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Nieto Fernández.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Como bien han dicho los anteriores intervinientes, estamos aquí en una proposición de ley firmado por todos y cada uno de los grupos, pero no podemos olvidar que esa iniciativa, en la que hay poco que incidir porque todos estamos absolutamente de acuerdo, si esta iniciativa sale adelante con esta unanimidad es gracias a una persona que ha sabido tener talante, ceder, limar y unificar esfuerzos, y quiero agradecerle desde aquí esa actuación a esa persona. No quiero mencionarle con su nombre, ya lo sabe y todos lo sabemos, porque lo que nos estamos jugando detrás es el sector primario, y somos conscientes con esta iniciativa de lo que podemos hacer desde aquí, aunque no sea más que de manera simbólica, por el sector primario. Y digo simbólica porque esto es una tirita, como he dicho algunas veces, en una hemorragia, aunque igual muchas tiritas logramos algo, no lo sé. Y, desde luego, es un primer paso, ya que los agricultores están teniendo que hacer el pago por adelantado de todos los gastos, a ver si a año vencido me llega ese Posei adicional, me llegan esas subvenciones.

Bueno, pues el pedir, el solicitar que vayan viniendo, que vengan ya, aprobar como aprobamos la semana pasada, hace unos plenarios, que se actualicen, son hechos que pueden aisladamente no tener una gran importancia, pero la tienen, y le aseguro que para los interesados tiene mucha, mucha importancia.

Por último, decir que quizás sea el primer paso. Hay que seguir con pasos más adelante y sobre todo más arriba, que se actualicen y se incrementen todas esas ayudas adicionales y llegar a Europa. En Europa tenemos un gran nudo gordiano, no terminan de entender el sector primario, la agricultura, en sitios pequeños como es Canarias, tenemos que seguir luchando más arriba, no se puede quedar solamente en esto, que es un gran paso, una unidad, en defender al sector primario en Canarias, es un muy buen paso, pero no es suficiente. Podemos avanzar más adelante.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista, tiene la palabra el señor Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta.

Venimos precisamente ahora de una reunión con representantes del sector del plátano y creo que planteábamos en esa reunión que si algo tiene de bueno la Comisión de Agricultura, no solo en esta legislatura, yo creo que en varias legislaturas, que suele ser de las de mayor consenso. La proposición no de ley que hoy abordamos precisamente ahonda en ese sentido.

Un agradecimiento especial al señor Linares también, que él había presentado de manera individual, representando a su grupo, fue capaz de retirarla, sabiendo que había algunos aspectos en los que diferíamos, para hacer posible el consenso, buscar una propuesta común, una iniciativa, una proposición no de ley presentada absolutamente por todos los grupos.

Hablamos del Posei. Sin duda alguna, es una de esas herramientas que bien utilizada, bien trabajada y donde las Administraciones respondan a lo que se ha logrado a lo largo de los años a través de los distintos decretos, a través de nuestro propio régimen económico y fiscal, es de los que puede permitir que nuestro sector primario siga adelante, siga existiendo, y, además, en condiciones dignas.

Desde Nueva Canarias, además, siempre hemos estado muy comprometidos con esta tarea. Fue una enmienda de Nueva Canarias la que logró en su momento que el Estado abonara el 100% del Posei adicional, y logramos que eso quedara fijado, no en un presupuesto, como logramos en su momento en uno de los presupuestos generales del Estado, sino que quedara para siempre o hasta que hubiera una nueva modificación, pero de momento para siempre, en el Régimen Económico y Fiscal. Y eso lo

tenemos. El problema es que tenemos que pelear cada vez, cada año prácticamente, para que el gobierno de turno a nivel estatal cumpla con lo que nuestro Régimen Económico y Fiscal plantea.

Es cierto además que el Gobierno en la etapa pasada, el pacto de progreso, el Gobierno de progreso, logró a través de una negociación la ampliación de la financiación del Posei adicional en 8,7 millones de euros, autorizada posteriormente por la Comisión Europea como ayuda de Estado para la campaña 2023 y las sucesivas.

A día de hoy en este momento eso todavía no se ha materializado, es una de las cuestiones que creemos que es absolutamente necesaria, que se cumpla con esa actualización, esa ampliación del 2023, la que quedaba pendiente del ejercicio 2022 y, por supuesto, de ahora en adelante que se lleve a cabo.

La paralización o la no presentación de los presupuestos generales del Estado ha influido en esta cuestión. Por eso, la unidad del Parlamento para exigir al Estado el cumplimiento de esa ampliación del Posei adicional, la ficha financiera adicional, y todas las partidas que quedan pendientes del Posei para nuestro sector primario.

Hay consenso en esta cuestión, se trata no de exigir ni de pedir nada, sino simplemente que se cumpla con lo que está establecido, como decía antes, en nuestro Régimen Económico Fiscal, en concreto en el artículo 24.2 de esa ley.

Por tanto, desde Nueva Canarias esa exigencia permanente, en esto tenemos que mantenernos siempre unidos, aquí no puede haber colores políticos, la defensa de nuestro fuero, la defensa de nuestro Régimen Económico Fiscal, la defensa de nuestro sector primario, debe estar siempre por encima de todo, gobierne quien gobierne en el Estado. Cuando se cumple lo aplaudiremos, cuando aceptaron en su momento la ampliación planteada por el anterior Ejecutivo, lo felicitamos al Gobierno del Estado. Ahora se trata de cumplir con esa ampliación, que ese dinero llegue al sector primario, y, a ser posible, que lo haga ya en los próximos meses, porque estamos pasando un momento complicado.

Dejo para una posterior iniciativa, yo siempre soy crítico con el Gobierno del Estado cuando hay que hacerlo, y con el Gobierno de Canarias también, porque lo que le exigimos a Madrid tenemos que ser consecuentes y plantearlo aquí, no era de recibo, lo hemos denunciado en multitud de ocasiones, que se recortara dinero al sector primario. Hemos quedado pendientes para una presentación de una proposición no de ley, que ya hemos presentado también, precisamente para exigir la recuperación de esos 24 millones de euros que se recortaron en los últimos presupuestos. Estoy seguro... *(Corte automático del sonido)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor García Casañas.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias presidenta.

Señorías, las ayudas del Posei son básicas para compensar la realidad canaria por ese elevado coste de producción de nuestra agricultura, derivada de nuestra ultraperifricidad, de nuestra lejanía y de nuestras características insulares. Las diferentes líneas de este programa han sido vitales para mantener la actividad agraria en nuestro archipiélago, y coincidimos todos en que no solo debemos luchar por actualizar dichas ayudas, sino porque se cumpla con los compromisos adquiridos.

Efectivamente, como han comentado, desde el equipo del anterior Gobierno de Canarias se anunció la aprobación por parte de la Comisión Europea de ese incremento de la ficha financiera del Posei, que en realidad lo que se traducía era en un aumento de esa financiación del Posei adicional para esa campaña del 2022 y 2023 que sufragaba el Gobierno de España. Y desde este Parlamento aplaudimos dicha iniciativa, que ya se había implementado en esa campaña del año 2022 y que entendíamos que contribuiría a impulsar el sector agrario de las islas en la situación de crisis que nos encontrábamos en esos momentos.

Como saben, esas ayudas del Posei son abonadas a campaña pasada, de forma que los incrementos de la campaña del 2022 se abonarían en el año 2023 y las de la campaña del 2023 en el año actual 2024.

Hoy seguimos a la espera de que el Gobierno de España transfiera a Canarias esos 5,5 millones de euros del 2022 y esos 11 millones del año 2023.

La prórroga de los propios presupuestos generales de Estado no es buena para nadie, tampoco para Canarias, y no es más que otro ejemplo de esa incompetencia que tenemos a nivel nacional del Gobierno y de la propia dirección del Partido Socialista, que asume el poder bajo el lema yo invito y tú pagas, y, aunque pierda las elecciones, también me reúno con lo mejor de cada casa y luego le pido a los demás que resuelvan los problemas y, si no, le echo la culpa a los demás mientras dura la fiesta. Y así estamos, con los problemas de la falta de financiación, no solamente en el sector primario, sino también con la propia financiación y con los propios apoyos que estamos también recibiendo Canarias por parte de ese problema que tenemos hoy con la propia inmigración.

Esta mañana, señorías del PSOE, por recordarles, tenemos dos fallecidos más en pateras, llegados a la isla de El Hierro, que se unen a los tres que enterramos el lunes y a los siete que tiraron por la borda.

Trabajen para que en Canarias podamos resolver los problemas, no solo por la parte migratoria, sino también en lo que nos corresponde al sector primario.

Y dentro de ese descontrol que tenemos a nivel nacional, el ministerio, ante esa prórroga de los presupuestos de 2024, solo transferirá 21 millones a Canarias, que es la cuantía ordinaria, y esto supondrá una merma para el sector agrícola y ganadero de las islas, que necesitan con urgencia de dichos recursos.

Esta PNL, que vemos tan necesaria y que se presenta por todos los grupos de esta Cámara, lo que pide, lo que le pedimos al Gobierno de España es algo tan sencillo como que se cumpla con lo que establece nuestro Régimen Económico y Fiscal, es decir, que efectúe esa modificación de crédito para la transferencia de los 11 millones que faltan de la campaña 2023, de los 5,5 millones de la campaña de 2022, que ya avanzó la consejería, y que, de no cumplir con lo establecido en ese REF, se verán afectados nuestras producciones, nuestro sector agrícola, ganadero de Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra al señor Linares García.

El señor LINARES GARCÍA: Buenas tardes a todos, a todas. Gracias.

Bueno, hoy la gente del campo gana, la política gana, pero la medalla se la pone las gentes del campo.

Creo que ha sido un acierto haber quitado esto del pleno pasado para que, cambiando algunas pequeñas cositas, hoy tenga el respaldo de la Cámara al 100%. El Posei, cifrado en 37 millones de euros para la gente del campo, los que trabajan 24 horas, siete días, les hace falta a corto plazo 37 millones de euros que el Gobierno de España les debe a Canarias. Perdón, no a Canarias, a la gente del campo de Canarias. Y ese Posei es un suero de vida imprescindible para el campo, para la gente, mujeres y hombres que trabajan todos los días con la incertidumbre si llegan a final de mes o no.

No es nada raro, como hemos estado ahora, con la gente del plátano, y lo primero que nos han dicho es: “El relevo lo vamos a tener complicado. No va a haber jóvenes que asuman estas responsabilidades si no hay una cierta estabilidad económica”. Y actualmente no la tenemos en Canarias.

Por lo tanto, esto, que es una petición que esta Cámara hace hoy de forma unánime, está, además, amparada por el REF. No estamos pidiendo una limosna a nadie, es lo que legítimamente les toca a las mujeres y a los hombres del campo. Como antes dije, suero de vida para subsistir cada mes.

Creo que, además, hoy damos un ejemplo de generosidad, damos un ejemplo de humildad para quitarnos las medallitas que a veces queremos cada grupo político y ponerle una medalla de oro a la gente del campo, a los maestros de la tierra, que son los que cultivan, protegen nuestro paisaje.

Ojalá haya más casos como este, ojalá pase lo que yo hice, retirar la PNL del pleno pasado para que, con las opiniones de todos, cuando digo de todos es de todos, de los siete grupos políticos, hoy podamos anunciar de una forma abierta y pública que vamos a exigir al Gobierno de España que cumpla. No valen acuerdos de buenas intenciones si las fichas financieras no están puestas al lado. Ya desde diciembre del año 2022 el Gobierno anterior hizo lo mismo que estamos ahora haciendo, solamente no había ficha financiera puesta al lado. Si no hay ficha financiera puesta al lado esta Cámara no tiene sentido traer ninguna PNL de ningún tipo, porque al final mueren en el olvido, y eso ya no es que no sea digno, que no lo es, es irrespetuoso, y en el momento en el que estamos aún más.

Yo les agradezco muchísimo el apoyo de los grupos políticos todos, además, esa intención de sumar todos, y, como antes dije, hoy la política gana, pero la gente del campo vence. Y ahora hay que luchar unánimemente todos para que antes que acabe el año 2024 Canarias tenga ingresados los 37 millones de euros para que la gente, mujeres y hombres del campo, tengan un futuro asegurado y den ejemplo a los jóvenes. Si no, el próximo año ya no hay un 70% de nuestra superficie sin cultivar, sino llegará a tantos por ciento insostenibles.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Y ahora tiene la palabra por el Grupo Socialista Canario el señor Fumero García.

El señor FUMERO GARCÍA: Muy buenas tardes a todos. Muchas gracias, presidenta.

Primero, agradecer, como mis antecesores, la unidad de criterio que hemos tenido y compartir con todos ustedes que esto es un punto más en beneficio de nuestros agricultores, de nuestros ganaderos, de

nuestra gente que se dedica al campo. Esta generosidad que estamos teniendo constantemente desde esta Cámara con este sector, quizás logremos sacarla adelante por algo tan simple. A veces uno suena hasta pesado de repetirse en las intervenciones, pero si no vamos entre todos de la mano para ir ayudando al sector y cada vez que se vaya integrando más y vaya habiendo ese relevo generacional y contribuir, como han dicho algunos de ustedes, al tema del paisaje, al tema de la garantía alimentaria, al tema de producir aquí cuanto mejor, de aprovechar los recursos que tenemos, de la calidad de nuestros productos, y no vamos sumando, como venimos ahora de esa reunión, con un sector platanero que está pasando también por un momento delicado y que es uno de los principales motores de islas tan fundamentales como es la isla de La Palma o como es Tenerife, que está incrementando su producción en el resto de islas, pues mal nos va a ir al sector primario.

Como les decía, esto es un paso más que tenemos que seguir incrementando y, por supuesto, no nos duelen prendas a la hora de exigir, como exigimos hace 15 días en el último pleno al Gobierno de Europa esa formación que actualice, porque estamos desfasados con esas ayudas y los agricultores están produciendo prácticamente con unos costes de producción que ya no se ajustan en realidad y están produciendo a pérdidas, tampoco nos duelen prendas de exigir a nuestro Gobierno a nivel central que actualice esos precios, porque va en garantía de nuestro campo, de nuestra ganadería, de nuestra gente.

Y comparto plenamente con el portavoz de Coalición Canaria que esta medalla no es una medalla nuestra, lo nuestro es la obligación de pelear, de luchar para que cada día estemos más cerca de salvar un sector y de que se abandonen cada vez menos tierra, porque no se olviden que viene el verano y que detrás del verano toda esa superficie que se ha abandonado en toda Canarias es pasto, pasto seco, y que si no conseguimos labrarlo y ponerlo en producción, con lo que eso significa, no solamente para garantizar riqueza en los alimentos, garantizar una soberanía alimentaria que cada vez la discutimos mucho, pero no la ponemos a veces en valor, pues nos va a ir muy mal.

Como digo, le agradezco a todos los grupos políticos esta iniciativa. Creo que este es el camino para ayudar a ese sector que está cada vez más en decadencia, con muchísimos problemas, y tampoco nos va a doler prendas en exigirlo, por supuesto, al Gobierno de Canarias, que tiene que echar una mano.

Y al señor Casañas, no mezclemos, como dicen, una cosa con la otra (*se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*). Estamos en lo que estamos, tendremos muchísimo tiempo para debatir otras cosas, pero en esta tenemos que ir a piñón fijo, todas a una, porque no nos jugamos una medalla ni el Partido Socialista ni el PP ni Coalición Canaria ni los compañeros de VOX ni los de Agrupación Socialista Gomera ni los compañeros de Nueva Canarias, creo que es algo más delicado y más doloroso, se está perdiendo el campo, estamos abandonando el campo y no nos podemos permitir, porque como también se ha dicho durante la mañana de hoy, comemos todos los días y lo que queremos los canarios y los que nos visitan es disfrutar de nuestros productos, de la calidad de nuestros productos y de que no se pierda el campo, al contrario, de ponerlo un valor y de sacarlo adelante. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Finalizado el debate, procedemos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Votamos.

Votos emitidos presentes, 62: sí 62, no cero, abstenciones cero.

Queda aprobado por unanimidad. (*Aplausos*).

· **11L/PL-0005 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO AUTONÓMICO Y JUSTICIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE VIVIENDA PROTEGIDA PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA TRAS LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE CUMBRE VIEJA (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 2/2024, DE 11 DE MARZO)**

La señora PRESIDENTA: Dictámen de comisión. De la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonomico y Justicia, sobre el proyecto de ley por el que se adoptan medidas urgentes en materia de vivienda protegida para la recuperación económica y social de la Isla de La Palma tras la erupción volcánica Cumbre Vieja, procedente del Decreto ley 2/2024 de, 11 de marzo.

Damos la palabra a los grupos parlamentarios que mantienen sus enmiendas.

Iniciamos el debate Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, la situación que ha vivido y en algunos casos siguen sufriendo los palmeros y palmeras afectados por la erupción del volcán de Cumbre Vieja es algo, por supuesto, difícil de imaginar, familias que no solo perdieron su casa y sus bienes, sino también su modo de vida, sus recuerdos y su entorno vital, algo que, por supuesto, ha obligado a todas las Administraciones a continuar efectuando, en la medida, por supuesto, de lo posible, dar respuesta para que esas familias afectadas puedan retornar a sus lugares de origen, rehabilitando las comunidades vecinales de las que fueron deslocalizadas por la tragedia. Y es para eso, para lo que en los dos últimos años, o dos últimos años y pico, mejor dicho, se han implementado diversas medidas para dar una alternativa, la penúltima de esas medidas a través de este proyecto de ley, que deviene de un decreto ley, para dar solución habitacional permanente a aquellas familias afectadas que por distintas razones no han podido acogerse a cualquiera de las opciones que hasta ahora se han planteado mediante la adjudicación de una vivienda protegida en régimen de propiedad, algo que, por supuesto, cuenta con el apoyo de mi formación, de mi Grupo Parlamentario de Nueva Canarias-Bloque Canarista.

Ya a partir de ahí sobre el resto del contenido de este proyecto de ley muchísimas cosas que objetar. Y de ahí las ocho enmiendas que hemos presentado y que, por cierto, han sido de momento rechazadas en su totalidad por los grupos del gobierno.

En primer lugar, y partiendo de la base de lo manifestado en la exposición de motivos respecto al hecho de que las medidas contenidas en este proyecto de ley van dirigidas a la construcción de vivienda protegida para, insisto, dar solución habitacional a las familias que en el proceso eruptivo del volcán de Cumbre Vieja dejó sin vivienda, en el caso de Tazacorte sorprende que en los anexos no aparezca ningún suelo para este municipio, máxime cuando el ayuntamiento adquirió y cedió al Gobierno de Canarias dos terrenos en los que podrían albergarse unas 137 viviendas. Y de ahí, dos de nuestras enmiendas para la inclusión de estos terrenos en los anexos 1 y 2 de este proyecto de ley.

En segundo lugar, otra de las cuestiones que nos parece como mínimo imprescindible de este proyecto de ley, que es el hecho de que algunos suelos que figuran en los anexos sean rústicos de protección paisajística o de protección agraria, o en el caso de uno de ellos se contemplen espacios libres, y encima pretenda excluirse del impacto de evaluación ambiental, y que eso además se justifique poniendo por delante a los afectados del volcán. Insisto, eso como mínimo es deleznable. Y de ahí otras tres de nuestras enmiendas.

Y, en tercer lugar, y nuevamente, en este proyecto de ley poniendo por delante la tragedia vivida por las familias a quienes el volcán arrebató su vivienda y su modo de vida, entendemos que es lo que dice en este proyecto de ley, no es del recibo, que aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid también incluyan o también pretendan dar solución habitacional a todas las familias palmeras demandantes de vivienda protegida, a todas, a las afectadas, pero también a las no afectadas por el volcán. Y decimos que no es de recibo porque no existe ninguna razón para que este Gobierno de Canarias dé un trato preferente a los demandantes de vivienda protegida de La Palma no afectados por el volcán, insisto, que al resto de las familias canarias vulnerables que residen en las otras siete islas. De ahí, insisto, otras tres nuevas enmiendas.

En definitiva, son todas estas las razones que han motivado que nuestro grupo parlamentario presente ocho enmiendas a fin de corregir estos excesos existentes en el proyecto de ley, y que nada tienen que ver con dar solución habitacional a los afectados por el volcán o por la erupción volcánica de Cumbre Vieja.

Y la demostración más clara de que no estamos desencaminados es la solicitud de comisión bilateral para, previa a la interposición de recursos... (*ininteligible*), en la que plantean discrepancias en relación con los artículos 2, 3, 8, 9, 10 y la disposición adicional primera y final primera. Pero, pese a ello, Coalición Canaria, el Partido Popular, ASG y AHI en la ponencia y en la comisión volvieron a pasar rodillos, no aceptando ninguna de nuestras enmiendas. Esperemos que se lo hayan repensado y hoy actúen de otra manera, actúen como mínimo conforme a la legalidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Señor Abrante Brito, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Socialista.

El señor ABRANTE BRITO: Buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

Señorías, este decreto de ley que se trata hoy aquí para su votación nos sigue generando muchas dudas jurídicas y su aplicación efectiva en la isla de la Palma.

Señorías, tengo que reconocer que me sorprende que hayan querido tramitar este decreto ley como proyecto de ley. ¿Acaso solo es una mera cortina de humo para parecer que cuentan con los afectados en los grupos políticos? Pues ya les digo yo que ni con unos ni con otros.

Ni siquiera han intentado corregir las advertencias que les dejó claro el Consejo Consultivo, y no digamos las posibles causas de inconstitucionalidad que claramente tiene este texto.

Las enmiendas que presentaron los grupos que apoyan al Gobierno son unas de carácter técnico y otras para incidir en eliminar lo que ustedes llaman trabas administrativas. Señorías, lo que para ustedes son trabas, para nosotros son requisitos de planeamiento mínimos para dotar de seguridad jurídica y medioambiental a las futuras actuaciones que se pretenden realizar en la Palma.

Han hecho valer sus votos para hacer decaer todas y cada una de las enmiendas que se han presentado por los grupos de la oposición, enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que solo iban dirigidas a dar seguridad jurídica al texto inicial.

Una vez más, nos reafirmamos que con este proyecto de ley y otras medidas que afectan a la recuperación de La Palma, no se piensa en los y las afectadas, se piensa en otros intereses, intereses que tendrán ustedes que explicar a la sociedad palmera en su conjunto.

Y si ya entramos en la seguridad jurídica, el texto que ustedes aprobarán con sus votos hoy aquí, es para que los palmeros y palmeras estén muy preocupados, porque, como saben, desde hace meses hay artículos que tienen visos de inconstitucionalidad, y lo saben porque el Estado mediante escrito oficial así se lo ha trasladado. Otra cosa es que no quieran verlo y quieran seguir adelante para materializar no sé qué intereses.

¿Recuerdan sus señorías cuando estuvieron meses aludiendo a la supuesta inconstitucionalidad del decreto ley que dejó preparado y consensuado con los afectados el anterior Gobierno? Por supuesto, nunca presentaron una prueba de esa supuesta inconstitucionalidad. Sin embargo, saben perfectamente que en este proyecto de ley hay partes del articulado que van en contra de la legislación básica estatal de obligado cumplimiento. De ahí que desde el Grupo Parlamentario Socialista presentáramos enmiendas para intentar corregir los desmanes jurídicos que había en el texto original. Pero, una vez más, han votado en contra de cualquier aportación que mejorara al texto. Aquí lo que prima es que no haya ningún tipo de control jurídico ni de planeamiento para llevar a cabo las actuaciones, lo que prima, señorías, son otros intereses, que no son, lamentablemente, ni el de los afectados ni los intereses generales. Ya se harán ustedes responsables cuando una vez más, y ya son muchas en este año que llevamos, vuelvan a decepcionar a los afectados y afectadas por el volcán y a la sociedad palmera.

Desde el Partido Socialista entendemos fundamental e inaplazable la construcción de vivienda pública para atender a los damnificados por el volcán, pero no compartimos en absoluto las formas jurídicas por las cuales pretenden llevarlas a cabo, y mucho menos la poca transparencia y el no contar con los afectados para llevarlas a cabo.

Con el texto que hoy saldrá de aquí se seguirá legislando incumpliendo los principios de buena regulación, quebrando con ello el principio de seguridad jurídica, seguirá cediendo con creces, como ya lo recogía el decreto ley, la Ley de Vivienda estatal, desplazando los instrumentos insulares y municipales, derogando a su vez normas elementales del sistema de planeamiento urbanístico y de clasificación del suelo, de aplicación básica, autonómica y estatal.

Parece que se pretende actuar, no con celeridad, pensando en el bienestar de los y las afectadas, sino con actuaciones sin ningún tipo de control urbanístico ni medioambiental.

También con la redacción que saldrá de aquí persistirán los desequilibrios económicos y situaciones injustas entre afectados y con respecto a la Administración, como ya apuntó en su informe el Consejo Consultivo.

Por ello, nosotros presentamos una enmienda para solicitar un censo o catálogo actualizado del estado real de todos y cada uno de los y las afectadas. Es la única garantía de que se obtengan sus derechos sin que haya afectados de primera, segunda o tercera categoría, que es lo que actualmente está consiguiendo el Gobierno de Canarias con sus escasas políticas para la isla de La Palma.

Pero si algo remarcamos en nuestras enmiendas es que es fundamental que exista la figura de declaración de impacto ambiental, primero, porque es un requisito que ya ha dictaminado el Tribunal Constitucional, y, segundo, porque nos garantiza que no haya desmanes medioambientales. Y, repito, no lo decimos nosotros, lo dice el Tribunal Constitucional.

Señorías, quiero recordar una vez más que si esta futura ley se recurriera ante el Tribunal, y tiene elementos para ello, no solo crearía más frustración entre los afectados, sino que perderíamos un tiempo precioso para ayudar a reconstruir el futuro de muchas personas en particular y de una isla en general.

Señorías, quiero volver a insistir que el Partido Socialista quiere lo mejor para los afectados y para La Palma, pero siempre pensando en las personas y el interés general. No sé si otras formaciones políticas pueden decir lo mismo, visto las políticas insulares y regionales que están llevando a cabo en La Palma con la excusa de la reconstrucción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Abrante.

Tiene la palabra ahora el siguiente grupo enmendante, VOX. Señora Jover.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta.

Hoy volvemos a dar un paso en la recuperación económica y social de La Palma con la votación de las enmiendas vivas y del dictamen a los proyectos de ley 5 y 6, respectivamente, de vivienda protegida y de recuperación agraria, y VOX se alegra de esto. Nos alegramos de que por fin, y en concreto en relación a este proyecto de ley, los damnificados que perdieron sus viviendas, aquellos que todavía no han podido recuperarla, y que son los más necesitados, puedan encontrar un techo. No olvidemos cómo 1583 hogares resultaron sepultados por la lava y cómo las personas tuvieron que abandonarlos, acudir a casas de familiares, vivir en instalaciones *ad hoc* que se crearon, como contenedores, y también otros incluso tuvieron que emigrar a otras islas.

Ya el Decreto Ley 1/2022 procuró dar una solución a la construcción o reconstrucción de viviendas habituales, pero quedaba, efectivamente, dar una solución a las viviendas protegidas.

Este texto, que consideramos correcto, podría ser mejor si se adoptan las dos enmiendas planteadas por nuestro grupo parlamentario, en primer lugar, esa enmienda al artículo 10, que arbitra el régimen de adjudicación de las viviendas protegidas, es una enmienda que no es original de VOX, sino que recoge una recomendación efectuada por el Consejo Consultivo en su dictamen 116/2024, porque, tal y como está actualmente recogido en esta ley, supondría que una persona que acepta la adjudicación de una vivienda protegida tendría que dar a la Administración su parcela, y ello podría derivar en un desequilibrio económico a favor de la Administración y en contra de la persona que ha cedido su parcela. Por lo tanto, creemos necesario que para que haya una retribución justa se deberían arbitrar determinados sistemas que permitan que esa persona resulte totalmente indemnizada por la pérdida que ha sufrido. Y esto, además, no retrasa la adjudicación de la vivienda, sería un procedimiento posterior, que, por lo tanto, en ningún caso supondría la ralentización de la adjudicación de las viviendas protegidas.

Hay una segunda enmienda que hemos presentado, que ya la habíamos presentado previamente en el proyecto de Ley de Recuperación Territorial y Urbanística de La Palma, y volvemos a insistir con ella. No podemos dejar en el limbo instalaciones, infraestructuras y obras públicas insulares, locales y regionales, es decir, sobre las que podemos actuar, sin que se declaren de urgencia. Hay que dar prioridad a estos expedientes, hay que acelerar estos expedientes y hay que reducir los trámites en los mismos. Esta es la segunda enmienda para la que solicitamos la reconsideración de su voto.

Igualmente, nos encontramos con otras enmiendas de otros grupos parlamentarios, que hemos aceptado en todos aquellos casos en que son mejoras técnicas e incluso aunque no lo han sido, y nos referimos al caso de ampliar ese anexo para permitir que todos, todos los ayuntamientos del valle de Aridane tengan parcelas que sean susceptibles de acoger viviendas de protección social.

Y también hemos acogido aquellas enmiendas que, porque es jurídicamente lo correcto, pero también porque es lo justo, que no tratan por igual a aquellas personas que vivieron en sus casas el calor del volcán de aquellas otras que viviendo en La Palma son afectadas de la emergencia habitacional. Creemos que el Gobierno debe creer en su decreto ley de medidas urgentes en materia de vivienda, creemos que debe trabajar porque en esa comisión bilateral, mixta comunidad autónoma-Estado se aclaren las dudas que hay al respecto, pero creemos que debe creer en ese decreto ley para solucionar la emergencia habitacional de todos los canarios y no utilizar esta norma para intentar salvar la emergencia habitacional de todos los palmeros.

Sin más, esta es la exposición de VOX respecto a este proyecto de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Tiene la palabra ahora Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Muy brevemente, señorías. Me gustaría realizar alguna consideración que vale la pena en este punto que estamos debatiendo y también para el próximo decreto o la ley que vamos a votar. Aprobaremos hoy estas dos leyes y creemos que aquí acaba todo. Y es justo lo contrario, ahora empieza todo para aquellos que han sufrido en carne propia los daños de la erupción volcánica en sus casas, pero no solo ellos, sino también todos y cada uno de los habitantes de la isla de La Palma, que de una forma u otra se han visto afectados. Y es una lástima que empiecen ahora, cuando estamos justo camino de que hayan pasado tres años desde esa erupción, pero la AHI desea que al menos esta espera pueda haber servido para que la

norma definitiva pueda proporcionar una respuesta ajustada a las necesidades de todos los palmeros y las palmeras, específicamente a aquellos que más han sufrido y que son damnificados de una forma directa por el efecto de esas coladas.

En el debate de convalidación del decreto ley ya votamos a favor de su tramitación como proyecto de ley, justo al objeto de producir mejoras y también de incrementar la seguridad jurídica de la norma y recibir más aportaciones de los grupos, y se ha producido desde entonces un debate que nos ha permitido incorporar matices, y espero que en esta ley, junto con las otras que conforman el cuerpo normativo a raíz de esa erupción, faciliten la vida de los palmeros y las palmeras afectados por esa erupción volcánica y que puedan, efectivamente, volver a empezar.

Y yo entiendo que pueda producir cierta aversión o cierto miedo medidas excepcionales, pero es que ante tiempos y circunstancias excepcionales son las únicas medidas que caben.

Los palmeros y las palmeras ya están cansados de debates, de normas o de parámetros urbanísticos, los palmeros y las palmeras lo que quieren es ver que sus vidas se empiezan a reconstruir. Menos normas y más bloques, eso es lo que necesitan los palmeros y las palmeras para recuperar su vida.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Acosta.

Es el turno de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Yo empezaré mi intervención agradeciendo el trabajo realizado a todos y cada uno de los grupos y, por supuesto, a los portavoces en esa ponencia, también, por supuesto, al letrado, a don Francisco López, por su trabajo durante esas ponencias, que ha sido, la verdad, un trabajo arduo y todo el rato asesorándonos en las dudas que teníamos los diferentes grupos. Yo creo que es de agradecer ese excepcional trabajo. También, por supuesto, al Gobierno, en la figura también del señor Villar, asesorando al menos a los grupos que sustentamos al Gobierno sobre cuáles eran las mejores líneas a seguir para realmente ser efectivos y ayudar a quienes teníamos que ayudar en este caso, que no son otros que a los palmeros y a las palmeras que habían sufrido esas consecuencias del volcán.

Es verdad que se han presentado muchas enmiendas y no fueron aprobadas, pero es que también tenemos que tener en cuenta que iban en contra de las soluciones jurídicas que quería o aportaba el Gobierno de Canarias ya desde ese decreto ley.

Estamos ante una situación compleja, que requiere de actuaciones rápidas y concretas, porque tengamos en cuenta que estamos hablando de una situación que no se solventará sobre la marcha, que necesitará todavía algún tiempo. De ahí que tengamos que ser ágiles y rápidos.

Hubo muchos hogares que se perdieron y tenemos que dar respuesta a esas personas. Tenemos que colaborar con los municipios para que se puedan obtener parcelas para destinarlas a vivienda protegida. Y es verdad que cuando se presentó el decreto ley, este establecía ya las disposiciones necesarias para facilitar la construcción de viviendas protegidas en el ámbito del valle de Aridane, con seis parcelas entre los municipios afectados, recordando que en Tazacorte ya se han hecho promociones de vivienda, y por las dificultades que se está teniendo para obtener suelo también se adquieren nueve parcelas adicionales en otros lugares de La Palma, para poder alojar a quienes se vieron afectados por esta erupción y poder recuperar sus inmuebles o terrenos.

Por lo tanto, esta proposición de ley establece también las medidas para que la tramitación administrativa sea lo más ágil y rápida posible, declarando todas esas actuaciones como obras públicas de interés general. Por supuesto, colaborando y trabajando también facilitando la cesión de suelo al Icavi y a Visocan para la construcción de obras, e incluso también para la licencia de obras de infraestructuras inacabadas.

También es importante resaltar que el Consejo Consultivo dio el visto bueno al decreto ley en su momento, porque cumple con urgencia la necesidad y también con nuestro marco competencial.

Por tanto, desde nuestro grupo votaremos a favor de esta ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Interviene ahora el señor Qadri, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidenta.

Señorías, llevamos bastante tiempo hablando de este proyecto de Ley de vivienda protegida de La Palma, y yo creo que es que no se ha entendido nada de nada, es decir, que hemos perdido el tiempo

aquí. Son medidas excepcionales por una situación excepcional, este decreto de vivienda protegida afecta a 15 parcelas que han cedido los ayuntamientos. ¿Qué interés oculto, señor Abrante, puede haber aquí? Yo he cedido dos parcelas de mi municipio. ¿Qué interés puedo tener, aparte que se hagan viviendas, de ayudar a mis vecinos, de ayudar a los afectados? ¿He hecho algo malo? ¿He hecho algo malo? ¿No tenía que haber cedido ninguna? O de intentar simplificar los trámites, o de intentar quitar burocracia, de intentar agilizar todo este proceso de reconstrucción que ustedes desde que no están en el Gobierno, lo llevan torpedeando. Basta ya. Basta ya. ¿Qué de malo tiene?

O señora Esther... Señora Esther. Señora Esther, las dos parcelas, se lo he explicado 20 veces, que no se aceptaron del Ayuntamiento de Tazacorte es porque ya están aceptadas. Estas son parcelas que no cumplen urbanísticamente con la ley actual. Por eso están recogidas en este decreto. Es que parece que lo están haciendo adrede.

Oye, son cosas importantes, estamos hablando de vivienda pública, estamos hablando de afectados. Vamos a tomarnos esto un poco en serio.

O los suelos que se van a habilitar, suelos rústicos, la importancia que tiene para los municipios rurales, para los barrios, recuperar escuelas unitarias, continuar avanzando en una economía basada en el sector primario, algo que se está perdiendo. ¿Eso es malo, que se pueda hacer vivienda pública en suelos rústicos,... (*ininteligible*) rural?, ¿o que se pueda hacer vivienda pública en suelos destinados para equipamiento? No estamos hablando a lo mejor de dejar de hacer un parque infantil y de dejar de hacer un centro social. En nuestros tramos urbanas por ley tenemos que dejar espacios públicos, que en la mayoría de ellos no hay ni proyectos ni los habrá, qué mejor uso que darles una vivienda pública. O planes turísticos que no se han desarrollado ni se desarrollarán por mil motivos, que se les pueda dar un uso residencial, dejando un tercio de ese suelo también para vivienda pública.

Oye, yo creo que se están haciendo las cosas bien en cuanto a este decreto y se está avanzando y se van a generar nuevas oportunidades en estos municipios, economía, y sobre todo cubrir una demanda de habitabilidad que se ha visto tremendamente afectada por el volcán.

Oye, yo creo que estas cosas hay que arrimar más el hombro y dejarnos de que si la ley, que si impacto ambiental, que si jurídicamente, porque luego estamos creando un montón de inseguridades a los ayuntamientos y a los propios afectados.

Buenas tardes. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Qadri.

Finaliza el debate, antes de proceder a la votación, el Grupo Nacionalista Canario, el señor Pérez Llamas.

El señor PÉREZ LLAMAS: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a todos los intervinientes, en especial gracias, Jacob Qadri, por haberlo explicado de una manera tan normal y tan real.

Isla de La Palma, 700 kilómetros cuadrados, más de 20 espacios protegidos, un 75% del territorio protegido.

19 de septiembre de 2021, 15:13, explosión del volcán. 85 días. Se arrasa en el valle de Aridane, la zona donde reside el 40% de los habitantes de la isla, arrasa por esos 12 kilómetros cuadrados. Se llevó muchas cosas, muchas instalaciones, muchas viviendas, muchas segundas viviendas, muchas fincas, colegios, parques, negocios, unas 1345 viviendas que correspondían a primeras viviendas.

Señorías, si me lo permiten, me gustaría citar entre esas viviendas arrasadas a una vecina y amiga de Los Llanos, en el barrio de La Laguna. Perdió su vivienda y su negocio, al que dedicó toda su vida, con la intención, además, de dejarlo en herencia en vida a su hijo. Si no fuera por el decreto y ahora por este proyecto de ley sería imposible recuperar esa vivienda y ese negocio y seguir adelante, porque la normativa actual existente no se lo permitiría.

El Grupo Nacionalista Canario cuando se presentó a la elección asumió compromisos con la isla de la Palma, y este proyecto de ley, esta ley para La Palma que hoy convalidamos en esta Cámara, que se complementa, además, con el proyecto de ley que veremos luego, el proyecto de recuperación agraria, demuestra ese compromiso en la búsqueda de soluciones, soluciones de las que ya se han beneficiado muchos vecinos del valle, de El Paso, de Tazacorte, de Los Llanos de Aridane, mi municipio, que es el más afectado, soluciones para todos los que no pudieron elegir perder su vivienda, los que fueron desplazados de sus lugares de residencia y necesitan soluciones habitacionales permanentes, en el valle de Aridane o fuera de él, y así evitar el desarraigo, soluciones como este proyecto de ley, esta ley, porque este nuevo Gobierno de Canarias se preocupa de los problemas de la gente, porque dentro de unos años seguro que será recordada esta ley por haber traído soluciones habitacionales, como decía, a damnificados y a

no damnificados, en general, a necesitados de esa solución habitacional. La Palma tiene esa necesidad imperiosa de vivienda protegida.

Agradecer a todos los grupos sus aportaciones, pero, como les decía, estamos en una emergencia habitacional declarada en Canarias, y hay que resolverse en ese plazo más breve posible, como dice el decreto. Tenemos que ser la llave y no ser el candado, señorías, y esto es lo que está haciendo este Gobierno de Canarias.

Así que espero contar con el apoyo de todos los aquí asistentes, sobre todo los diputados de La Palma, para que de una vez por todas entiendan que esta ley de vivienda protegida para la Palma es vital y es necesaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.

Llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Procedemos a la votación de las enmiendas vivas y del informe de ponencia por bloques de votaciones, conforme a lo planteado en el artículo 92 del Reglamento, bloques que ustedes conocerán, ¿verdad?, porque han sido ya previamente distribuidos.

Por tanto, comenzamos con la votación de las enmiendas, llamando a votación. Llamamos a votación.

Bloque 1, votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 67: sí 4, no 63, abstenciones cero.

Votamos bloque 2. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 67: sí 23, no 39, abstenciones 5.

Votación Bloque 3. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 68: sí 9, no 37, abstenciones 22.

Bloque 4, votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 68: sí 5, no 40, abstenciones 23.

Procedemos a la votación del bloque 5. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 68: sí 28, no 40, abstenciones cero.

Y procedemos al último bloque de las enmiendas, bloque 6. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 65: sí 39, no 26, abstenciones cero.

Ahora procedemos, si les parece, a la votación del dictamen de la Comisión en sus términos, pero incorporando...

Sí, señora... Sí, dígame.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Que teníamos una confusión en el sistema de votación, en los bloques que nos han pasado, y era ver si podía repetirse la votación.

La señora PRESIDENTA: ¿Volver a repetir la votación número 6?

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Sí, por favor.

La señora PRESIDENTA: Un momentito.

Las votaciones no se pueden repetir, pero sí es cierto que pudiera haber un error en el texto, pero es verdad que tenemos que ver que, efectivamente, hay un error en el texto, porque es verdad que hemos inducido a error en una votación. Por tanto, si el texto que nosotros tenemos es exactamente igual que el que tienen ustedes no vamos a proceder a repetir la votación, si hay un error en el texto, evidentemente, sí, porque es un error nuestro.

Señora Reverón, tiene la palabra.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

No, no es un error en el texto, ha sido un error en los papeles que nos han pasado y, como no es la primera vez que se ha pedido por otras formaciones políticas que se vote nuevamente y se ha votado nuevamente, por eso lo he pedido.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Sí, es cierto. Una vez lo pidió el Partido Socialista, se volvió a votar, y otra vez lo volvió a pedir Coalición Canaria y se volvió a votar. Tiene usted toda la razón. *(Rumores)*.

Oye, por favor, esto yo acabo prontito, levanto la sesión, nos vamos y aquí... O mantenemos la... Por favor, o mantenemos... O nos tranquilizamos un poco, o nos tranquilizamos un poco o levanto la sesión y nos vamos.

No, no ha lugar a volver a votar, porque fundamentalmente teníamos el mismo texto. Es que no sabemos muy bien el texto que ustedes de manera interna plantean. Nosotros tenemos un texto con un bloque y, evidentemente, es el que he sometido a votación.

Si ustedes plantean que el texto que ustedes tienen, los bloques que ustedes tienen son diferentes al de la Mesa porque, evidentemente, nos hemos equivocado nosotros, por supuesto que vamos a proceder a repetir la votación.

Tiene la palabra.

Por favor. Por favor.

Tiene la palabra, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Presidenta, desde mi grupo parlamentario no queremos...

La señora PRESIDENTA: Por favor, mantengan silencio. Mantengan silencio. Voy a empezar a llamar al orden, de verdad. Mantengan silencio.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Desde el Grupo Parlamentario Popular no queremos generar ningún tipo de discusión ni mucho menos, lo que sí decimos es que a nosotros nos han pasado un documento, que era el que viene posteriormente a votarse.

Dicho esto, recientemente, en una votación que hubo, hubo una equivocación por parte de un grupo parlamentario, se le pidió a la Presidencia que se volviera a votar y a usted (*comentarios desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario*), por recomendación de los servicios jurídicos de la Cámara, le dijeron que sí podían volver a votar. Por eso, yo he pedido que se vuelva a votar, pero porque ya hay un precedente.

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Mire, es verdad que en este mandato, en este año hemos repetido votación en dos ocasiones, uno solicitado por el Grupo Nacionalista, y votamos y no pasó nada, y uno solicitado por el Grupo Socialista. Ahora sí voy a proceder a votar de nuevo, ¿vale? De manera que, eso sí, a partir de ahora y hasta que termine el mandato no se va a volver a repetir ninguna votación.

Señorías, volvemos a repetir.

Votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes, 30: sí 6, no 24, abstenciones cero.

Ahora procedemos, a continuación, a la votación...

¿Cómo que no han votado? ¿No han votado?

Volvemos a votar. *Votamos. (Pausa)*.

Votos emitidos presentes: sí 13, no 36, abstenciones cero.

Siguiente, procedemos ahora a la votación del dictamen de la Comisión en sus términos, pero incorporando los cambios que resultan de las enmiendas aprobadas en esta sesión. Llamamos.

Bloque 7. *Votamos. (Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 67: sí 62, no 5, abstenciones cero.

Siguiente. *Votamos bloque 8. (Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 66: sí 36, no 30, abstenciones cero.

Votamos, bloque 9. (Pausa).

Votos emitidos presentes, 67: sí 36, no 31, abstenciones cero.

Siguiente votación, bloque 10. *Votamos. (Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 67: sí 40, no 27, abstenciones cero.

Votamos bloque 11. (Pausa).

Votos emitidos presentes, 66: sí 40, no 5, abstenciones 21.

Bloque 12. *Votamos. (Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 67: sí 45, no 22, abstenciones cero.

Ahora votamos el bloque 13. *Votamos. (Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 65: sí 61, no 4, abstenciones cero.

Votamos, bloque 14. (Pausa).

Votos emitidos presentes, 65: sí 60, no 5, abstenciones cero.

Votamos bloque 15. (Pausa).

Votos emitidos presentes, 66: sí 66, no 0, abstenciones cero.

Votamos último bloque, bueno, 16 y 17. El bloque 16, también el preámbulo. (Pausa).

Votos emitidos presentes, 66: sí 40, no 26, abstenciones cero.

Y ahora, por tanto, último bloque, que es la autorización de la Cámara al letrado para realizar las correcciones y ajustes en la ley aprobada, incluyendo la modificación del preámbulo y la remuneración.

Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 66: sí 66, no cero, abstenciones cero.

Queda, por tanto, aprobado.

Pasamos al debate de la siguiente PL, de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia...

Sí, tiene la palabra.

El señor FRANQUIS VERA (*desde su escaño*): Ha habido irregularidad en la votación anterior y, por tanto, comunicaremos a la Mesa haciendo constar que tenemos constancia que el letrado ha advertido a usted que no se debía proceder a la votación y, por tanto, presentaremos y recurriremos la edición que usted ha votado.

La señora PRESIDENTA: El letrado no ha dicho eso, pero, de cualquier manera, considere usted el planteamiento que considere, el letrado no me ha dicho eso, pero bueno, usted mismo.

· **11L/PL-0006 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO AUTONÓMICO Y JUSTICIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS EN MATERIA AGRARIA PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA TRAS LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE CUMBRE VIEJA (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 3/2024, DE 11 DE MARZO)**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo PL, 6, de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia, sobre el proyecto de Ley de medidas en materia agraria para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja, procedente del Decreto 3/2024, de 11 de marzo.

Tiene la palabra el Grupo Socialista Canario.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Buenas tardes ya, diputados, diputadas.

El Gobierno de Canarias recibió hace un año un borrador de decreto ley, fruto de las negociaciones y de la participación con afectados y consensado por todas las partes. Con la excusa de esa inconstitucionalidad y con el falso argumento de que la reconstrucción y la reparcelación tardaría de 10 a 15 años, ese decreto, ese borrador se modificó completamente de forma unilateral y sin consenso ni diálogo con los afectados ni con organizaciones agrarias ni organizaciones de productores ni cooperativas. Por cierto, este que traemos aquí sí tiene problemas de inconstitucionalidad. Qué curioso, ¿no?

El nuevo decreto que traemos hoy aquí cambia completamente el modelo. Las administraciones dejan de liderar la reconstrucción y dejan el peso sobre los hombros de los afectados la reconstrucción de sus parcelas agrícolas, que cada uno construye cuando pueda y como pueda.

Siendo conscientes como somos de que este es el modelo impuesto por el Gobierno, hemos presentado varias enmiendas para tratar de facilitar precisamente que cada agricultor se reconstruya su propia parcela. ¿Cómo? Pues el primero de los inconvenientes que veíamos era que cada agricultor tiene que hacer los accesos y los servicios hasta su parcela mientras la Administración competente no lo realiza y, por tanto, proponíamos que fuese la Consejería de Agricultura la que financiara esos accesos y esos servicios como el agua y la luz a las parcelas. Y eso no lo han aceptado. Lo lamentamos.

La segunda era facilitar esas reparcelaciones voluntarias, que nos parecían interesantes entre varios agricultores. Hay zonas donde hay pequeños agricultores y entendíamos que esa herramienta era positiva, pero que era muy difícil por parte de los pequeños agricultores ponerse de acuerdo y poder hacer esas inversiones por sí mismos. Y, por tanto, también proponíamos que fuese otra vez la Consejería de Agricultura la que lo liderase, pero todo, que liderase desde la realización de los proyectos de reparcelación, de los proyectos técnicos y de la financiación y la ejecución de esas reparcelaciones. Tampoco nos lo han aceptado.

Otra cuestión que nos preocupaba era las personas que quieren abandonar la actividad, por razones de edad o por lo que fuese, que pudiesen tener una indemnización justa, y queríamos modificar y que fuese la Administración la que estuviese obligada a comprar esas parcelas si así lo deseaban los agricultores. Otra vez, tampoco nos lo han aprobado. Lo dejan simplemente a la buena voluntad de la Administración.

Lamentamos, la verdad, que nos hayan votado en contra a todas estas enmiendas, que venían solo y exclusivamente a beneficiar a los afectados, no a generar ni bulos ni inseguridad jurídica. Han pasado rodillos sencillamente porque la ha presentado la oposición, y para muestra un botón. Hay una enmienda que habla de la reconstrucción de la sede de la asociación de vecinos, que es exactamente igual a una que presentamos hace unos meses y que nos votaron los grupos, los diputados que apoyan al Gobierno hasta tres veces que no, sin embargo, ahora la presentan igual que la que hicimos nosotros. Nosotros a esa enmienda le votamos que sí al grupo de Gobierno, porque entendemos que la prioridad es la mejora de los vecinos y las vecinas, esta es una petición de los vecinos y así lo votamos nosotros como oposición.

Hemos votado a favor al 80% de las enmiendas que han presentado, que se han autoenmendado los grupos que apoyan al Gobierno a este decreto, al 80%. Ustedes nos han votado que no a todas.

En resumen, este Gobierno parece que no quiere implicarse en liderar la reconstrucción y se queda como un actor secundario, simplemente parece que quieren repartir los fondos que recibirán del Estado.

Este decreto creemos que abandona a los afectados, dejándoles todo el peso de la recuperación. Este decreto pasa rodillo y no incorpora las peticiones hechas ni por las organizaciones agrarias ni por los afectados o cooperativas que le escribieron una carta al señor consejero que no tuvo respuesta, ni por la oposición.

El resultado será el que auguran algunas organizaciones agrarias y cooperativas y será que no se conseguirá el objetivo de la recuperación del 100% del sector. Tiempo al tiempo. Yo creo que en 10 años probablemente ninguno de nosotros que estamos hoy aquí sigamos aquí o tengamos incluso responsabilidades políticas, pero los que vivimos en el valle de Aridane seguiremos allí, seguiremos allí sufriendo las oportunidades perdidas, porque un gobierno no quiso liderar, no quiso afrontar la reconstrucción con valentía, un gobierno que dejó todo el peso de la reconstrucción en los hombros de los afectados y afectadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Vanoostende.

Tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista. Cuando quiera.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

Pasamos a este proyecto de ley. Cuando hablamos del sector primario, sin duda alguna, ha sido uno de los grandes afectados, primero, obviamente, las personas que allí viven, su vivienda, sus propiedades, pero parte innata del proyecto de vida de cualquier palmero está muy muy arraigado a su tierra, al ámbito agrario. No olvidemos nunca que probablemente es la única isla en la que la parte del producto interior bruto en el ámbito insular de la isla de La Palma es la única en la que el sector primario es predominante sobre cualquier otro. Por tanto, estamos ante un proyecto de ley que era absolutamente necesario, un proyecto de ley que viene siendo trabajado, como así reconoció el consejero desde hace mucho tiempo, de hecho, del trabajo previo se había recuperado una parte importante del mismo. A mí me gusta siempre recordar esto, porque estoy tan cansado, de verdad, de escuchar que aquí solo se empezó a trabajar el día que este Gobierno llegó, porque me parece una indignidad, y lo digo así, me parece una absoluta indignidad, escuchar que nunca antes se hizo nada, me parece una indignidad que se plantee eso, es una indignidad que se plantee eso, porque durante todo ese tiempo, desde el primer día, fueron muchas las instituciones en toda Canarias, pero fundamentalmente, por supuesto, en La Palma, el Gobierno de Canarias, el Gobierno del Estado, que pusieron recursos, medios, iniciativas. Este Gobierno, el Gobierno anterior, perdón, fueron numerosos los decretos leyes que salieron adelante para intentar hacer frente ante una circunstancia absolutamente excepcional. ¿Insuficiente? Sí. Hablemos de eso, pero no de que no se hizo nunca nada ni de que todo empezó a funcionar el día que este Gobierno llegó, porque es mentira.

Y, por tanto, creo que al menos el consejero del sector primario ha sido de los pocos que ha sido capaz de reconocerlo cuando se ha traído aquí un decreto, fue de los pocos o el único que fue capaz además de reunirse con los portavoces para trasladarnos y anticiparnos en qué línea iba el decreto. Cierto es que luego se han cambiado algunas cuestiones de las que se plantearon en aquella reunión, y es una de las cuestiones que nosotros hoy denunciaremos.

Pero hay muchos de los aspectos que sí que estamos totalmente de acuerdo. Era necesario un decreto para intentar agilizar esa reconstrucción, la recuperación de ese sector primario, nos parecía y nos parece una buena iniciativa la posibilidad de la concentración de las distintas parcelas, nos parece una buena iniciativa, nos parecía una buena iniciativa, tal y como nos dijo el consejero, que si alguien no quería

volver a cultivar, que lo podíamos entender, gente a lo mejor de avanzada edad que lo ha intentado en varias ocasiones, que la colada pasó por encima y que no se veía con fuerzas para iniciar este proceso, que la Administración adquiriría esas parcelas. Y ahora no es “adquiriría esas parcelas”, ahora es “podrá adquirir esas parcelas”.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la enmienda presentada por el Partido Socialista, porque creo que va en contra del argumento que se utilizó en su momento. Y nos parece que es triste, porque para nosotros ese es un tema que significa abandonar a la gente afectada, ese discurso que siempre hemos tenido todos, algunos con más intensidad cuando estaban en la oposición que ahora cuando están en el Gobierno. Lo siguen manteniendo con absoluta firmeza cuando se trata de que el Gobierno de España sufrague todos los gastos y al precio real previo al momento de la erupción, pero cuando se trata de hacerlo, el Gobierno de Canarias siempre será un “podrá adquirir”, siempre será cualquier otra cosa. Y eso no se ha corregido. Y creo que es triste porque fue de las cuestiones que se nos plantearon y todos estábamos de acuerdo.

Sí nos parece bien la segunda derivada de esta cuestión, y es que las que el Gobierno quiere adquirir, si las adquiere, si hay alguien que no ha podido recuperar su parcela podrá acogerse a esta misma para seguir desempeñando la actividad en el ámbito del sector primario, obviamente, renunciando a aquella parcela inicial. Eso nos parece una iniciativa interesante.

Por tanto, muchos de los planteamientos, de hecho, apoyamos incluso muchas de las enmiendas presentadas por quienes apoyan al Gobierno, porque creemos que este era un decreto absolutamente necesario.

Sí hay tres aspectos, tres enmiendas que nosotros planteamos y vamos a seguir manteniendo. La primera cuando se habla del objeto de la ley, en el sentido de que todas las iniciativas necesarias para recuperar todas las infraestructuras, siempre y cuando estén relacionadas con el sector primario, y sobre todo las relacionadas con el ámbito de la evaluación ambiental, excluidos todos aquellos que plantean el artículo 8.1 de la Ley de Evaluación Ambiental, pero teniendo en cuenta la posibilidad que establece el artículo 8.2, entre otras cuestiones, porque son algunos de los preceptos artículos que están recurridos y se va a celebrar una comisión bilateral para intentar omitir la inconstitucionalidad y, por tanto, poner en una situación de inseguridad jurídica a los afectados.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Tiene la palabra la señora Jover, del Grupo Parlamentario VOX.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta.

Tanto antaño como actualmente, cuando los estudiantes tienen que asociar a cada una de las islas una imagen, se solía, no sé si así sigue ocurriendo en La Palma, se asocia a La Palma una foto llena de plataneras, y es que La Palma no puede entenderse sin su sector platanero y sin su sector primario. No es solo una cuestión de estética turística, sino también es una cuestión de economía, porque muchas familias dependen tanto de la agricultura como de la ganadería en la isla bonita.

Sin ánimo de reducir la preocupación del asunto, la entidad del asunto, estas tantas familias que dependen de este sector económico se expresan en 700 hectáreas que quedaron afectadas por la lava del volcán, y, en este sentido, este proyecto de ley en materia de recuperación agraria pretende o va a dar la solución a esas familias a través de un modelo que con carácter general entendemos acertado. Es un modelo que se basa en la libertad de todos y cada uno de los profesionales que trabajan en el campo, y se basa en la libertad, da la opción a aquellos que no quieren continuar con la actividad de entregar sus terrenos a la Administración para que los destine a otros bienes de interés general o a otros usos de interés general, también da solución a aquellas personas que no pueden hacerlo en el valle de Aridane y que quieren hacerlo fuera, y también da solución a los que por razón de la zonificación y del enfriamiento de la lava así es posible.

Y no solo es modelo válido porque permite la recuperación de la extensión agrícola y el mantenimiento de esa actividad, sino también porque protege económicamente a todos aquellos afectados, en tanto esto es definitivamente una realidad. También en cuanto a la concentración parcelaria, que no se obliga a ella, sino que se fomenta, se favorece, permitirá a aquellos que así lo quieran llegar a economías de escalas, tener macrofincas y también acceder a una mejor gestión.

En definitiva, es una ley que consideramos muy favorable en este avance para recuperación económica y social de La Palma, y en ella hemos planteado una enmienda que no tiene que ver directamente con su materia, señor consejero, sino que tiene que ver con una infraestructura que consideramos que es fundamental para la identidad de La Palma, y es ese colegio de educación infantil y primaria La Laguna. Es una modificación que hacemos a través de una modificación de la disposición final primera para introducir

en la Ley 2/2024, después de la disposición adicional expresamente dedicada a la iglesia de Todoque y a la asociación de vecinos de Todoque, es una disposición adicional que ya existe, que fue aprobada, una disposición adicional específica también para otro colectivo fundamental, que son los padres, las madres y los alumnos de este centro educativo. Hasta ahora ha habido posibilidades de hacerlo, el consejero se ve ahora empantanado en valorar 14 proyectos, y creemos que es una oportunidad única para facilitar y agilizar estas obras que se necesitan, y también no solo por el bien de los alumnos, sino también de esos mayores, y no tan mayores, que han visto cómo el centro ocupacional al que acudían ha sido ocupado por estos menores.

Pedimos la reconsideración del resto de grupos parlamentarios en la votación de esta enmienda, y especialmente de los que tengo a mi izquierda, porque son personas que incluso recogieron la firma de todos esos miles de personas que así lo han pedido. Esperamos, por favor, contar con su apoyo en esta enmienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

En primer lugar, este decreto que se ha traído al Parlamento, un decreto que se trajo a los grupos y un decreto que se ha tramitado como un proyecto de ley y que usted mismo, señor Campos, reconocía que el consejero ha tenido la asertividad de tratar de hablarlo y generar el máximo consenso posible en una materia tan sensible y tan necesaria para la isla de La Palma, y creo que eso es lo que se ha intentado. Creo que ese ha sido el espíritu del Gobierno y de la propia consejería presidida por el señor Narvay Quintero.

En este decreto quisiera decir, o en esta proposición de ley quisiera decir varias cuestiones que creo que son importantes y que son las premisas precisamente que nos han llevado aquí, es un decreto donde cada agricultor elige si quiere reconstruir o no y cómo quiere hacerlo. Y creo que esto es muy importante porque le estamos dando la facultad a decidir y a elegir a aquellos que lo han perdido todo, aquellos que encima en muchos casos están en una edad en la que pensar en volver a hacer muros, en traer tierra, en sorribar, en plantar y en ver cómo esas plataneras dan fruto se les hace cuesta arriba. Por eso, dar esa posibilidad creo que es muy importante y ha sido un buen trabajo.

Este decreto también pretende recuperar el máximo de la superficie afectada, y creo que es otra de las cuestiones que es loable y que esta norma precisamente intenta traer.

En cambio, el otro proyecto de decreto tenía, previsiblemente, indicios de inconstitucionalidad, por la duda razonable que existía desde el punto de vista jurídico de que si alguien no entraba en esa reparcelación o no entraba en esa concentración parcelaria y se oponía a ella, jurídicamente se podía ver paralizado todo el instrumento. Y esa duda sí existía, y eso hay que admitirlo y hay que reconocerlo.

Y este Gobierno no ha pasado un rodillo, este Gobierno ha traído un decreto que lo ha explicado a los grupos, se ha tramitado como un proyecto de ley y se han podido oír enmiendas. El año pasado, en la legislatura pasada, sí se pasaba el rodillo. Ahora estamos hablando de una tramitación parlamentaria donde hay unas mayorías, y a veces ganamos y a veces perdemos, y eso es la democracia parlamentaria. Así que no hablemos de rodillos, sino hablemos de democracia parlamentaria.

Y yo me quedo con lo importante, con lo que está significando esta norma, la realidad es que se están recuperando ya fincas, la realidad es que se está volviendo a plantar y la realidad es que hoy en La Palma hay más de 100 expedientes que se están tramitando para acogerse a la convocatoria de reconstrucción. Eso es lo que le debemos a los palmeros y a las palmeras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo también va a apoyar este proyecto de ley. Además, yo creo que tramitando este decreto como proyecto de ley hemos conseguido corregir algunas de las dudas que también suscitaba el Consejo Consultivo. También, entre otras cuestiones, se han modificado mejoras técnicas para evitar redundancias en la ley urbanística, además, también se da solución jurídica a las explotaciones ganaderas que se reubicaron fuera del valle de Aridane para mantener su actividad, o también se aclaró

el régimen de suelos para que no entre en conflicto con la ley turística de islas verdes, ampliando de Los Llanos de Aridane al resto de municipios de la isla, además de incluir en los elementos comunitarios privados la delimitación de la iglesia de Todoque y de la asociación de vecinos de Todoque del término municipal de Los Llanos de Aridane, así como la Asociación Sociedad de la Instrucción Recreo Velia, que se recogen en el anexo 5 a efectos de su recuperación.

Dicho esto, también queremos agradecer ante todo que desde el Gobierno de Canarias se haya promovido el decreto ley inicial para dar una respuesta seria y responsable en materia agraria, ya que se aporta seguridad jurídica, se permite recuperar la actividad agrícola y se asegura el mantenimiento de las explotaciones que por diversas causas se tuvieron que trasladar lejos del valle de Aridane debido a la erupción. Se establecen también directrices para la construcción, rehabilitación o la reconstrucción de edificaciones, también sobre los usos y las actividades en las mismas condiciones que existían hasta el mismo día 19 de septiembre del año 2021, en la superficie que hoy está ocupada por la colada y allí, obviamente, donde sea seguro efectuarlo y sea también técnicamente viable, por supuesto, para poder volver a tener ese modo de vida que tenían anteriormente, buscando garantizar a los afectados el derecho a la propiedad sobre sus parcelas, también devolverles el valor de lo perdido.

La norma clasifica también las coladas en tres zonas, la zona verde, donde la lava tiene menos de 10 metros de espesor, la zona amarilla, con las coladas de más de 10 metros de espesor, y la zona roja. Estas categorías establecen las distintas posibilidades de reconstrucción y los regímenes jurídicos y procedimientos que deben llevarse a cabo para su reconstrucción.

Recordemos también que estas soluciones normativas que estamos poniendo encima de la mesa nos permiten ganar resiliencia y tener ya preparada una posible respuesta ante futuras erupciones que puedan acontecer en nuestro archipiélago, porque el riesgo volcánico nunca puede ser descartado en nuestras islas y porque las medidas que activemos a través de una normativa específica puede dar respuesta a esta futura crisis vulcanológica y, por supuesto, a la actual para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.

Por lo tanto, no me queda nada más que felicitar al Gobierno en este caso, al consejero del área, ya que este viene del decreto agrario, y esperar que la recuperación del sector primario de la isla de La Palma pueda surgir lo antes posible. Estamos poniendo las herramientas y ahora falta llevarlo... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinae.
Grupo Parlamentario Popular, señor Qadri. Cuando quiera.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidenta. Señorías.

Llevamos meses de trabajo para sacar adelante estos proyectos de recuperación agrícola de la isla. Es posible que no haya sido en el tiempo que todos deseábamos, pero, bueno, esperemos que se empiece a corregir esta situación, estas trabas que nos hemos encontrado, reducir burocracia, más agilidad y, sobre todo, mayor compromiso por parte de todos y por parte de todas. Creo que es un decreto al final consensuado por la mayoría, estudiado y que va a permitir a comenzar la recuperación de esas parcelas sepultadas bajo la lava.

Durante el periodo de ponencia y comisión se han presentado enmiendas, que se han valorado, se han estudiado, unas aceptadas y otras no, y las que no yo creo que porque iban en contra del espíritu de este proyecto.

Yo creo que seguimos abiertos a un debate estéril, que no nos está aportando nada, y es que todavía insistimos en el modelo que se ha optado para llevar a cabo este proceso de reconstrucción. Es cierto que la legislatura pasada se optó por uno diferente, por el de congregación de parcelas. Creo que en la teoría un modelo casi que impecable, pero insisto que muy difícil de llevar a práctica, a lo mejor a muy largo plazo sí, pero para dar la inmediatez que los afectados requerían no era el más adecuado. No sabíamos cómo iba a tardar en tramitar esa documentación, si realmente la ubicación propuesta era la correcta, expropiaciones, condicionantes ambientales, es decir, una serie de circunstancias que lo hacían yo creo que muy frágil y no daba la seguridad que requiere una situación como esta.

La opción al final por la que se decidió es recuperar de forma inmediata estas fincas, en el lugar donde estaban, los ayuntamientos y los cabildos son los encargados de devolver las comunicaciones, los servicios a cada finca, y los agricultores podrán comenzar de forma inmediata prácticamente, a medida que las coladas se vayan enfriando, a recuperar, como digo, y trabajar en sus parcelas.

No sé si es el mejor modelo o el menos malo, pero yo creo que sí es el que va a garantizar a corto plazo la recuperación del mayor número de fincas. Yo creo que eso es algo que es indiscutible.

Quiero incidir una vez más en la importancia de articular todos los mecanismos posibles para declarar de emergencia todo este proceso. Cuando los ayuntamientos y los cabildos comiencen a toda la documentación que hay que realizar para licitar, primero los proyectos, y después licitar las obras, yo creo que ese va a ser el gran desafío que nos encontremos y va a ser el principal reto a la hora de regenerar toda esta actividad agrícola.

Debemos estar a la altura, como digo, agilizando ese proceso y no eternizar más los trámites.

Buenas tardes y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Finaliza el debate el Grupo Nacionalista Canario. Tiene la palabra el señor De Felipe.

El señor DE FELIPE LORENZO: Muchas gracias, presidenta.

Antes de comenzar, una cuestión de orden para el señor letrado de la Cámara, para hacer constar que la enmienda *in voce* número 6 de los grupos que apoyan al Gobierno por error hacía referencia a la disposición adicional primera, pero de su contenido se desprende que era la disposición final primera. Ya se incorporó en el dictamen correctamente y la incidencia se reflejó en el acta de la comisión.

Yendo con el debate político de este proyecto de ley, hay tres cosas en la vida que son fundamentales mantener: la fe, la ilusión y la esperanza, y ello tiene que tener consigo trabajo y hechos. Y, como decía el diputado de AHI, Raúl, está claro que son hechos y que son realidades que se están reconstruyendo a través de un decreto en este momento y se está recuperando agrícolamente y parcialmente el valle de Aridane. Es una realidad y son hechos de que hay más de 100 solicitudes presentadas a través de una herramienta como es el decreto ley que trajo el señor consejero para debatir con todos los grupos políticos.

Y, en este sentido, traemos un proyecto de ley para articularlo y darle más seguridad jurídica y nosotros, los grupos que apoyamos el Gobierno, lo hacemos con esas tres condiciones, con fe, con ilusión y esperanza, la misma que tenían aquellas personas que transformaron, decía esta semana, un volcán, azufre volcánico de Fuencaliente, en la malvasía, en esas uvas tan ricas que nos caracterizan, la misma ilusión y esperanza que tuvieron que acudir en un momento determinado a la sorriba y transformar todo ese valle de Aridane en un paisaje precioso, y además productivo y que de alguna forma ha escenificado en esta zona el sector primario.

Y es lo que estamos haciendo, poniendo soluciones. Lo venimos diciendo cronológicamente desde la legislatura pasada, quizás no es todo lo que necesitan en este momento los afectados de la isla de La Palma, por ello tenemos que encomendarnos en seguir trabajando por la isla de La Palma, pero esto es una herramienta más a la que nos hemos comprometido para el sector primario en la isla de la Palma y para la recuperación agrícola en la isla de la Palma, tan necesaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Felipe.

Vamos a llamar a votación.

Dos cuestiones previas antes de llamar a votación. Antes en la votación anterior se produjo, un diputado de un grupo parlamentario entró en mitad de la votación, lo cual no se puede hacer.

Bueno, vamos a plantear. Ahora sí, una vez que llame a votación nadie entra en la votación durante la votación, como se produjo en la votación anterior, y, por supuesto, desde luego, esto de “me he equivocado, vamos a cambiar el voto”, es verdad que el Reglamento, y lo digo alto y claro, no impide en ningún caso ninguna votación ni prohíbe repetir ninguna votación. Por lo tanto, lo que hemos hecho está absolutamente ajustado a derecho y ajustado a nuestro Reglamento. Pero sí les voy a decir una cosa, no voy a permitir, antes porque estábamos en un debate y no me di cuenta que el señor Plasencia entró en mitad de la votación, no lo voy a permitir, eso no se puede hacer, y tampoco vamos a volver a repetir votaciones, aunque, digo, forma parte de la legalidad.

De manera que llamo a votación, que no he llamado. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Me dice el letrado que miremos bien, por favor, lo que vamos a votar para que no haya problemas de error.

Bueno, pues empezamos a votar, ¿verdad? Empezamos a votar las enmiendas.

Bloque uno. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 64: sí 21, no 43, abstenciones cero.

Ahora procedemos a la votación del bloque dos. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 65: sí 21, no 39, abstenciones 5.

Procedemos a la votación del bloque tres. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 65: sí 5, no 39, abstenciones 21.

Procedemos a la votación del bloque cuatro. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 65: sí 26, no 39, abstenciones cero.

Bloque cinco. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 65: sí 5, no 40, abstenciones 20.

Ahora procedemos a la votación del dictamen de la comisión, incluidos los cambios que han resultado de las enmiendas aprobadas. Votamos. Bloque seis. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 65: sí 39, no 5, abstenciones 21.

Procedemos a la votación del bloque siete. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 65: sí 39, no 21, abstenciones 5.

Procedemos a la votación del bloque ocho. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 65: sí 60, no 5, abstenciones cero.

Procedemos a la votación del bloque nueve. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 65: sí 4, no 21, abstenciones cero.

Votamos bloque diez. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 65: sí 60, no cero, abstenciones cero.

Bloque once. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 65: sí 65, no cero, abstenciones cero.

Bloque doce. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 65: sí 39, no 21, abstenciones 5.

Y, por último, el bloque trece, autorización de la Cámara al letrado para realizar las correcciones y ajustes en la ley aprobada, incluyendo las modificaciones del preámbulo y la remuneración. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 65: sí 65, no cero, abstenciones cero.

Muy bien. Queda finalizado el orden del día. Levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las quince horas y un minuto).



